



TESINA DE LICENCIATURA

Título: Contrataciones Públicas Electrónicas, un paso en el camino hacia el Gobierno Electrónico.

Autores: Torres Molina, Jessica Nadeshda

Director: Lic. Díaz, Javier

Carrera: Licenciatura en Informática

Resumen

En la presente tesis se introduce el concepto de Gobierno Electrónico, considerando los principios en los que se fundamenta, objetivos, tipos y fases de desarrollo; así como la interoperabilidad deseada entre sistemas y las barreras habituales que se presentan en la implementación de proyectos gubernamentales.

Los aspectos concernientes a las compras y contrataciones públicas son expuestos para los casos de formato convencional considerando sus modalidades, subsistemas que la componen e interoperabilidad. Para la variación electrónica de las mismas se integra, además de los puntos anteriores, los tipos, fases de gobierno electrónico y las dificultades que afrontan.

Considerando la gestión de las compras y contrataciones, se establecen los puntos relevantes y se desarrolla la incorporación de las TICs en cada uno de ellos.

Se seleccionaron diferentes casos de estudio a nivel municipal, provincial y nacional, se analizó cada uno de ellos considerando la funcionalidad que proveen y se los clasificó según las distintas fases de Gobierno Electrónico.

Finalmente se presentan las tendencias en cuanto a compras y contrataciones gubernamentales.

Palabras Claves

Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas; e-procurement; Gobierno Electrónico; e-government

Conclusiones

Las contrataciones públicas electrónicas analizadas, en general, se encuentran en fase transaccional, dando sus primeros indicios de fase de transformación, es necesario continuar y enfatizar el cambio cultural.

El aspecto normativo es un punto importante a tener en cuenta, el cual debe evolucionar en conjunto con los aspectos tecnológicos.

Los Organismos públicos deben adecuarse y trabajar de forma colaborativa en post de proveer más y mejores servicios y orientarlos al ciudadano.

Trabajos Realizados

Se desarrollaron los siguientes temas: Gobierno Electrónico, contrataciones públicas, contrataciones públicas electrónicas.

Se analizó la gestión de las compras y contrataciones públicas, determinando los puntos de mayor importancia de incorporación de las TICs, se presentaron las TICs utilizadas.

Se analizaron y clasificaron diversos sistemas de compras y contrataciones públicas a diferentes niveles, nacional, provincial y municipal.

Trabajos Futuros

Avances del Gobierno Electrónico en la región. Interoperabilidad entre sistemas gubernamentales.

Armonización de sistemas electrónicos de compras y contrataciones públicas.

Utilización de redes sociales por Organismos públicos.

Dedicatoria

A mis hijos Orión e Ian por motivarme y darme el impulso necesario para realizar esta tesis, contagiándome su energía y prestándome parte de su tiempo.

A mis padres Mario y Olga por su apoyo incondicional, incentivo permanente tanto con palabras como con ejemplos y por enseñarme que ninguna puerta está cerrada.

A mi esposo Pablo por ser mi compañero y amigo.

A Rocío, Tanny, Rommy, Mario, Adriana, Claudia, Malcom y Maite por ser una parte fundamental de mi vida.

A mis amigos por estar siempre presentes.

Agradecimientos

A la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata por brindarme clara y consistentemente tantos años de su excelente formación académica en un excepcional ámbito de fluidez intelectual y calidez humana, que afianzaron mi cariño y dedicación por esta profesión, y en esta ocasión en particular por la oportunidad de realizar mis estudios de grado.

A mi director de tesis el Licenciado Javier Díaz, por toda su paciencia, apoyo y tiempo dedicado para instruirme en la elaboración de esta tesis.

A mis compañeros y amigos con los que pase horas, días y noches estudiando, realizando trabajos prácticos y compartiendo esta etapa tan linda de la vida.

A las autoridades de las distintas oficinas de compras por la colaboración prestada en la realización de esta tesis. Y en grado especial y distinguido, por permitirme formar parte de su equipo e iniciarme en el conocimiento del gobierno electrónico, a las autoridades y miembros de la Oficina Nacional de Contrataciones - Argentina.

Tabla de contenido

Motivación.....	7
Estructura del Trabajo.....	9
1 Introducción.....	11
2 Gobierno Electrónico.....	12
2.1 Que es el Gobierno Electrónico.....	14
2.2 Principios de Gobierno Electrónico.....	15
2.2.1 Principio de igualdad.....	15
2.2.2 Principio de legalidad.....	15
2.2.3 Principio de conservación.....	15
2.2.4 Principio de transparencia y accesibilidad.....	15
2.2.5 Principio de proporcionalidad.....	16
2.2.6 Principio de responsabilidad.....	16
2.2.7 Principio de adecuación tecnológica.....	16
2.3 Objetivos del Gobierno Electrónico.....	16
2.4 Tipos de Gobierno Electrónico.....	17
2.4.1 Gobierno a Ciudadano (G2C) Government to Citizen.....	17
2.4.2 Gobierno a Empresa (G2B) Government to Business.....	18
2.4.3 Gobierno a Empleado (G2E) Government to Employee.....	18
2.4.4 Gobierno a Gobierno (G2G) Government to Government.....	19
2.5 Fases de desarrollo del Gobierno Electrónico.....	19
2.5.1 Presencia.....	20
2.5.2 Interacción.....	20
2.5.3 Transacción.....	21
2.5.4 Transformación.....	21
2.5.5 Participación democrática.....	21
2.6 Barreras al desarrollo del Gobierno Electrónico.....	21
2.6.1 Sociales.....	22
2.6.2 En las Instituciones.....	22
2.6.3 Normativas, legislativas y regulatorias.....	23
2.6.4 En los procedimientos administrativos.....	23
2.6.5 En la integración de distintas instituciones públicas.....	24
2.6.6 Tecnológicas.....	24
2.6.7 Recursos humanos.....	24
2.6.8 Recursos financieros.....	24
2.6.9 Brecha Digital.....	25
2.7 Interoperabilidad.....	25
2.7.1 Definición.....	25

2.7.2 Interoperabilidad de servicios	26
3 Compras y Contrataciones Públicas.....	27
3.1 Que son las Compras y Contrataciones Públicas	27
3.2 Modalidades	27
3.2.1 Contrataciones Tradicionales	27
3.2.2 Compras Corporativas o Compras Consolidadas	28
3.2.3 Compra por catálogo o Convenio Marco	28
3.2.4 Subasta Inversa	29
3.3 Subsistemas	30
3.3.1 Catálogo	31
3.3.2 Proveedores	31
3.3.3 Contrataciones	32
3.3.4 Organismos	32
3.4 Interoperabilidad.....	32
3.4.1 Sistema financiero	32
3.4.2 Sistema de gestión de empresas	32
3.4.3 Sistema de Presupuesto	32
3.4.4 Sistema de Gasto	33
3.4.5 Sistemas varios	33
4 Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas.....	35
4.1 Que son las Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas	35
4.2 Modalidades	35
4.3 Subsistemas	35
4.4 Interoperabilidad.....	36
4.5 ¿Qué Tipo de Gobierno Electrónico es?.....	36
4.6 Fases de desarrollo	36
4.6.1 Presencia	36
4.6.2 Interacción	37
4.6.3 Transacción	37
4.6.4 Transformación	37
4.6.5 Participación democrática	37
4.7 Principales dificultades	38
5 Incorporación de las TICs en las Contrataciones Públicas.....	40
5.1 Pliego de bases y condiciones	41
5.1.1 Objetivo del Pliego de bases y condiciones	41
5.1.2 Pliego de bases y condiciones gestión en papel	41
5.1.3 Pliego de bases y condiciones gestión electrónica	41
5.1.4 TICs utilizadas	42
5.1.5 Aprovechamiento de las TICs	42
5.1.6 Limitaciones y Dificultades	42

5.2	Lista de proveedores invitados	42
5.2.1	Objetivo de la lista de proveedores invitados	42
5.2.2	Lista de proveedores invitados gestión en papel	43
5.2.3	Lista de proveedores invitados gestión electrónica	43
5.2.4	Aprovechamiento de las TICs	43
5.2.5	Limitaciones y Dificultades	43
5.3	Difusión de la contratación	43
5.3.1	Objetivo de la difusión de la contratación	43
5.3.2	Difusion de la contratación gestión en papel	44
5.3.3	Difusion de la contratación gestión electrónica	44
5.3.4	TICs utilizadas	44
5.3.5	Aprovechamiento de las TICs	44
5.3.6	Limitaciones y Dificultades	44
5.4	Evaluación Servicio Jurídico	45
5.4.1	Evaluacion por parte del Servicio juridico de gestión en papel	45
5.4.2	Evaluacion por parte del Servicio juridico de gestión electrónica ..	45
5.4.3	Aprovechamiento de las TICs	45
5.4.4	Limitaciones y Dificultades	45
5.5	Recepción de ofertas	46
5.5.1	Oferta de gestion en papel	46
5.5.2	Oferta de gestión electrónica	46
5.5.3	TICs utilizadas	46
5.5.4	Aprovechamiento de las TICs	47
5.5.5	Limitaciones y Dificultades	47
5.6	Buzón de ofertas	47
5.6.1	Buzón de ofertas de gestión en papel	47
5.6.2	Buzón de ofertas de gestión electrónica	48
5.6.3	Aprovechamiento de las TICs	48
5.6.4	Limitaciones y Dificultades	48
5.7	Apertura de ofertas	48
5.7.1	Apertura de Ofertas de gestion en papel	48
5.7.2	Apertura de Ofertas de gestión electrónica	49
5.7.3	TICs utilizadas	49
5.7.4	Aprovechamiento de las TICs	50
5.7.5	Limitaciones y Dificultades	50
5.8	Comunicación entre proveedores y oficinas de compra	50
5.8.1	Comunicación entre proveedores y oficina de compras de gestion en papel	50
5.8.2	Comunicación entre proveedores y oficina de compras de gestion electrónica	50

5.8.3	Aprovechamiento de las TICs	51
5.8.4	Limitaciones y Dificultades	51
5.9	Evaluación de ofertas	51
5.9.1	Evaluación de Oferta de gestion en papel	51
5.9.2	Evaluacion de Oferta de gestion electrónica	51
5.9.3	Aprovechamiento de las TICs	51
5.9.4	Limitaciones y Dificultades	52
5.10	Generación de Orden de Compra	52
5.10.1	Generación de orden de compra de gestion en papel	52
5.10.2	Generación de orden de compra de gestion electrónica	52
5.10.3	Aprovechamiento de las TICs	52
5.10.4	Limitaciones y Dificultades	52
5.11	Reemplazar la "Firma manuscrita" por la "Firma digital".....	52
5.12	Expediente electrónico	53
5.13	Seguridad del sistema	53
5.14	Interoperabilidad	54
5.14.1	Aprovechamiento de las TICs	54
6	TICs utilizadas.....	55
6.1	Antivirus	55
6.2	Cifrado o Encriptación de ofertas	55
6.2.1	Criptografia simétrica	55
6.2.2	Criptografia simétrica en la oferta	56
6.2.3	Criptografia asimétrica	56
6.2.4	Criptografia asimétrica en la oferta	56
6.2.5	Consideraciones	57
6.3	Servicios web	57
6.4	Firma Digital	57
6.5	Seguridad del sistema	58
6.5.1	Seguridad Fisica	58
6.5.2	Canales seguros de comunicación	58
6.5.3	Firewall	58
6.5.4	Constancias emitidas por el sistema	58
6.5.5	Llaves de Cifrado y Descifrado	58
6.6	Notificación vía electrónica	58
6.7	Comprimir documentos	59
7	Casos de Estudio.....	60
7.1	Selección de Casos de estudio	60
7.2	Información a ser relevada	60
7.2.1	Funcionalidad provista por el sistema	60
7.2.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	61

7.3	Municipalidad de Pilar	62
7.3.1	Relevamiento	62
7.3.2	Funcionalidad provista por el sistema	64
7.3.3	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	64
7.4	Municipalidad de Morón	65
7.4.1	Funcionalidad provista por el sistema	68
7.4.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	69
7.5	Ciudad de Buenos Aires	69
7.5.1	Funcionalidad provista por el sistema	72
7.5.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	73
7.6	Provincia de Buenos Aires	73
7.6.1	Funcionalidad provista por el sistema	74
7.6.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	74
7.7	Provincia de San Luis	75
7.7.1	Funcionalidad provista por el sistema	77
7.7.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	78
7.8	Provincia de Mendoza	78
7.8.1	Funcionalidad provista por el sistema	80
7.8.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	81
7.9	Argentina	81
7.9.1	Funcionalidad provista por el sistema	84
7.9.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	84
7.10	Chile	85
7.10.1	Funcionalidad provista por el sistema	88
7.10.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	88
7.11	Perú	88
7.11.1	Funcionalidad provista por el sistema	92
7.11.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	92
7.12	Nicaragua	92
7.12.1	Funcionalidad provista por el sistema	94
7.12.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	95
7.13	Consolidado del relevamiento realizado	95
7.13.1	Funcionalidad provista por los sistemas	95
7.13.2	Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra	97
8	Tendencias	98
8.1	Sustentabilidad	98
8.2	Seguimiento en el cumplimiento de los contratos	98
8.3	Calificación de Proveedores	98
8.4	Armonización de sistemas electrónicos de compras y contrataciones	99
8.5	Plan Anual de Contrataciones	99

8.6 Redes Sociales	99
Conclusiones.....	100
Ilustraciones.....	101
Tablas.....	102
Bibliografía.....	103
Motivación.....	103
Gobierno Electrónico	103
Compras y Contrataciones Públicas	105
Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas	105
Incorporación de las TICs en las Contrataciones Públicas Electrónicas	107
TICs Utilizadas	107
Casos de Estudio	108
Municipalidad de Pilar	108
Municipalidad de Morón	108
Ciudad de Buenos Aires	108
Provincia de Buenos Aires	108
Provincia de San Luis	109
Provincia de Mendoza	109
Argentina	110
Chile	110
Perú	111
Nicaragua	112
Tendencias	112

Motivación

Se ha definido el Gobierno Electrónico como "el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación -TICs- en los órganos de la Administración Pública para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Todo ello, sin perjuicio de las denominaciones establecidas en las legislaciones nacionales" [Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico]

En este proceso de transformación de la administración pública hacia el Gobierno Electrónico las contrataciones públicas han sido y seguirán siendo uno de los temas en el que se tiene especial interés, incorporar Sistemas Electrónicos de Contrataciones Públicas transparentes, ágiles y eficientes es una necesidad que todos los gobiernos se plantean en algún punto de su gestión.

En el transcurso de los últimos años se han desarrollado diversos Sistemas Electrónicos de Contrataciones Públicas en la administración pública provincial y nacional a nivel mundial, se iniciaron con sistemas de registro de la información y fueron evolucionando acorde a las necesidades y requerimientos de sus usuarios.

Si hablamos de contrataciones públicas tenemos que considerar a sus principales actores:

- Organismos públicos, que tienen requerimientos de bienes y servicios.
- Catálogo de Bienes y Servicios, que identifican unívocamente los bienes y servicios requeridos por los Organismos públicos.
- Proveedores, que abastecen a los Organismos públicos en cuanto a sus requerimientos de bienes y servicios.

Es así que se puede ver de forma clara que los sistemas de contrataciones públicas están compuestos por los siguientes subsistemas:

- Organismos
- Catálogo de Bienes y Servicios
- Proveedores
- Gestión de Contrataciones

Cada uno de ellos forma una parte fundamental del circuito de contrataciones de la administración pública y están o deberían estar fuertemente vinculados.

Así mismo las contrataciones públicas es uno de los módulos que compone el sistema financiero de la administración pública, con lo cual es deseable que se encuentren debidamente vinculado con los otros módulos que lo componen, principalmente con los módulos de Presupuesto y Gastos.

Un Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, cuya gestión sea completamente electrónica, deberá cubrir toda la gestión de la contratación, desde el requerimiento de la necesidad hasta la recepción del bien o servicio que la cubra, los aspectos que deberá cubrir son:

- Reemplazar el "Pliego tradicional" por el "Pliego electrónico".
- Reemplazar la "Oferta tradicional" por la "Oferta electrónica", así como reemplazar el "Buzón de ofertas - sobre cerrado" por un "Buzón

electrónico”, que provea las mismas garantías en cuanto a legitimidad, completitud y privacidad de las ofertas.

- Reemplazar la “Firma manuscrita” por la “Firma digital” o “Firma electrónica”.
- Reemplazar el “Expediente en papel” por el “Expediente electrónico” con valides legal.
- Reemplazar los “Actos administrativos tradicionales” por “Actos administrativos electrónicos” con valides legal.
- Reemplazar la “Orden de compra tradicional” por la “Orden de compra electrónica”
- Seguridad del sistema, documentación e información que administra.

El análisis de diversos sistemas electrónicos de contrataciones públicas vigentes a nivel mundial, en el marco de gobierno electrónico desde el punto de vista de la eficiencia y transparencia de las compras públicas, considerando las herramientas tecnológicas utilizadas para satisfacer sus requerimientos, así como las soluciones propuestas a la problemática planteada y las limitaciones que se afrontan, es la principal motivación de este trabajo, considerando que la incorporación de las TICs en la gestión de las compras públicas no debe entenderse como la automatización de los procesos actuales, sino más bien que su incorporación debe generar cambios en la gestión actual y no perder de vista que haciendo uso de estas tecnologías podemos simplificar, modificar, reemplazar u omitir algunos procesos vigentes.

Estructura del Trabajo

La presente tesis trata las contrataciones públicas electrónicas, en el marco del gobierno electrónico, describe los distintos subsistemas que la componen, las modalidades de contrataciones que existen y efectúa un análisis de diversos sistemas electrónicos de contrataciones públicas vigentes.

A continuación se detallan los capítulos:

Motivación

Presenta el objetivo de la tesis.

Capítulo 01 - Introducción

Describe el marco actual en el que se encuentran las contrataciones públicas electrónicas.

Capítulo 02 - Gobierno Electrónico

Desarrolla que es el Gobierno electrónico, los principios sobre los cuales se fundamenta, los objetivos que persigue, los distintos tipos que existen, las fases de desarrollo de sus proyectos, la interoperabilidad entre sistemas y las barreras con las que nos encontraremos al momento de desarrollar iniciativas de Gobierno Electrónico.

Capítulo 03 - Compras y Contrataciones Públicas

Aborda las compras y contrataciones públicas, las diferentes modalidades que existen, los subsistemas que la componen y la interoperabilidad con sistemas externos que son deseables que se tengan en cuenta.

Capítulo 04 - Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas

Trata las compras y contrataciones públicas electrónicas, sus modalidades, subsistemas que la componen, interoperabilidad, el tipo de iniciativa de Gobierno Electrónico en el que se categoriza, las diferentes fases de desarrollo por las que atraviesa finalizando con las principales dificultades que afronta.

Capítulo 05 - Incorporación de las TICs en las Contrataciones Públicas

Desarrolla la incorporación de las TICs en la gestión de las compras y contrataciones públicas, para ello se aborda cada uno de los puntos importantes de la gestión y se desarrolla la incorporación de las TICs en cada uno de ellos.

Capítulo 06 - TICs Utilizadas

Desarrolla las TICs que son utilizadas en la gestión de las compras y contrataciones públicas electrónicas.

Capítulo 07 - Casos de Estudio

Analiza los sistemas de compras y contrataciones en distintos ámbitos, municipales, provinciales y nacionales, se realiza el relevamiento de la funcionalidad que proveen y clasifica según las fases de Gobierno Electrónico.

Capítulo 08 - Tendencias

Se presentan las tendencias en cuanto a sistemas de compras y contrataciones públicas en los distintos ámbitos de la administración pública.

Conclusiones

Se presentan las conclusiones obtenidas a partir de la presente tesis.

Ilustraciones

Lista las ilustraciones presentadas a lo largo de la tesis.

Tablas

Lista las tablas presentadas a lo largo de la tesis.

Bibliografía

Lista la bibliografía utilizada.

1 Introducción

La administración Pública en todos sus niveles, Municipal, Provincial, Nacional al igual que cualquier empresa privada tiene la necesidad de comprar y contratar bienes y servicios, con los cuales garantiza su correcto funcionamiento así como alcanzar sus objetivos.

A diferencia de una empresa privada, la cual tiene la libertad de adquirir o contratar los bienes y servicios del proveedor que considere adecuado según sus propios criterios, intereses y conveniencias, los Organismos Públicos se encuentran regidos por una normativa, la cual debe ser cumplida, el objetivo de esta normativa es garantizar y promover la eficiencia y transparencia en lo referido a la compra y contratación de bienes o servicios, esto debido básicamente a que los fondos que se utilizan para pagar los bienes y servicios contratados provienen del presupuesto público, es por ello que cada dependencia debe regirse según la normativa que le corresponda, cumplir dicha normativa y entre otras cosas realizar la compra o contratación al proveedor que resulte más conveniente considerando los factores que le indique la normativa en sí misma.

La administración pública con la incorporación de las TICs atraviesa permanentemente por una transformación la cual nos lleva al Gobierno Electrónico, en este proceso las contrataciones públicas son un hito a tener en cuenta, sobre todo si se considera la incidencia que tienen en el gasto público y el especial interés que se tiene sobre el mismo cuando se trata de transparencia.

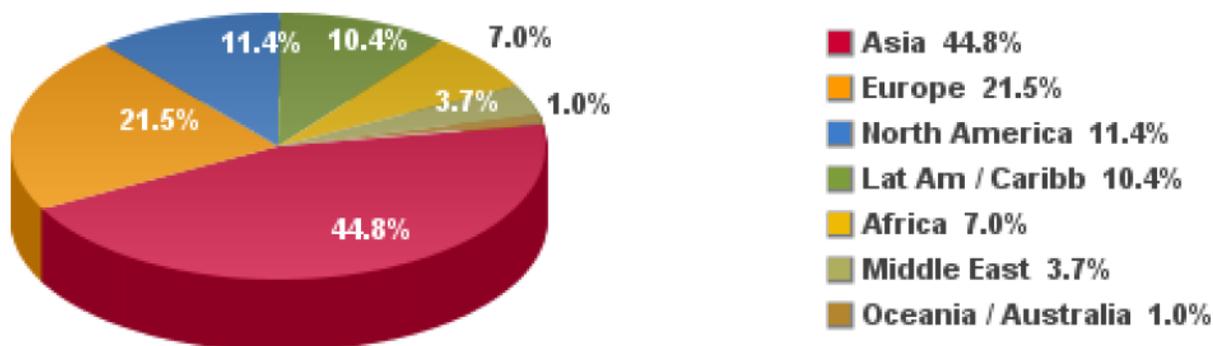
En el transcurso de los últimos años se han desarrollado diversos Sistemas Electrónicos de Compras y Contrataciones Públicas en la administración pública Provincial y Nacional a nivel mundial, los mismos han ido evolucionando sobre todo en lo que respecta a la optimización del aprovechamiento del uso de las TICs.

2 Gobierno Electrónico

Cuando hablamos de las tecnologías de la información y de la comunicación-TICs, hablamos de un conjunto de recursos necesarios para manipular la información y particularmente los ordenadores, programas informáticos y redes necesarias para convertirla, almacenarla, administrarla, transmitirla y encontrarla.

La World Wide Web - WWW ha sido la herramienta que ha permitido la masificación del Internet debido a su fácil uso, formato amigable, así como por su capacidad de hacer casi real la virtualidad. Internet, desde su origen con el nombre de ARPANET a fines de los años 60 al día de hoy se ha expandido de forma vertiginosa, las últimas estadísticas a nivel mundial nos indican que desde el año 2,000 a junio 2,012 se ha incrementado, teniendo acceso a la misma el 34,3% de la población mundial. *[Estadísticas de población y usuarios de internet a nivel mundial]*

Internet Users in the World Distribution by World Regions - 2012 Q2



Source: Internet World Stats - www.internetworldstats.com/stats.htm

Basis: 2,405,518,376 Internet users on June 30, 2012

Copyright © 2012, Miniwatts Marketing Group

Ilustración 1 : Usuarios de Internet distribución por regiones del mundo - 2012 -
Fuente: Internet World Stats - www.internetworldstats.com/stats.htm

INTERNET USAGE STATISTICS

The Internet Big Picture

World Internet Users and Population Stats

WORLD INTERNET USAGE AND POPULATION STATISTICS June 30, 2012						
World Regions	Population (2012 Est.)	Internet Users Dec. 31, 2000	Internet Users Latest Data	Penetration (% Population)	Growth 2000-2012	Users % of Table
Africa	1,073,380,925	4,514,400	167,335,676	15.6 %	3,606.7 %	7.0 %
Asia	3,922,066,987	114,304,000	1,076,681,059	27.5 %	841.9 %	44.8 %
Europe	820,918,446	105,096,093	518,512,109	63.2 %	393.4 %	21.5 %
Middle East	223,608,203	3,284,800	90,000,455	40.2 %	2,639.9 %	3.7 %
North America	348,280,154	108,096,800	273,785,413	78.6 %	153.3 %	11.4 %
Latin America / Caribbean	593,688,638	18,068,919	254,915,745	42.9 %	1,310.8 %	10.6 %
Oceania / Australia	35,903,569	7,620,480	24,287,919	67.6 %	218.7 %	1.0 %
WORLD TOTAL	7,017,846,922	360,985,492	2,405,518,376	34.3 %	566.4 %	100.0 %

NOTES: (1) Internet Usage and World Population Statistics are for June 30, 2012. (2) CLICK on each world region name for detailed regional usage information. (3) Demographic (Population) numbers are based on data from the [US Census Bureau](#) and local census agencies. (4) Internet usage information comes from data published by [Nielsen Online](#), by the [International Telecommunications Union](#), by [GfK](#), local ICT Regulators and other reliable sources. (5) For definitions, disclaimers, navigation help and methodology, please refer to the [Site Surfing Guide](#). (6) Information in this site may be cited, giving the due credit to www.internetworldstats.com. Copyright © 2001 - 2013, Miniwatts Marketing Group. All rights reserved worldwide.

Ilustración 2 : Estadísticas de población y uso de Internet - Fuente: Internet World Stats - www.internetworldstats.com/stats.htm

Las empresas han hecho uso de las TICs y particularmente de Internet con el objetivo de proveer más y mejores servicios y ponerlos al alcance de sus clientes y público en general, de forma ágil y sencilla, hoy por hoy la ciudadanía sabe que hacer negocios en internet es fácil, recibe del sector privado diversos servicios, los compara con los servicios que recibe de la administración pública y demanda el mismo nivel por parte del Gobierno.

2.1 Que es el Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico surge como parte de un movimiento integral de reforma del Estado, una transformación y modernización de la administración pública, este proceso involucra el aprovechamiento de las tecnologías utilizadas para refundar las relaciones internas y externas del Estado. Esta transformación impacta en los procesos, procedimientos y estructuras organizacionales de las entidades gubernamentales.

El Gobierno Electrónico no significa dotar de computadoras a las distintas dependencias públicas, tampoco se limita a proveer sitios web, ni a que se puedan realizar algunos trámites a través de Internet, es un concepto más complejo que trataremos a continuación.

Existen muchas definiciones de Gobierno Electrónico, esto se debe básicamente a que el Gobierno Electrónico en sí mismo es un proceso evolutivo y sus definiciones acompañan dicha evolución, algunas de las definiciones que podemos mencionar son:



La *Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE*, lo definió como 'la aplicación de tecnologías basadas en Internet para actividades comerciales y no comerciales en el seno de las Administraciones Públicas' - 1998.



La *Comisión Europea* lo definió como "el uso de las TIC en el gobierno y las administraciones públicas, combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos, los procesos democráticos y el apoyo a las políticas públicas" - 2003.



El *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo - CLAD* en la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, lo definió como "el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación - TICs- en los órganos de la Administración para mejorar la información y los servicios ofrecidos a los ciudadanos, orientar la eficacia y eficiencia de la gestión pública e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos. Todo ello, sin perjuicio de las denominaciones establecidas en las legislaciones nacionales" - Junio 2007.

Es necesario no dejar de lado que el Gobierno Electrónico es un movimiento integral de reforma del Estado, las iniciativas de Gobierno Electrónico por sí mismas y generándose de forma aislada en cada Organismo o entidad Pública no son una buena práctica de Gobierno Electrónico, es necesaria la existencia de un Plan Estratégico Nacional de Gobierno Electrónico, con un enfoque Nacional y orientado a los ciudadanos, empresas, empleados y propio Estado

2.2 Principios de Gobierno Electrónico

En la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico se indica que se inspira en los siguientes principios:

- ✓ Principio de igualdad
- ✓ Principio de legalidad
- ✓ Principio de conservación
- ✓ Principio de transparencia y accesibilidad
- ✓ Principio de proporcionalidad
- ✓ Principio de responsabilidad
- ✓ Principio de adecuación tecnológica

2.2.1 Principio de igualdad

Con objeto de que en ningún caso el uso de medios electrónicos pueda implicar la existencia de restricciones o discriminaciones para los ciudadanos que se relacionen con la Administración Pública por medios no electrónicos, tanto respecto al acceso a la prestación de servicios públicos como respecto a cualquier actuación o procedimiento administrativo sin perjuicio de las medidas dirigidas a incentivar la utilización de los medios electrónicos.

2.2.2 Principio de legalidad

De forma que las garantías previstas en los modos tradicionales de relación del ciudadano con el Gobierno y la Administración se mantengan idénticas en los medios electrónicos. Los trámites procedimentales sin perjuicio de su simplificación general, constituyen para todos los ciudadanos garantías imprescindibles. El principio de legalidad también comprende el respeto a la privacidad, por lo que el uso de comunicaciones electrónicas comporta la sujeción de todas las Administraciones Públicas a la observancia de las normas en materia de protección de datos personales.

2.2.3 Principio de conservación

En virtud del cual se garantiza que las comunicaciones y documentos electrónicos se conservan en las mismas condiciones que por los medios tradicionales.

2.2.4 Principio de transparencia y accesibilidad

Garantiza que la información de las Administraciones Públicas y el conocimiento de los servicios por medios electrónicos se haga en un lenguaje comprensible según el perfil del destinatario.

2.2.5 Principio de proporcionalidad

De modo que los requerimientos de seguridad sean adecuados a la naturaleza de la relación que se establezca con la Administración.

2.2.6 Principio de responsabilidad

De forma que la Administración y el Gobierno respondan por sus actos realizados por medios electrónicos de la misma manera que de los realizados por medios tradicionales. De acuerdo con dicho principio, las informaciones oficiales que se faciliten por medios electrónicos no pueden beneficiarse de una cláusula general de irresponsabilidad, ni incorporar una cláusula especial de esta naturaleza. En caso contrario, se dejará constancia con caracteres muy visibles y reiterados de que se trata de una página o portal electrónico no oficial y que no forma parte del sistema de Gobierno Electrónico.

2.2.7 Principio de adecuación tecnológica

Las administraciones elegirán las tecnologías más adecuadas para satisfacer sus necesidades. Se recomienda el uso de estándares abiertos y de software libre en razón de la seguridad, sostenibilidad a largo plazo y para prevenir que el conocimiento público no sea privatizado. En ningún caso este principio supondrá limitación alguna al derecho de los ciudadanos a emplear la tecnología de su elección en el acceso a las Administraciones Públicas.

Dentro de este principio se comprende el del uso de distintos medios electrónicos como son: el computador, la televisión digital terrestre, los mensajes SMS en teléfonos celulares, entre otros, sin perjuicio de la eventual imposición del empleo en determinados casos de aquellos medios concretos que se adecuen a la naturaleza del trámite o comunicación de que se trate.

2.3 Objetivos del Gobierno Electrónico

Entre los objetivos principales del Gobierno Electrónico podemos mencionar:

- ✓ Mejorar la Eficiencia en el Gobierno, la productividad y eficiencia de las dependencias gubernamentales, la calidad de los servicios públicos. La manera en la cual el gobierno interactúa y se relaciona con los ciudadanos, las empresas, la industria del sector privado.
- ✓ Fortalecer el sistema legal y el cumplimiento de la ley
- ✓ Promover los sectores económicos prioritarios, la inclusión digital, la participación ciudadana.
- ✓ Aumentar la transparencia, la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que realiza el gobierno y que impactan en una reducción del potencial de corrupción. Agilidad a la gestión de los tramites en general.
- ✓ Fomentar el compromiso de la ciudadanía en general.
- ✓ Brindar acceso al conocimiento e información al ciudadano independientemente de su situación económica y social.
- ✓ Proveer herramientas para el control y seguimiento de los procesos gubernamentales.
- ✓ Generar oportunidades para el crecimiento de los ingresos.
- ✓ Reducir costos en la provisión de servicios al transparentar los procesos de compra y la evasión de impuestos.

2.4 Tipos de Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico, dentro de sus objetivos principales, busca mejorar mediante el uso de las TICs las formas de relacionarse del Gobierno con los ciudadanos y/o sus asociaciones, el sector privado, el Estado, sus empleados y/u otros agentes gubernamentales y estatales.

Considerando las relaciones que pueden darse entre los diferentes actores que intervienen podemos identificar cuatro (4) tipos de relaciones:

- ✓ Gobierno a ciudadano (G2C) | Government to Citizen
- ✓ Gobierno a negocios o empresas (G2B) | Government to Business
- ✓ Gobierno a empleados (G2E) | Government to Employee
- ✓ Gobierno a gobierno (G2G) | Government to Government

Tipos de Gobierno Electrónico

G2C - G2B - G2E - G2G



Ilustración 3 : Tipos de Gobierno Electrónico - Fuente: V Foro Virtual, Gobierno Electrónico: La Tecnología y su relación con los ciudadanos.

Cuando un Gobierno tiene las aplicaciones de Gobierno a Ciudadanos y Gobierno a Negocios o empresas funcionando, se puede decir que el Gobierno tiene la habilidad de establecer el comercio electrónico con la ciudadanía, este significa un paso importante hacia el Gobierno Electrónico.

2.4.1 Gobierno a Ciudadano (G2C) | Government to Citizen

Está compuesto por las iniciativas que buscan mejorar y acercar los servicios del Gobierno a los ciudadanos y que cuentan con un área de atención hacia los ciudadanos, de este modo se busca mejorar la relación del Gobierno con la Ciudadanía en general.

El Gobierno debe buscar la forma de satisfacer los requerimientos de los ciudadanos mejorando los servicios, brindando una mejor atención (Citizen Relationship Management), poniendo a disposición de la ciudadanía servicios administrativos y de información en la internet, por ejemplo:

- ✓ Considerando el uso de portales que proveen información de trámites (ventanas únicas).
- ✓ Estableciendo centros o quioscos para interacción de los ciudadanos.
- ✓ Teniendo servicios de gobierno en línea y comunidades inteligentes.
- ✓ Compartiendo información dentro del mismo Gobierno.

Los beneficios para los ciudadanos se ven reflejados en el ahorro de tiempo y dinero, flexibilidad horaria, obtención de información actualizada.

2.4.2 Gobierno a Empresa (G2B) | Government to Business

Son las iniciativas destinadas a brindar servicios administrativos y de información a las empresas a través de Internet.

El Gobierno necesita un área de compras enfocada a los negocios. Esta relación es la del Gobierno (G) a Negocios o Empresas (B). Es parecido al componente de compras del sector privado, son los portales de compras y contrataciones gubernamentales.

Es necesario analizar cómo el Gobierno puede trabajar con las empresas y aprovechar los avances en:

- ✓ Compras electrónicas (Internet Procurement).
- ✓ Comunidades/grupos que hacen compras para todos los miembros de la comunidad o grupo (Buying communities).
- ✓ Gerencia de contratos
- ✓ Planificación de la cadena de abastecimiento (Supply Chain Planning).
- ✓ Autoservicio para proveedores (suppliers self-service).

Los beneficios son similares a los de las iniciativas G2C, pero además de ello en el desarrollo del G2B el Gobierno reducirá sus costos en tiempo e insumos en lo referido a trámites administrativos, así mismo proveerá transparencia en su gestión publicando en internet información que estará al alcance de cualquier ciudadano, agilizará los procesos de compras y contrataciones entre otros.

2.4.3 Gobierno a Empleado (G2E) | Government to Employee

Esta relación está dada por los servicios internos del Gobierno, donde se analiza cómo optimizar las operaciones y transacciones dentro del mismo Gobierno. Esta dirigida especialmente a satisfacer necesidades de información y servicios para los empleados. Esta relación es conocida como el componente de Gobierno (G) a Empleados (E).

Se busca mejorar el trabajo y la capacidad operativa y analítica de los servidores públicos, haciendo que las transacciones con el empleado del sector público se transformen hasta lograr que el trabajador administrativo (con papeles) sea un trabajador analítico basado en conocimientos. Para esto, el

Gobierno Electrónico debe facilitar la captura, acceso y manipulación de la información para ser analizada.

2.4.4 Gobierno a Gobierno (G2G) | Government to Government

La relación de Gobierno a Gobierno se efectúa en forma horizontal y vertical dentro de la estructura organizacional del Gobierno. La integración vertical es la que se realiza entre Nación, Provincias y Municipios. Mientras que la integración horizontal se efectúa entre distintas dependencias del Gobierno.

Este componente de Gobierno Electrónico es de los más complejos pues en el interactúa en mayor medida los aspectos económicos, políticos y de derecho.

Los tipos de servicios que se efectúan en este componente son:

- ✓ Control fronterizo
- ✓ Servicios de Inteligencia de las fuerzas armadas
- ✓ Administración electrónica de documentos
- ✓ Servicios de salud
- ✓ Identidad electrónica
- ✓ Información y estadísticas en tiempo real

2.5 Fases de desarrollo del Gobierno Electrónico

El Gobierno Electrónico es un proceso evolutivo, esto nos lleva a que transita por diversas fases dependiendo de su grado de evolución, estas fases no son, en todos los casos, necesariamente consecutivas. Algunos autores indican que son al menos 4 fases: Presencia, Interacción en un sentido, Interacción en doble sentido y Transacción.

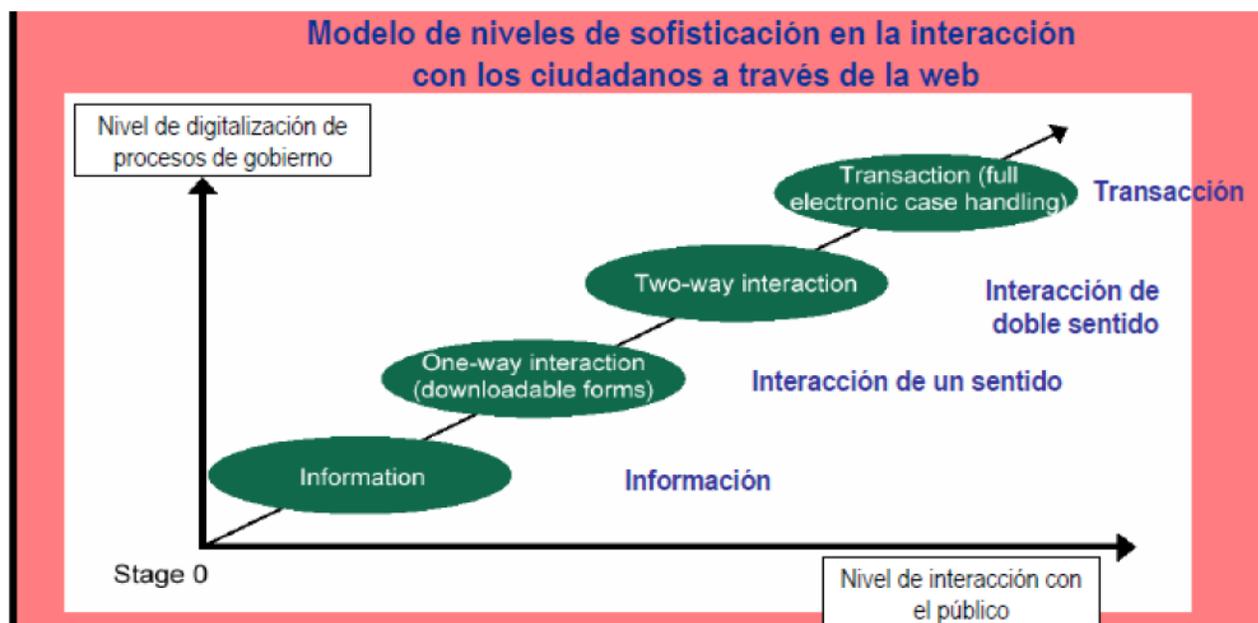


Ilustración 4: Retos del Gobierno Electrónico, Hacia el Gobierno 2.0 - J. Ignacio Criado

La Organización de los Estados Americanos, en la Guía de Mecanismos para la Promoción de la Transparencia y la Integridad en las Américas, hace referencia a las siguientes fases: Presencia, Interacción, Transacción, Transformación y Participación democrática

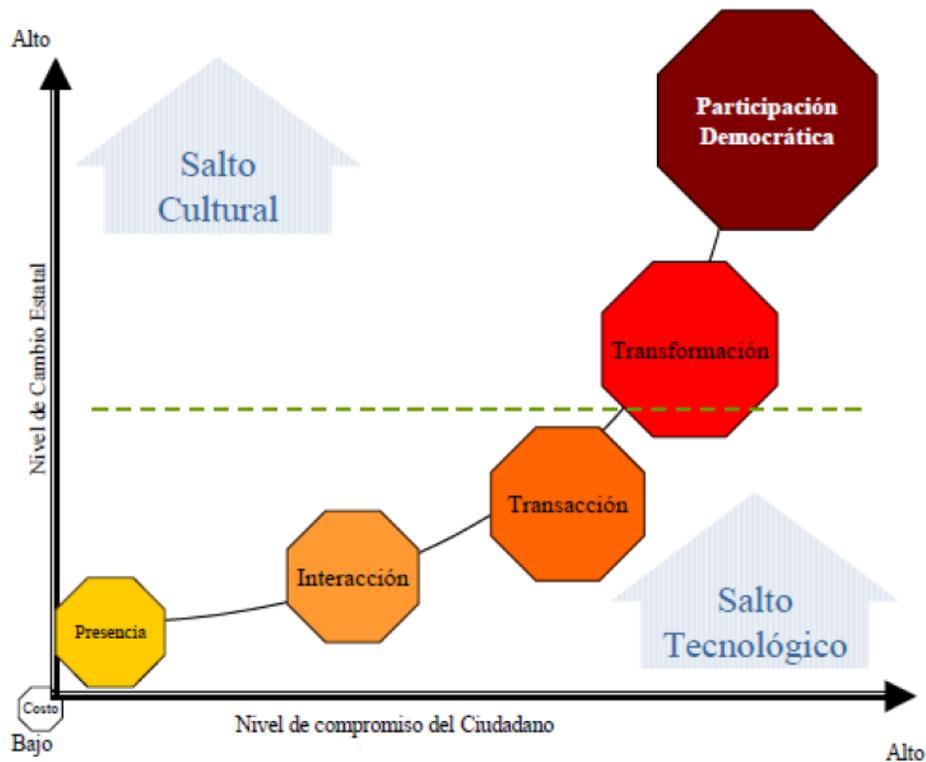


Ilustración 5: Fases de Gobierno Electrónico. Fuente: Versión libre a partir de los estudios analizados. En particular la propuesta de la Unión Europea (Unión Europea, 2001), la Asociación Nacional de Administración Pública de los Estados Unidos (RONAGHAN, 2002) y la perspectiva del Gartner Group (BAUM & DI MARIO, 2001).

Considerando estas definiciones y teniendo en cuenta que todas aportan detalle a la forma de determinar el grado de evolución por la que atraviesa el Gobierno Electrónico podemos basarnos en esta última clasificación.

2.5.1 Presencia

Fase en la que los Gobiernos ponen en línea información básica sobre leyes, reglamentos, documentos, estadísticas, información sobre trámites y estructuras organizacionales, sin mayor relación con los ciudadanos, la presentación de esta información en un principio viene dada desde el punto de vista de la Organización, a manera de presentación, posteriormente se irá incorporando la perspectiva del ciudadano.

2.5.2 Interacción

En esta fase se generan las primeras interacciones entre ciudadanos y empresas con el Gobierno, se involucran los procesos gubernamentales, abriendo nuevos canales de comunicación, los cuales complementaran los preexistentes como ser el teléfono, e-mail, fax. El ciudadano podrá realizar algunos trámites como: actualizar su dirección, realizar consultas y efectuar reclamos, así mismo la información que provee el Gobierno es de mayor utilidad para el ciudadano, el

cual podrá tener acceso a información crítica o podrá descargar formularios entre otros.

2.5.3 Transacción

Permite al ciudadano realizar trámites completos, estos trámites en un principio serán los mismos que el ciudadano realiza personalmente en el Organismo, también involucra operaciones como el pago de impuestos, esta fase se realiza mediante la implementación de iniciativas equivalentes al comercio electrónico, mejorando la productividad y la participación de los ciudadanos.

Hasta esta fase se trata de automatizar los servicios que proveen los Organismos al ciudadano, realizando el salto tecnológico.

2.5.4 Transformación

En esta fase se realizan cambios a la forma de operar del Gobierno, los beneficios originados son recibidos y utilizados, en gran medida por los ciudadanos y empresas usuarias de estas iniciativas.

El salto es cultural, generando un reto mayor para su implementación puesto que implica redefinir los servicios y la operatoria de la administración pública, creando una integración total entre Organismos públicos y entre niveles regionales, así como con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el ciudadano, permitiendo servicios cada vez más personalizados.

2.5.5 Participación democrática

En esta fase se ofrece un servicio de ventanilla única de trámite, transparente a los demás pasos a ejecutar en otras instituciones. Permite interactuar con otros servicios y/o instituciones relacionadas con el servicio que se presta. Realiza y publica encuestas sobre la atención al ciudadano. Permite acoger y publicar opiniones del ciudadano, el cual intervendrá activamente en la definición de políticas públicas así como de la revisión del quehacer político de los dirigentes elegidos. Fomenta las políticas democráticas y públicas.

2.6 Barreras al desarrollo del Gobierno Electrónico

Cuando un Organismo público propone algún proyecto de Gobierno Electrónico, puede encontrarse con diversas barreras, sobre todo si el proyecto involucra información que no es provista únicamente por el Organismo. Estas barreras y resistencias que deberá afrontar pueden ser de distintos tipos, a saber:

- ✓ Sociales.
- ✓ En las instituciones.
- ✓ Normativas, legislativas y regulatorias.
- ✓ En los procedimientos administrativos.
- ✓ En la integración de distintas instituciones públicas.
- ✓ Tecnológicas.
- ✓ Recursos humanos.
- ✓ Recursos financieros.

- ✓ Brecha Digital.

2.6.1 Sociales

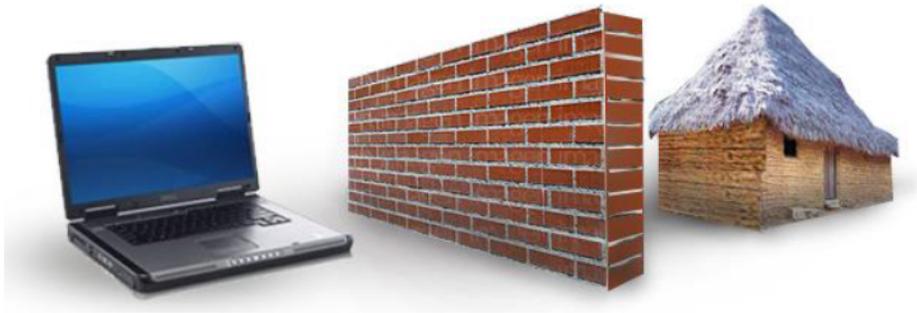


Ilustración 6: Barreras Sociales

- ✓ La no existencia de suficiente extensión ni penetración de las TIC, y en particular, de Internet, es un punto a tener en cuenta
- ✓ Se tiene desconfianza en los medios de intercambio electrónicos. Sobre todo en los aspectos relacionados a la Seguridad.
- ✓ La protección de la privacidad individual puede ser un factor inhibitor. El gobierno debe asegurarse que las iniciativas cumplan con las expectativas de privacidad y seguridad que exigen los ciudadanos y de esta forma conservar e incrementar la credibilidad de los mismos hacia su gestión.
- ✓ Desconocimiento de la existencia de iniciativas de Gobierno Electrónico debido a su poca difusión.
- ✓ Idiosincrasia del ciudadano.
- ✓ Limitantes que se dan por los niveles de pobreza del que están afectados parte de la población

2.6.2 En las Instituciones

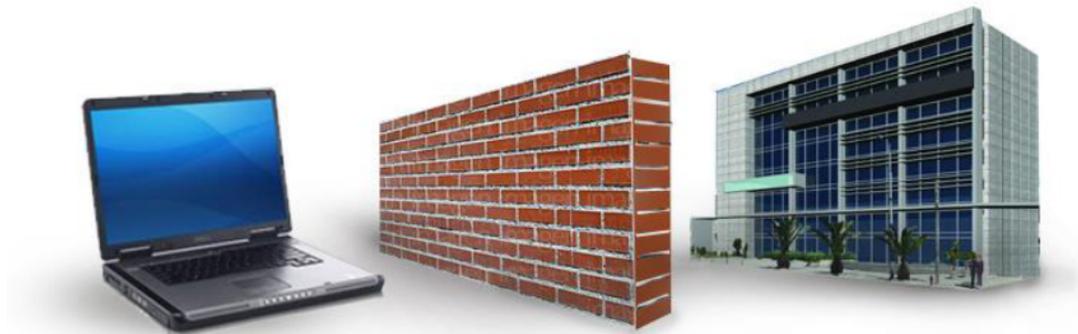


Ilustración 7: Barreras en las Instituciones

- ✓ Las organizaciones operan sus servicios bajo un concepto individual sin preocuparse por interactuar con los diversos agentes establecidos en la sociedad.
- ✓ No se ha tenido en cuenta la integración de sistemas ni el desarrollo de sistemas corporativos de información y tramitación.
- ✓ No existe orientación al ciudadano.
- ✓ Se piensa que los ciudadanos conocen las estructuras institucionales y se pone la información según dichas estructuras.

- ✓ Egoísmo institucional en la compartición de recursos tecnológicos que pueden ser útiles para otras entidades.
- ✓ Ubicación de las oficinas de informática en la estructura de la institución e importancia en las decisiones de la institución.

2.6.3 Normativas, legislativas y regulatorias

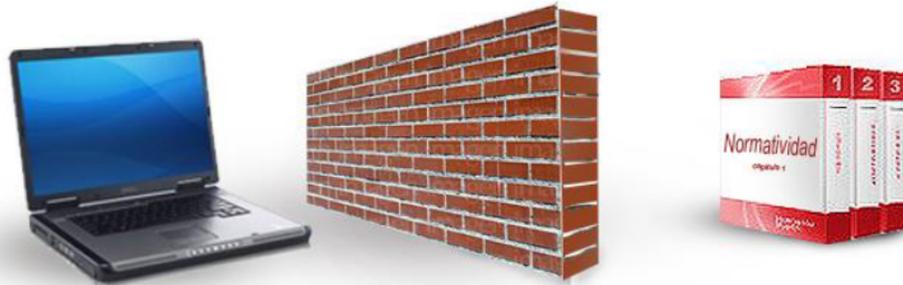


Ilustración 8: Barreras Normativas, legislativas y regulaciones

- ✓ Las asesorías jurídicas y funcionarios, por su formación y menor experiencia en tecnologías, no confían en los nuevos sistemas.
- ✓ Las oficinas que auditan las actividades institucionales y en particular las de informática, lo hacen sin tener en cuenta el desarrollo tecnológico y hacen referencia a esquemas centralizados de centros de cómputo.
- ✓ Se intenta imponer a los procedimientos electrónicos mayores requisitos que los utilizados en los procedimientos tradicionales.
- ✓ El marco tecnológico avanza más rápido que el marco normativo.
- ✓ La normativa que se genera debe derogar las anteriores que se refieren al asunto principal para dar mayor fluidez en su cumplimiento por las instituciones y seguimiento por los órganos de control.

2.6.4 En los procedimientos administrativos

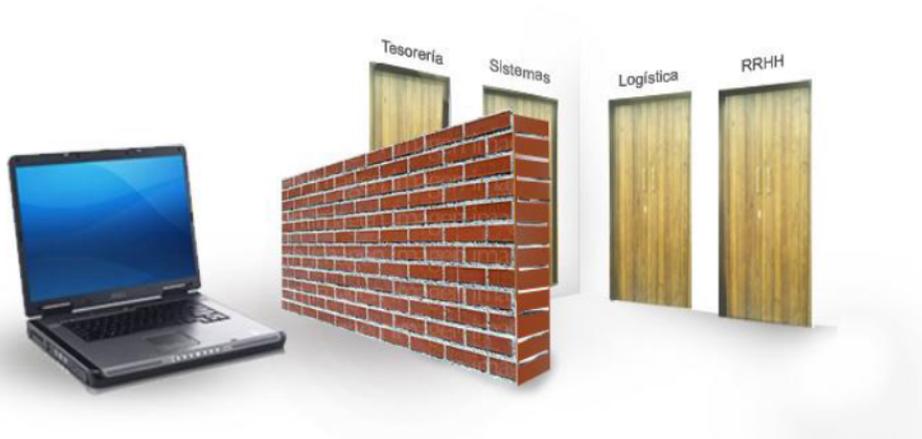


Ilustración 9: Barreras en los procedimientos administrativos

- ✓ En general los procedimientos están diseñados en función de las necesidades de los órganos de gestión. No hay orientación al ciudadano.
- ✓ Se pide a los ciudadanos documentación que la institución ya tiene; que ha generado ella misma o que va a generar.

- ✓ En general los procedimientos no están sujetos a un rediseño continuo que tenga como objetivo el aprovechamiento de las TIC al servicio de gestores y ciudadanos.

2.6.5 En la integración de distintas instituciones públicas

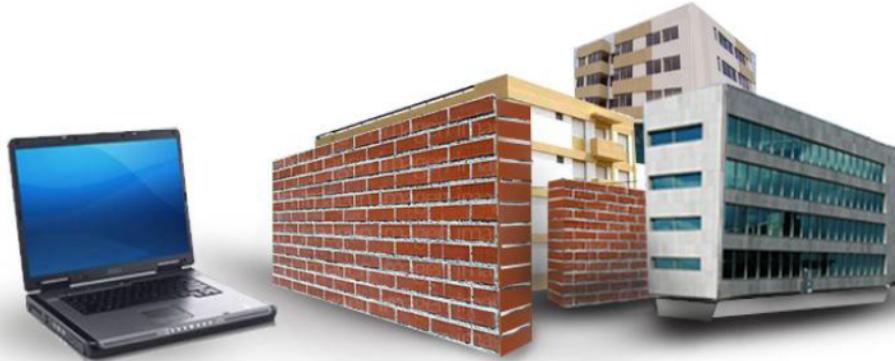


Ilustración 10: Barreras en la integración de distintas instituciones públicas

- ✓ La colaboración y coordinación interna es difícil, más aún es la colaboración y coordinación entre instituciones.
- ✓ La integración entre instituciones públicas es requisito para hacer posible la tramitación electrónica de muchos expedientes administrativos.
- ✓ La identificación o identificador único de las personas, es una gran barrera para que las instituciones públicas puedan integrarse y compartir sus bases de datos.

2.6.6 Tecnológicas

- ✓ Sistemas heredados, las TIC en las que han venido invirtiendo los gobiernos desde los años sesenta pueden resultar inflexibles e incompatibles para las iniciativas actuales.
- ✓ Limitaciones en lo relacionado a la infraestructura que dispone la administración pública y al acceso a la información.
- ✓ Ausencia de una infraestructura compartida, dada por la falta de estándares e infraestructura compatible entre los departamentos o instituciones gubernamentales puede impedir la colaboración entre los mismos.

2.6.7 Recursos humanos

- ✓ Es necesario contar con recursos humanos capaces de dar el salto hacia el Gobierno Electrónico, esto garantizará primero el desarrollo y luego el mantenimiento de los sistemas.
- ✓ Es importante garantizar la continuidad de los recursos humanos haciéndolos menos rotativos.

2.6.8 Recursos financieros

- ✓ Que financien la adquisición de los equipos, la infraestructura física, el software y la contratación de los recursos humanos que hagan viable los proyectos a plantearse.
- ✓ No es posible participar de la globalización y ser competitivo si el país no posee un sector de telecomunicaciones desarrollado que permite hacer uso de los avances de la tecnología de la informática.

2.6.9 Brecha Digital

- ✓ El hecho de que las personas no tengan acceso a las tecnologías de la información y en particular a Internet y/o no sepan utilizarlas, afecta en que no puedan beneficiarse de los servicios que se ofrecen a través de estos medios, este es un factor que frena el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico.
- ✓ Es importante la participación y apoyo de los diferentes actores del sector público y privado incluyendo la Presidencia de la Nación, Instituciones educativas, Sociedad civil, Sector telecomunicaciones, ONGs y otras instituciones a efectos de ir acortando y lograr eliminar esta diferencia socioeconómica, conocida como brecha digital.

2.7 Interoperabilidad

2.7.1 Definición

El CLAD en su documento "Bases para una estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad" la define como:



"La habilidad de organizaciones y sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados y comunes y con la finalidad de obtener beneficios mutuos. La interacción implica que las organizaciones involucradas compartan información y conocimiento a través de sus procesos de negocio, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones"

Por su parte, el Foro de Responsables Informáticos de Argentina la define como:



Foro de
Responsables Informáticos

"Capacidad de un conjunto de Organismos para implementar procesos de negocio públicos que provean sistemáticamente servicios a la sociedad cumpliendo los principios de Simplificación Registral y Ventanilla Única". 2007

La interoperabilidad en sí misma no es un concepto nuevo, los sistemas informáticos han intercambiado información y se han vinculado desde siempre y lo seguirán haciendo, en el marco del Gobierno Electrónico lo que se propone es hacerlo de forma consensuada y siguiendo los mismos lineamientos, teniendo como objetivo que los sistemas de la Administración pública sean interoperables entre sí.

2.7.2 Interoperabilidad de servicios

El CLAD en la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico, indica:
Interoperabilidad de servicios



Art 24 - El Gobierno Electrónico constituye la oportunidad de dar respuesta plena al reto de conseguir una gestión pública más eficiente y de establecer pautas de colaboración entre Administraciones Públicas.

Por ello los Estados deberán tomar en consideración la necesaria interoperabilidad de las comunicaciones y servicios que hacen posible el Gobierno Electrónico. A esos efectos dispondrán las medidas necesarias, para que todas las Administraciones Públicas, cualquiera que sea su nivel y con independencia del respeto a su autonomía, establezcan sistemas que sean interoperables.

La interoperabilidad es una condición para el establecimiento y desarrollo del Gobierno Electrónico, para ello es necesaria la definición de un "Marco de Interoperabilidad" el cual deberá ser utilizado por los Organismos de la Administración Pública, en sus distintos niveles.

Es preciso concebir al Estado como una única unidad, que los Organismos públicos colaboren entre sí, compartir la información que se generan en sus diferentes sistemas, puesto que de no ser así se tendrán diversos sistemas con la misma información o similar e inconsistentes entre sí, se debe aprovechar la información que ya fue obtenida y generada por otro Organismo público, con esto se logrará una gestión más eficiente y transparente.

3 Compras y Contrataciones Públicas

3.1 Que son las Compras y Contrataciones Públicas

Los Organismos Públicos, al igual que cualquier organización o empresa tienen necesidades de adquirir bienes y servicios, estas necesidades deben ser cubiertas en tiempo y forma para garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones y que de este modo puedan cumplir satisfactoriamente los objetivos para los cuales fueron creados, a saber Educación, Salud, Justicia entre otras.

Los Organismos Públicos, a diferencia de las empresas privadas, utilizan recursos del presupuesto público teniendo una importante incidencia en el gasto público, así mismo es uno de los puntos, que se tiene en cuenta, cuando se habla de la transparencia de la gestión en los Organismos Públicos y del Gobierno en general.

Las compras y contrataciones que los Organismos públicos realizan, deben cumplir con la Ley de compras y contrataciones públicas que los enmarque, a diferencia de las empresas privadas que pueden adquirir sus bienes y servicios de la forma y del proveedor que les parezca más conveniente, según sus propios criterios y conveniencia, los Organismos públicos deberán realizar un procedimiento administrativo de compra o contratación del bien o servicio que requieran, este procedimiento administrativo como ya dijimos deberá cumplir con el reglamento de compras y contrataciones, este reglamento indica entre otros aspectos, la forma en que se debe realizar la compra o contratación, los criterios que deben tenerse en cuenta al momento de seleccionar al proveedor.

3.2 Modalidades

Existen diferentes modalidades o tipos en las que se pueden realizar las compras y contrataciones, las mismas dependen de la normativa que rige a los Organismos públicos que gestionen la compra o contratación, considerando la gestión en que se realiza el procedimiento administrativo de compra y contratación, podemos clasificarlas, de forma genérica, en las siguientes modalidades:

- Contrataciones Tradicionales
- Compras Corporativas o Compras Consolidadas
- Compra por Catálogo o Convenio Marco
- Subasta Inversa

A continuación procederemos a desarrollar cada uno de estas modalidades o tipos.

3.2.1 Contrataciones Tradicionales

Son las contrataciones realizadas por cada oficina de compras en particular, estos tipos de contrataciones se encuentran a su vez organizados considerando el monto y la naturaleza de los mismos, esta organización está dada según la normativa, a manera de ejemplo se cita a continuación la organización de las mismas para las Contrataciones Públicas Nacionales de la Administración Pública Nacional de Argentina:

- 1) Licitación Pública: La selección del proveedor se realiza teniendo en cuenta factores primordialmente económicos. La convocatoria está destinada a un número indeterminado de oferentes.
- 2) Concurso Público: La selección del proveedor se realiza teniendo en cuenta criterios básicamente no económicos, tales como su capacidad técnico-científica, artística u otras, según corresponda.
- 3) Licitación Privada: Este procedimiento se distingue de la Licitación Pública debido a que la convocatoria se encuentra destinada a un número determinado de oferentes.
- 4) Concurso Privado: Se diferencia del anterior debido a que los factores de selección son criterios básicamente no económicos tales como su capacidad técnico-científica, artística u otras, según corresponda.
- 5) Contratación Directa: En este caso se selecciona al proveedor mediante la compulsa de precios o adjudicación directa, la convocatoria puede estar destinada a un número determinado o indeterminado de oferentes, a los que se evaluará teniendo en cuenta criterios económicos y/o no económicos.
- 6) Subasta Pública: Este procedimiento podrá ser aplicado en los siguientes casos:
 - a) Compra de bienes muebles, inmuebles, semovientes, incluyendo dentro de los primeros los objetos de arte o de interés histórico, tanto en el país como en el exterior.
 - b) Venta de bienes de propiedad del Estado Nacional.

3.2.2 Compras Corporativas o Compras Consolidadas

Las contrataciones consolidadas se realizan en aquellos casos en que dos (2) o más Organismos públicos requieran un mismo bien o prestación de servicio. En tal caso se unificará la gestión del proceso de contratación, con este tipo de contratación se busca:

- Disminuir el tiempo y costo de la gestión del procedimiento administrativo, puesto que en lugar de realizar tantos procedimientos como Organismos soliciten el bien o servicio, se realizará una sola gestión.
- Mejorar los precios con los que el Estado compra o contrata, puesto que los proveedores al tener una mayor demanda y competitividad tenderán a mejorar sus ofertas disminuyendo sus precios u ofreciendo mejores servicios, este punto tiene una importante incidencia en el gasto público.

Ejemplo:

- Uniformes para las fuerzas armadas.

3.2.3 Compra por catálogo o Convenio Marco

Es un Contrato o "Convenio Marco" firmado entre la Dirección de Compras y contrataciones del Estado con los proveedores adjudicados, para ello la Dirección de Compras y Contrataciones deberá, previamente, realizar un procedimiento administrativo en el cual se seleccionará el o los proveedores que proveerán a los Organismos públicos el bien o servicio de forma directa, para ello la Dirección de compras y contrataciones deberá proveer información consolidada a los posibles proveedores, como ser, cantidad estimada para un plazo de tiempo predeterminado, ejemplo un año, plazos y lugares de entrega de los bienes, tipo de servicio post venta, entre otros.

Los Convenios Marco vigentes pasan a formar parte de un catálogo, el cual contendrá además de la descripción de los bienes y servicios ofrecidos, la individualización de los proveedores y sus condiciones de contratación. Las oficinas de compras no necesitan realizar la gestión de la contratación, simplemente tiene que solicitar el bien o servicio a alguno de los proveedores preseleccionados por la dirección de compras y contrataciones, al que le resulte más conveniente, respetando las condiciones generales y estableciendo las condiciones particulares de la contratación.

Ejemplo:

- Papel blanco A4 de 80 gr en resmas de 500 hojas
- Limpieza de oficinas, en el convenio marco estará en el ítem "limpieza de oficinas", precios y descripción del servicio, pero lo relacionado a la cantidad de oficinas, horarios, frecuencia y especificaciones particulares estará en un contrato que se celebrará con cada oficina de compras en particular.

3.2.4 Subasta Inversa

La subasta inversa es un tipo de subasta en la cual los que hacen las ofertas no son los compradores, sino los vendedores. El que arma la subasta es el comprador, este se encarga de definir el bien o servicio que requiere.

Cuando la subasta da inicio, los proveedores comienzan ofertando y posteriormente, mediante ruedas de ofertas, van ofertando cada vez precios más bajos. Finalmente se adjudica al proveedor o los proveedores con el menor precio.

Ejemplo:

- Aciclovir, 200 MG, Tableta

Este tipo de contratación, en los Países en los que se puso en práctica, inicialmente generó una gran aceptación tanto por parte de los Organismos Públicos como por parte de los Proveedores debido a su agilidad, con la práctica del mismo se detectó que generaba malas prácticas entre los proveedores participantes, es por ello que la misma está entrando en desuso, y en los Países que aún no se ha implementado se está analizando no utilizarla.



Ilustración 11: Modalidades de compras y contrataciones

3.3 Subsistemas

La contratación de un bien o servicio inicia con la necesidad de un Organismo público, la cual lo llevara a comprar o contratar un bien o servicio, este bien o servicio deberá estar identificado de forma unívoca y representar la necesidad del Organismo público de la forma más específica posible, por otro lado existen empresas privadas que proveen los bienes y servicios que cubren las necesidades de los Organismos públicos, de esta breve descripción se puede extraer que los principales actores en la gestión de una compra o contratación son:

- Organismos Públicos, que tienen requerimientos de bienes y servicios.
- Bien o Servicio, el cual es solicitado y se requiere que este identificado de forma unívoca.
- Proveedores, que abastecen a los Organismos Públicos en cuanto a los bienes y servicios solicitados.

De este modo podemos determinar de forma clara que los sistemas de contrataciones públicos están compuestos por los siguientes subsistemas:

- Catálogo - Identificación de Bienes y Servicios
- Proveedores
- Contrataciones - Gestión del procedimiento de selección
- Organismos

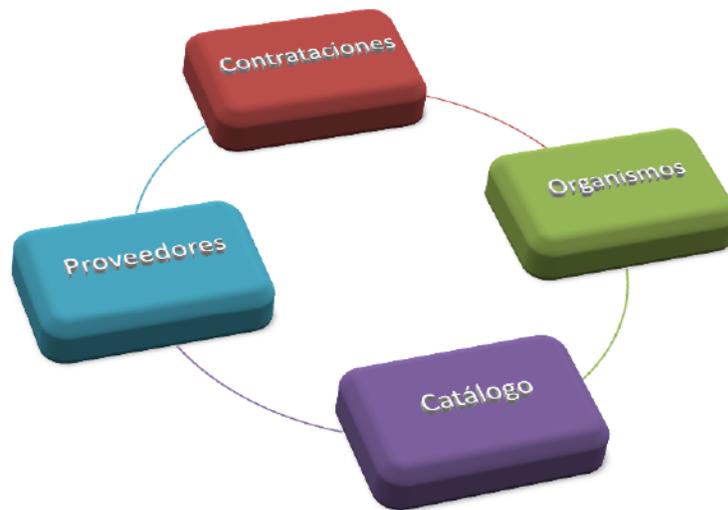


Ilustración 12: Subsistemas del Sistema de Compras y Contrataciones

Cada uno de estos subsistemas forma una parte fundamental del mundo de las compras y contrataciones de la administración pública y están o deberían estar fuertemente vinculados.

A continuación procederemos a desarrollar cada uno de estos subsistemas.

3.3.1 Catálogo

Gestión de la información de los bienes y servicios que pueden adquirir los Organismo Públicos.

El Catálogo debe ser lo suficientemente extenso como para poder cubrir todas las necesidades de los Organismos públicos, esto involucra que el mismo deberá encontrarse en permanente actualización, permitiendo la incorporación o eliminación, por obsoletos, los bienes y servicios.

Los bienes y servicios deberán estar descriptos de forma clara y univoca, conteniendo la mayor cantidad de información que sea posible, a efectos que todos los involucrados en la gestión de la compra y contratación tengan claro a cerca de que bienes y servicios se está hablando.

3.3.2 Proveedores

Gestiona la información de los proveedores que pueden proveer a los Organismos públicos los bienes y servicios solicitados.

Deberá contemplar información relacionada con la legitimidad de la empresa, así como su cumplimiento con todas sus obligaciones, como ser las tributarias, inscripción como empresa entre otras, el Estado en cualquiera de sus niveles, ya sea Nacional, Provincial o Municipal, no puede permitirse

contratar empresas que operan fuera del marco legal, como ser talleres clandestinos, trabajo infantil, empresas fantasmas entre otras.

Es deseable que también provea información relevante a las preferencia del proveedor, como ser zona o provincia, productos, cantidades mínimas y máximas de los productos que comercializa, así como el servicio post venta que ofrece, toda esta información no debe ser obligatoria, pero si opcional y capacitar a los interesados a efectos que la información provista será utilizada por otros módulos y usuarios del sistema.

3.3.3 Contrataciones

Los Organismos públicos deben realizar la gestión del procedimiento administrativo que les permita comprar y/o contratar los bienes y servicios que necesite, estos procedimientos administrativos deben cumplir la normativa.

3.3.4 Organismos

Este subsistema gestiona la información relacionada con los Organismos públicos, las oficinas de compra, sus agentes y el rol que cumplen en el proceso de gestión del procedimiento administrativo de compras y contrataciones públicas de bienes y servicios.

3.4 Interoperabilidad

El Sistema de compras y contrataciones públicas no es un sistema aislado del universo de sistemas de la administración pública, en tal sentido además de las vinculaciones internas dadas entre sus subsistemas deberá vincularse con otros sistemas.

Algunos de los Sistemas con los cuales se deberá vincular son:

3.4.1 Sistema financiero

El sistema financiero gestiona la información de los contribuyentes, en Argentina, la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP, los proveedores deberán cumplir y tener al día sus obligaciones como contribuyentes.

3.4.2 Sistema de gestión de empresas

Sistemas en los cuales los proveedores se encuentran previamente inscriptos, como ser, en Argentina, el Registro de comercios de la Inspección General de Justicia- IGJ.

La vinculación con estos tipos de sistemas garantizará que la empresa proveedora, cumple con sus obligaciones de registros pertinentes.

3.4.3 Sistema de Presupuesto

Sistema que gestiona el presupuesto nacional y por ende el presupuesto que fue asignado a los Organismos públicos y oficinas de compra, con lo cual una oficina de compra no debería poder gestionar un procedimiento administrativo de compra o contratación para un bien o servicio del cual carece de presupuesto.

Es deseable que el sistema de catálogo esté vinculado con el clasificador presupuestario, de esta forma se podrá determinar con la debida anticipación si la oficina de compras, que está gestionando la contratación, tiene o no presupuesto asignado para comprar o contratar el bien o servicio que está solicitando.

Así mismo las compras o contrataciones que realizan las oficinas de compras de los Organismos públicos utilizan el presupuesto que le fue oportunamente asignado, es también por ello que es necesaria esta vinculación, si las oficinas de compras gastan parte de su presupuesto mediante compras y contrataciones y esto no es debidamente informado al sistema de presupuesto caemos en inconsistencias.

3.4.4 Sistema de Gasto

Todo lo actuado en el sistema de contrataciones impacta de forma directa sobre el sistema de gasto de la administración financiera, es por ello que es deseable que ambos sistemas se encuentren vinculados, de forma análoga a la vinculación que se describió con el Sistema de Presupuesto

3.4.5 Sistemas varios

Sistemas que se encuentran operativos en la administración pública y nos permiten obtener información relacionada con algún requisito establecido, por ejemplo:

- Sistema de registro de empleados públicos: los empleados públicos no pueden ser proveedores del Estado, habitualmente ni ellos ni sus familiares en primer grado, este hecho atenta contra la transparencia del Estado, para ello es necesario que el sistema de compras y contrataciones tenga la información relacionada a efectos de indicar la imposibilidad de contratar a dichos proveedores.
- Sistema de registro de padres morosos: en algunos países, provincias, la normativa de las compras y contrataciones indica que un padre moroso, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones no es legible como proveedor del Estado.
- Sistema de registro de penalidades y sanciones a empresas: las empresas que han sido sancionadas por algún Organismo de control, por motivos del tipo: trabajo esclavo, posesión de talleres clandestinos, productos adulterados, falta de tratamiento de residuos, entre otros, no son legibles para ser proveedores del Estado.



Ilustración 13: Vinculación del Sistema de compras y contrataciones Ilustración con otros sistemas externos

4 Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas

4.1 Que son las Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas

En los capítulos anteriores hemos tratado los conceptos de Gobierno Electrónico y Compras y Contrataciones Públicas. La utilización de las TICs en las compras y contrataciones públicas con el objetivo de transformarlas y modernizarlas, mejorando la gestión, incrementando la transparencia y haciéndolas más eficientes nos dará como resultado las compras y contrataciones públicas electrónicas.

En el marco del desarrollo del Gobierno Electrónico uno de los hitos que se tiene en cuenta, al momento de evaluar su grado de avance en un país o región, son las compras y contrataciones públicas electrónicas, estos sistemas generan especial interés, como lo hemos mencionado anteriormente, sobre todo cuando se trata la transparencia en la gestión de los Organismos públicos y puesto que permiten obtener información del gasto público de forma detallada.

4.2 Modalidades

Como hemos visto en el capítulo 3, considerando la forma en que se realiza la gestión del procedimiento administrativo de compra y contratación, podemos clasificarlas en las siguientes modalidades:

- Contrataciones Tradicionales
- Compras Corporativas o Compras Consolidadas
- Compra por Catálogo o Convenio Marco
- Subasta Inversa

Las modalidades de contratación no se ven afectas por la incorporación de las TICs en su gestión.

La transformación y modernización de las mismas viene dada en las herramientas que se utilizan para la gestión en sí misma y en el aprovechamiento de todas las ventajas que nos pueden proveer las TICs al momento de reformular el proceso de gestión de las contrataciones.

4.3 Subsistemas

Los subsistemas que lo componen son los mismos que las compras y contrataciones públicas, que ya hemos visto en detalle en el capítulo 3, la incorporación de las TICs no incorpora ni elimina ninguno de estos subsistemas:

- Catálogo - Identificación de Bienes y Servicios
- Proveedores
- Contrataciones - Gestión del procedimiento de selección
- Organismos

La incorporación de las TICs en estos subsistemas y en sus vinculaciones generará una gran transformación de las mismas y por consiguiente en las compras y contrataciones públicas electrónicas.

4.4 Interoperabilidad

La interoperabilidad entre Sistemas de la Administración pública en sí misma es una meta a alcanzar, tiene sus propios principios, objetivos y barreras, la definición de un "Marco de interoperabilidad" excede las funciones del sistema de compras y contrataciones, por el contrario la Administración pública en general y el sistema de compras y contrataciones en particular debe adherir y utilizar el "Marco de interoperabilidad".

Como se mencionó anteriormente, el Gobierno Electrónico es un proceso evolutivo, no todos las dependencias de la administración pública se encuentran en el mismo grado de evolución, ni tienen el mismo grado de inserción de las TICs, este es un factor que cobra importancia al momento de plantear las vinculaciones del sistema de compras y contrataciones públicas con otros sistemas de la administración pública, puesto que más allá de la existencia y uso del "Marco de interoperabilidad" nos encontraremos con que algunas vinculaciones resultaran factibles mientras que otras no.

4.5 ¿Qué Tipo de Gobierno Electrónico es?

Puesto que las compras y contrataciones públicas se realizan mediante la gestión de procedimientos administrativos y proveen información de las compras y contrataciones públicas a la ciudadanía en general pero en especial a las empresas, permitiendo a estas últimas además de obtener información de las compras y contrataciones, interactuar con los Organismos que gestionan la compra o contratación por medios tecnológicos, en particular internet, podemos decir que las compras y contrataciones públicas electrónicas es una iniciativa de Gobierno Electrónico del tipo Gobierno a Empresa (G2B) | Government to Business.

4.6 Fases de desarrollo

Dependiendo del nivel de evolución en el que se encuentra el sistema de compras y contrataciones públicas electrónicas se podrá determinar la fase de evolución en la que se encuentra, las mismas pueden ser:

4.6.1 Presencia

Son los portales de compras y contrataciones públicas en los cuales se empieza por la publicación de información de procedimientos administrativos de compras y contrataciones públicas, a estos procedimientos habitualmente se los conoce como actos licitatorios, esta información es consumida por la ciudadanía en general, su objetivo principal es la difusión y en muchos casos surge por la necesidad del Estado en acercarse a las empresas y poder contar con más y mejores proveedores para sus actos licitatorios.

La sola presencia de esta información en internet empieza a generar mejoras en la relación del Gobierno con la ciudadanía y empresas, siendo estas últimas las que se ven más beneficiadas.

Esta información es deseable se encuentre en un único portal, el cual centralice toda la información de los actos licitatorios del Estado, que cada Organismo u oficina de compras tengan su propio sitio web en el cual publican de forma aislada la información de las contrataciones públicas, si bien mejoraría la forma en la que el Estado pone a disposición la información, su uso sería inviable, una empresa proveedora tendría que visitar todos los sitios de contrataciones de cada Organismo para poder tener conocimientos de los actos licitatorios de su interés, la idea de ventanilla única en lo que respecta a actos licitatorios es un punto importante a tener en cuenta.

4.6.2 Interacción

Son los portales que incorporan algún tipo de interacción entre los usuarios del sistema Organismos, Proveedores y Ciudadanía en general, esta puede darse a través de:

- Proveer la descarga de la documentación relacionada con los actos licitatorios, como ser los pliegos de bases y condiciones.
- Posibilitar que los proveedores realicen consultas a los Organismos.

Los portales que se encuentran en esta fase, tienen más información y proveen mayores funcionalidades a sus usuarios.

4.6.3 Transacción

Son los portales que permiten completar trámites, este tipo de funcionalidad es más compleja, puede darse a través de proveer

- Inscripción de proveedor.
- Presentación de ofertas digitales.
- Presentación de reclamos por parte de los proveedores.

4.6.4 Transformación

Son portales en los cuales se ha logrado redefinir los servicios y la operatoria de la administración pública, creando una integración total entre Organismos públicos y entre niveles regionales, parte de esa integración se presentará mediante la vinculación del sistema de compras con sistemas externos pertenecientes a otros Organismos públicos.

Se logra esta transformación logrando un portal único de compras y contrataciones en el cual se tendrán las compras y contrataciones de Nación, Provincias, Municipios, esto además de una integración tecnológica involucra una integración normativa, y es necesaria la unificación de criterios e impulso político.

4.6.5 Participación democrática

En esta fase se ofrece un servicio de ventanilla única de trámite, Las instituciones comparten la información que recaudan, siendo esto transparente al ciudadano, además de la transformación dada en la fase anterior es necesaria la

vinculación horizontal entre Organismos públicos, se tiene una visión del Estado como un único Estado integrado y trabajando de forma colaborativa, el salto cultural es importante, al igual que en la fase anterior el aspecto tecnológico no es el único a tener en cuenta.

4.7 Principales dificultades

Al igual que cualquier iniciativa de Gobierno Electrónico, el impulso de un Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas se encontrará con dificultades que no son únicamente tecnológicas, las mismas en general son las barreras que fueron tratadas en el capítulo 2.

En el caso particular de un sistema de compras y contrataciones públicas electrónicas nos encontraremos con las siguientes dificultades

- La no existencia de suficiente extensión ni penetración de las TICs, y en particular, de Internet. Todos los actores involucrados deben disponer de acceso a Internet, esto involucra a todas las dependencias que gestionan las compras y contrataciones públicas, así como los proveedores y ciudadanía en general.
- En general se tiene desconfianza en los medios de intercambio electrónico, la información de la oferta del proveedor es un punto en el cual se pone especial interés.
- La desconfianza en la transparencia de las compras y contrataciones públicas, generará que dicha desconfianza sea puesta sobre el sistema, se deberá revertir la sensación de corrupción preexistente.
- Los Organismos públicos no comparten la información que gestionan entre ellos, generando mayor dificultad al momento de establecer vinculaciones.
- Las asesorías jurídicas y funcionarios, por su formación y menor experiencia en tecnologías, no confían en los nuevos sistemas, así mismo se sienten amenazados laboralmente por los sistemas, se debe entender que estos sistemas generaran una transformación que no dejará de lado a los agentes públicos, sino que modificará su labor diaria haciéndola más analítica.
- Debido a la desconfianza y desconocimiento se intenta imponer a la gestión de las compras y contrataciones electrónicas mayores requisitos que los utilizados en los procedimientos tradicionales.
- Debido a la falta de un cambio cultural, se mantienen procesos burocráticos que pueden ser optimizados o eliminados a través del uso de las TICs.
- El marco tecnológico avanza más rápido que el marco normativo, pero el sistema de compras y contrataciones públicas debe dar soporte al marco normativo, motivo por el cual más allá de la posibilidad y capacidad de realizar mejoras los mismos se verán supeditados a lo establecido en la normativa.
- Se tiene sistemas preexistentes, debido a la ausencia de sistemas de compras y contrataciones algunos Organismos públicos optaron por soluciones propias a medida de sus necesidades, estos sistemas en general son incompatibles y deben ser reemplazados por un único sistema que sea utilizado por toda la Administración pública.
- Los recursos humanos especializados tienen un alto grado de rotación, sobretodo en áreas como sistemas en las que las condiciones laborales

y salariales aun no pueden competir con las que provee el mercado laboral privado.

5 Incorporación de las TICs en las Contrataciones Públicas

Un Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas, cuya gestión sea completamente electrónica, es el objetivo que se intenta alcanzar, más allá del tipo, monto, plazos, bienes o servicios que se desee comprar o contratar, se debe considerar la incorporación de las TICs en todos los momentos de la gestión, desde el surgimiento de la necesidad hasta que se cubra mediante la recepción de un bien o servicio.



Ilustración 14:- Flujo de gestión de las compras y contrataciones

La incorporación de las TICs no se debe ver únicamente como la automatización de los procesos actuales, sino aprovechar las ventajas y facilidades que nos proveen, optimizando la gestión actual logrando que la misma sea más eficiente y proveyendo transparencia a la gestión.

Los puntos más relevantes de la gestión de la compra y contratación en los cuales se incorporan las TICs, son los que se desarrollan a continuación.

5.1 Pliego de bases y condiciones

5.1.1 Objetivo del Pliego de bases y condiciones

El pliego de bases y condiciones es el/los documento/s que en su conjunto detallan los bienes o servicios a ser comprados y/o contratados y las condiciones en que se realizará, en el mismo además del listado de bienes y servicios con sus respectivas descripciones y cantidades se encuentra información del lugar y plazo de entrega, el servicio post venta que se desea obtener y observaciones particulares, entre otros detalles, puede incluso incluir fotos descriptivas del bien o servicio que se desea adquirir.

El pliego es provisto por la oficina de compras y el proveedor que desee ofertar deberá cumplir con todo lo estipulado en el mismo.

5.1.2 Pliego de bases y condiciones gestión en papel

Cada oficina de compras redacta su pliego de bases y condiciones y lo pone a disposición de los proveedores interesados en lugares, días y horarios preestablecidos.

Dependiendo de la existencia o no de un sistema de catálogo de bienes y servicios, la tarea de listar los bienes y servicios a comprar y/o contratar puede ser de un grado de complejidad mayor o menor.

Los proveedores deben apersonarse a la oficina de compras para adquirir una copia del pliego.

La oficina de compras puede cobrar cada copia del pliego que entrega a los proveedores que lo soliciten, en algunos casos el costo es significativo siendo equivalente al costo de reproducción del pliego y en otros casos es un costo elevado, el cobro o no del mismo depende de lo que este estipulado en la normativa.

Dependiendo de la normativa que enmarque la contratación puede o no ser un requisito que el proveedor haya adquirido el pliego para poder presentar su oferta.

5.1.3 Pliego de bases y condiciones gestión electrónica

El pliego de bases y condiciones electrónico, deberá contener la misma información que el pliego de bases y condiciones en papel.

En la confección del listado de bienes y servicios a ser adquiridos el usuario podrá acceder al sistema de catálogo de bienes y servicios, en el cual encontrará toda la información relacionada.

A diferencia del pliego en papel, el pliego electrónico podrá ser difundido en el sitio web del Organismo, si tuviese uno, y en el sitio web de la dirección de compras y contrataciones.

Dependiendo de la normativa que enmarque al sistema, la obtención del pliego por medio electrónicos podrá ser o no un requisito para que el proveedor pueda presentarse como oferente.

5.1.4 TICs utilizadas

Antivirus:

En caso que además de la información que se ingresa en el sistema, sea necesario adjuntar archivos generados por fuera del sistema, como ser fotos, planos, especificaciones técnicas y demás, es necesario que todos estos archivos estén libres de virus, para ello el sistema deberá realizar las verificaciones correspondientes.

Tamaño del archivo/s adjuntados:

Dependiendo del tipo de archivo que se adjunte, se deberá indicar un límite en el tamaño de los mismos, esto se debe a que los usuarios habitualmente no le dan importancia al tamaño de los archivos, o consideran que lo mejor es utilizar la mayor resolución posible, lo cual dependiendo de la información que se desea transmitir puede o no ser real, este punto tiene incidencia en el tiempo que le demandará a los usuarios adjuntar y descargar los archivos, así como en la proyección de capacidad del servidor de archivos que se utilice.

5.1.5 Aprovechamiento de las TICs

El pliego al ser difundido utilizando un medio de difusión masivo, en este caso mediante la difusión en un sitio web, pondrá al alcance de un mayor número de posibles proveedores los requerimientos de las oficinas de compras.

El hecho que la difusión del pliego sea gratuito contribuye a la transparencia, poniendo en igualdad de condiciones de participación de todos los proveedores independientemente de su posibilidad de abonar o no un pliego.

La información que se adjunta en el pliego puede contener el nivel de detalle que se desee, sin verse limitado a papeles impresos.

5.1.6 Limitaciones y Dificultades

Reemplazar el pliego en papel por el pliego electrónico, con las ventajas que esto involucra depende de que este último tenga la misma validez que el primero, para ello se deberá realizar las adecuaciones normativas necesarias.

Es deseable disponer del sistema de catálogo de bienes y servicios, a efectos que la generación del pliego sea completamente electrónica, esto nos lleva a que los subsistemas que componen el sistema electrónico de compras y contrataciones deben evolucionar de forma conjunta y proveer vinculaciones entre sí.

5.2 Lista de proveedores invitados

5.2.1 Objetivo de la lista de proveedores invitados

A efectos que la contratación se difunda, la oficina de compras deberá invitar una cantidad mínima de proveedores, dicha cantidad depende del tipo de contratación que se esté gestionando y se encuentra estipulado en la normativa.

5.2.2 Lista de proveedores invitados gestión en papel

Dependiendo de la existencia o no de un sistema de proveedores y de la información que en ella se contenga, la tarea de listar posibles proveedores considerando diferentes factores, como el bien o servicio, la cantidad solicitada, los lugares de entrega, puede ser de un grado de complejidad mayor o menor, sobre todo si se considera que se desea cumplir el objetivo de invitar proveedores que estén en condiciones de proveer los requerimientos solicitados.

En caso de no disponer de un sistema de proveedores, la oficina de compras busca a los proveedores invitados entre los que se publicitan en el mercado y entre los conocidos por ellos mismos.

Dependiendo de lo estipulado en la normativa, es posible que la invitación a los proveedores se deba realizar mediante un medio fehaciente, lo cual se entiende es vía correo postal o mensajería, de este modo se garantiza la difusión del mismo y se tiene una constancia de las invitaciones enviadas.

5.2.3 Lista de proveedores invitados gestión electrónica

La búsqueda de posibles proveedores que puedan cubrir los requerimientos de la contratación se realizará de forma fácil y rápida a través del sistema de proveedores, el mismo deberá disponer información relevante del proveedor que nos permita seleccionar a proveedores que realmente puedan cubrir los requerimientos planteados en el pliego, de hecho el sistema puede realizar la búsqueda de proveedores factibles, a efectos de agilizar la gestión, así mismo podrá desestimar a los proveedores que se encuentren imposibilitados de contratar con el Estado, como ser los proveedores sancionados por incumplimientos previos.

5.2.4 Aprovechamiento de las TICs

Si entendemos que el objetivo de disponer de una lista de invitados es la difusión de la contratación y notificación a proveedores factibles, logrando mayor transparencia en las compras públicas, así como competitividad entre proveedores, podemos entender que la difusión masiva del pliego de bases y condiciones a través de un sitio web cubrirá este requerimiento.

5.2.5 Limitaciones y Dificultades

La normativa debe acompañar este cambio y considerar que la difusión en el sitio web garantiza la difusión de la contratación, eliminando la notificación en papel de forma fehaciente.

5.3 Difusión de la contratación

5.3.1 Objetivo de la difusión de la contratación

La difusión de la contratación en medios escritos como ser periódicos, boletín oficial, envío invitación a los proveedores invitados y demás, tiene

como objetivo garantizar la correcta difusión de la contratación, contribuyendo a la transparencia de las contrataciones, así como llegar al mayor número de posibles proveedores que puedan cubrir las necesidades y requerimientos estipulados en el pliego.

5.3.2 Difusión de la contratación gestión en papel

Dependiendo del tipo de contratación que se esté gestionando, la normativa determinará los medios en los que deberá ser difundida la convocatoria, habitualmente es la publicación en el boletín oficial, en periódicos de la zona y mediante notificaciones fehacientes a los proveedores invitados.

5.3.3 Difusión de la contratación gestión electrónica

La difusión de las contrataciones gestionadas electrónicamente deberá realizarse mediante su publicación en el sitio web de la dirección de compras y contrataciones, así como el envío vía e-mail a los proveedores invitados.

5.3.4 TICs utilizadas

Notificación vía electrónica:

Las notificaciones que se envían a los proveedores invitados deberán realizarse de forma automática y diaria, el correcto funcionamiento de este módulo de notificaciones deberá ser monitoreado y disponer de alarmas indicando si las notificaciones fueron enviadas correctamente, deberá proveer la funcionalidad de reenvío de e-mails bajo demanda tanto del usuario administrador del sistema como del proveedor receptor de las notificaciones.

No se debe perder de vista que la notificación, dependiendo de la normativa que da sustento al sistema, puede ser opcional u obligatoria, es en este último caso donde se debe tomar todos los recaudos necesarios a efectos de garantizar que las notificaciones se realicen.

Así mismo es deseable proveer la notificación masiva vía e-mail, de las contrataciones a todos los usuarios del sistema que lo hayan solicitado.

La notificación de las contrataciones a los proveedores, también puede ser utilizada para realizar diversas notificaciones a los usuarios, como ser, adecuaciones a la normativa, noticias, difusión de cursos de capacitación entre otros.

5.3.5 Aprovechamiento de las TICs

Las notificaciones por medio fehaciente pueden ser puestas en desuso, realizando notificaciones masivas se logrará una mayor difusión tanto de las contrataciones como de toda la información que la dirección de compras y contrataciones disponga, así mismo se contribuye a la despapelización del Estado.

5.3.6 Limitaciones y Dificultades

La normativa debe acompañar este cambio y considerar que la difusión en el sitio web garantiza la difusión de la contratación, eliminando la notificación en papel de forma fehaciente, las notificaciones vía e-mail también aportan a la difusión pero no deben ser consideradas como el medio de difusión primario.

5.4 Evaluación Servicio Jurídico

5.4.1 Evaluación por parte del Servicio jurídico de gestión en papel

El servicio jurídico recibe el expediente en papel de la compra y contratación y verifica que todos los requerimientos normativos, dependiendo del tipo de contratación, se hayan cumplido de forma correcta, en caso de encontrar algún error o falla lo notifica a los responsables correspondientes, dependiendo de lo especificado por el servicio jurídico y de la normativa que se encuentre vigente la contratación podrá o no seguir su gestión.

5.4.2 Evaluación por parte del Servicio jurídico de gestión electrónica

El sistema electrónico, durante la gestión de la contratación, como parte de su funcionalidad, dependiendo del tipo de contratación, deberá realizar todas las validaciones que la normativa dispone, controlará que el usuario cumpla con todos los pasos requeridos e ingrese toda la información necesaria.

La evaluación por parte del servicio jurídico se vuelve mínima o nula, puesto que precisamente el sistema validó que la información ingresada sea correcta, completa y cumpla con todo lo estipulado en la normativa.

Al utilizar información de los sistemas de proveedores y catálogo, se garantiza que la misma cumpla con los requerimientos normativos, como ser la condición de la empresa, la existencia del bien o servicio en el catálogo, entre otros.

5.4.3 Aprovechamiento de las TICs

Este es un ejemplo concreto en el cual el aprovechamiento de las TICs puede involucrar una modificación en la gestión actual, se podría eliminar la intervención de los servicios jurídicos, en los momentos en los cuales su intervención es únicamente de forma o cuando lo actuado en su intervención puede ser realizado automáticamente.

Llegar a este nivel de cambio en la gestión involucra un cambio cultural.

5.4.4 Limitaciones y Dificultades

Para lograr la optimización en la gestión de la contratación, la normativa debe acompañar este proceso, realizando las adecuaciones necesarias, en este caso podría eliminar la participación de servicio jurídico, este tipo de adecuación normativa involucra modificar los usos y costumbres de las oficinas de compra y un cambio de transformación respecto a la concepción de la gestión, lograr este tipo de adecuación no es sencillo ni se puede realizar de un día para otro.

5.5 Recepción de ofertas

5.5.1 Oferta de gestión en papel

La oferta tradicional en la gestión en papel, es popularmente conocida como un sobre cerrado que el proveedor o su representante acerca al lugar de recepción de ofertas en días y horarios preestablecidos a tal fin, este sobre cerrado se guarda en un buzón de ofertas.

La oferta en papel debe cumplir los aspectos que la normativa especifique.

La oferta en papel se mantiene en su sobre cerrado, en el buzón de ofertas y ninguna persona puede abrir ningún sobre de ofertas antes del momento de la apertura.

5.5.2 Oferta de gestión electrónica

La oferta en un sistema electrónico de compras y contrataciones también deberá ser electrónica, la presentación de la misma se realizará mediante el sistema electrónico, el proveedor ya no necesitará apersonarse al lugar de presentación de las ofertas, ni cumplir horarios de oficina, por el contrario podrá presentar su oferta las 24 horas del día, incluyendo días feriados y fines de semana.

El contenido de la oferta deberá mantenerse no legible a los usuarios durante el período de presentación de ofertas, esta no legibilidad se puede garantizar a través de la "Encriptación de las ofertas".

5.5.3 TICs utilizadas

Antivirus

Se deberá tener las mismas consideraciones que se especificaron para el "Pliego de bases y condiciones"

Encriptación de ofertas

El sistema deberá encriptar la información que el proveedor ingresa en los formularios web de presentación de ofertas, a efectos de proveer la privacidad de los mismos, la oferta deberá mantenerse no legible hasta el momento de la apertura de las ofertas.

Encriptación de documentos adjuntos

El sistema también deberá encriptar todos los documentos que el proveedor adjunte a su oferta, estos documentos deberán mantenerse no legibles al igual que la oferta hasta el momento de la apertura de las ofertas.

Firma electrónica

Dependiendo de las adecuaciones normativas que se realicen será necesario el uso de firma electrónica por parte del proveedor, a efectos que su oferta tenga validades

Firma digital

Dependiendo de las adecuaciones normativas que se realicen será necesario el uso de la firma digital por parte del proveedor, a efectos que su oferta tenga validez, dependiendo del grado de implementación de la firma digital para los ciudadanos, en este caso particular para los proveedores, el uso de la firma digital puede o no ser factible.

En Argentina aún no se provee firma digital a la ciudadanía en general ni a los proveedores en particular, motivo por el cual el sistema electrónico de compras y contrataciones públicas utiliza la firma electrónica.

5.5.4 Aprovechamiento de las TICs

La confección de las ofertas por parte de los proveedores se podrá realizar de forma ágil y sencilla, mediante formularios web, los cuales le proveerán al usuario toda la información y los requerimientos que fueron ingresados oportunamente por la oficina de compras, así como cualquier actualización o modificación que se realice.

Se podrá garantizar que las ofertas que se ingresan al sistema, por parte de los proveedores, cumplen con los aspectos normativos que la rigen, como ser los límites de cantidades ofertadas o porcentajes mínimos que se permiten ofertar, entre otros, estas validaciones las deberá realizar el sistema al momento que el proveedor ingresa su oferta.

El proveedor en la gestión en papel se ve limitado a tener que presentar las ofertas de forma presencial, ya sea personalmente o mediante un representante, en los lugares y horarios preestablecidos, los cuales suelen ser horarios de oficina, mientras que cuando se realiza la gestión electrónica no es necesario la presentación del proveedor en ningún lugar específico ni en horarios establecidos, es suficiente con que el proveedor ingrese al sistema y presente su oferta en formato electrónico.

5.5.5 Limitaciones y Dificultades

El uso de la firma digital o electrónica no es un tema que involucre únicamente al sistema de compras y contrataciones, habitualmente cada país o provincia tiene su ley de firma digital, así mismo también se debe tener en cuenta que no alcanza con que exista una ley que sustente a la firma digital también es necesario que existan los medios tecnológicos necesarios para proveer de la misma a los agentes públicos, proveedores y ciudadanía en general.

En países como Argentina actualmente no hay Organismos que provean firma digital para los ciudadanos ni proveedores, con lo cual no es viable que las ofertas estén firmadas digitalmente, este punto es deseable pero no factible.

5.6 Buzón de ofertas

5.6.1 Buzón de ofertas de gestión en papel

El buzón de las ofertas en la gestión en papel tiene la funcionalidad de contener todas las ofertas presentadas por los proveedores, durante el período de recepción de ofertas.

5.6.2 Buzón de ofertas de gestión electrónica

El buzón de ofertas en la gestión electrónica estará representado por el buzón electrónico, en el que se almacenarán las ofertas electrónicas, las mismas ingresarán al buzón electrónico mediante el sistema.

Como mencionamos en el punto anterior, el ingreso de ofertas electrónicas se podrá realizar mediante el sistema, sin limitaciones de días ni horarios de oficina, la única validación en cuanto a tiempo es que se ingresen durante el período de presentación de ofertas.

Se tendrá un buzón electrónico por cada contratación que se gestione en el sistema.

5.6.3 Aprovechamiento de las TICs

El buzón electrónico garantiza que las ofertas se mantengan no legibles, encriptadas, durante el período de presentación de ofertas.

La transparencia en este punto de la gestión de la contratación se garantiza con medios tecnológicos.

La oficina de compras no necesita llevar registro de las ofertas presentadas, ni del almacenamiento de las mismas, ni garantizar que se mantengan cerradas durante el período de recepción de ofertas, los cuales serán provistos por el sistema.

5.6.4 Limitaciones y Dificultades

La no existencia de un buzón físico que contenga las ofertas, genera desconfianza en los usuarios, se debe explicar a los usuarios en general y en especial a los proveedores las tecnologías que se utilizan para garantizar la privacidad de su oferta y que ningún usuario del sistema tendrá acceso a la misma durante el período de presentación de ofertas.

La desconfianza de los usuarios por el uso de tecnologías que desconoce, o por la duda de si el sistema realmente garantiza la privacidad de su oferta es un tema al que se tiene que dar especial importancia.

5.7 Apertura de ofertas

5.7.1 Apertura de Ofertas de gestión en papel

La apertura de ofertas se realiza en día y horario preestablecido, en el mismo participa un agente responsable de la apertura, un testigo de la oficina de compras, el cual verifica y garantiza que las ofertas se mantuvieron cerradas hasta el momento de la apertura y los proveedores que así lo deseen.

En sí mismo se entiende que es un acto público, con lo cual no solo los proveedores que presentaron ofertas sino también cualquier ciudadano que así lo desee puede participar de la apertura de ofertas.

5.7.2 Apertura de Ofertas de gestión electrónica

La apertura de oferta en la gestión electrónica se realiza mediante la des-criptación de las ofertas, puesto que es un proceso que se realiza íntegramente en el sistema, el mismo se puede realizar de forma automática o bajo demanda de un usuario con el permiso correspondiente, siempre y cuando se haya cumplido la fecha de apertura.

La presencia del testigo pierde sentido, puesto que la garantía que las ofertas no han sido des-criptadas con anterioridad la provee el sistema en sí mismo.

Los proveedores participan de la apertura por diversos motivos, por un lado para "verificar" que ninguna oferta, en especial la suya, haya sido abierta con anterioridad, para tener acceso a las ofertas de todos los proveedores y poder determinar si existe la posibilidad o no de que sea adjudicado, para analizar las ofertas de otros proveedores, entre otros, todos estos objetivos se consiguen si el proveedor entiende que la garantía de no violación de su oferta la provee el sistema y si una vez que se realiza la apertura de las ofertas el proveedor así como cualquier ciudadano tiene acceso a todas las ofertas en formato legible en el sitio web.

5.7.3 TICs utilizadas

Des-criptación de oferta

El sistema deberá des-criptar las ofertas de los proveedores.

Des-criptación de documentos adjuntos a la oferta

El sistema deberá des-criptar los documentos que los proveedores hayan adjuntado a sus ofertas.

Comprimir ofertas

El sistema además de des-criptar las ofertas de los proveedores, deberá comprimir la oferta de cada proveedor, con ello se optimizará la descarga de ofertas de los proveedores, puesto que en lugar de descarga para cada proveedor cuantos archivos haya adjuntado, realizará una única descarga por proveedor

También deberá proveer la funcionalidad de comprimir todas las ofertas de todos los proveedores, de una compra o contratación en particular, en un solo archivo, a efectos que en caso de así desearlo el usuario del sistema pueda descargar un único archivo conteniendo toda la información relacionada con todas las ofertas.

5.7.4 Aprovechamiento de las TICs

Se simplifica la apertura de las ofertas, puesto que en lugar de realizar un acto de apertura en el cual deben estar presentes todas las partes involucradas e interesadas, alcanzará con que el sistema la realice de forma automática o cuando un usuario autorizado lo solicite.

Una vez realizada la apertura, los proveedores tiene acceso a todas las ofertas, no solo a la propia sino a todas las ofertas de todos los proveedores participantes, esto es a partir del momento en que se realice la apertura, incluso puede descargar la información de las ofertas y analizarlas posteriormente.

La información de las ofertas presentadas, permanecerán en el sistema a disposición de cualquier ciudadano o proveedor, sin límite de tiempo u horario para su visualización, este punto aporta a la transparencia en las compras públicas.

5.7.5 Limitaciones y Dificultades

Es necesario un cambio cultural, puesto que se pasa de tener sobres en papel palpable y visible a tener un sistema que utiliza sobres y buzones electrónicos, haciéndose cargo de la privacidad y apertura de ofertas.

5.8 Comunicación entre proveedores y oficinas de compra

5.8.1 Comunicación entre proveedores y oficina de compras de gestion en papel

En la gestión en papel todas las comunicaciones entre proveedores y oficina de compras como ser consultas de proveedores, respuesta por parte de la oficina de compras, solicitud de documentación por parte de la oficina de compras a algún proveedor determinado y demás debe realizarse por medio fehaciente, quedando constancia de todo lo actuado.

Existen plazos y precondiciones que deben ser respetadas al momento de recibir o enviar un requerimiento o respuesta, estos plazos deben ser los que dicte la normativa vigente.

5.8.2 Comunicación entre proveedores y oficina de compras de gestion electrónica

En la gestión electrónica la comunicación entre oficina de compras y proveedores se realizará mediante el sistema de compras y contrataciones electrónicas, en el sistema deberá quedar debidamente almacenado todas las comunicaciones que se realizaron, así como información asociada a las mismas, dicha información podrá ser consultada en cualquier momento de la gestión.

Los plazos y precondiciones para que se pueda realizar cualquier tipo de comunicación entre la oficina de compras y los proveedores, deberán ser validados por el sistema, permitiendo se realice este tipo de intercambio únicamente cuando sea factible.

5.8.3 Aprovechamiento de las TICs

El proceso de comunicación entre los usuarios se agiliza, el mismo ya no debe realizarse presencialmente, mediante nota escrita o carta documento enviada vía correo postal o entregada personalmente en la oficina de compras, ahora las comunicaciones se realizarán mediante el sistema, agilizando la gestión y sin limitaciones de horarios de oficina.

5.8.4 Limitaciones y Dificultades

La normativa debe adecuarse para contemplar que las comunicaciones realizadas mediante el sistema sean válidas, considerando que el sistema es el medio de comunicación entre los usuarios.

5.9 Evaluación de ofertas

5.9.1 Evaluación de Oferta de gestion en papel

La evaluación de las ofertas en la gestión en papel se realiza manualmente, el usuario a cargo debe comparar todas las ofertas y determinar para cada bien o servicio que se esté comprando o contratando el orden de mérito de las ofertas, en general el orden de mérito viene dado por el factor económico, pero eventualmente se pueden considerar otros aspectos por los cuales el usuario a cargo considere que una oferta de mayor costo sea la más conveniente.

5.9.2 Evaluacion de Oferta de gestion electrónica

En la gestión electrónica, la evaluación de ofertas se puede realizar de forma automática, generando para cada bien o servicio el orden de mérito correspondiente considerando únicamente aspectos económicos, posteriormente el usuario a cargo podría modificar, mediante el sistema, el orden de mérito considerando otros aspectos que considere valederos.

El proceso de evaluación de las ofertas pasa de ser una tarea manual a ser una tarea parcialmente automatizada, agilizando la gestión.

5.9.3 Aprovechamiento de las TICs

El proceso manual que conlleva comparar las ofertas se realiza de forma automática, con esto se tendrá una gestión más eficiente eliminando los errores humanos, los tiempos de generación del orden de mérito se minimizan, puesto que el sistema realiza las comparaciones de forma automática.

5.9.4 Limitaciones y Dificultades

El aporte subjetivo que posee el usuario responsable de definir el orden de mérito, es producto de la experiencia o conocimiento del mercado o propia necesidad del Organismo, este aporte no puede ser sustituido por un proceso automatizado.

En los últimos años se vienen incorporando factores subjetivos a la selección del adjudicatario, dejando de ser el menor precio el valor preponderante, variables como el tratamiento de residuos por parte del proveedor y la utilización de materias primas sustentables empiezan a ser factores a tener en cuenta a la hora de evaluar y determinar cuál es la oferta más conveniente.

5.10 Generación de Orden de Compra

5.10.1 Generación de orden de compra de gestion en papel

La orden de compra del proveedor que ha sido adjudicado se genera manualmente y el proveedor se apersona a la oficina de compras para firmar la orden de compra.

5.10.2 Generación de orden de compra de gestion electrónica

La orden de compra del proveedor se generará mediante el sistema, para que la misma sea valedera, el proveedor deberá firmarla digitalmente o en caso de no poseer firma digital deberá utilizarse la firma electrónica o en su defecto apersonarse a la oficina de compras a firmarla, esto depende de si los proveedores tienen o no firma digital.

5.10.3 Aprovechamiento de las TICs

La generación de la orden de compra para el proveedor adjudicado, con el listado de bienes y servicios adjudicados, cantidades, costos unitarios, subtotales y totales se generará automáticamente por medio del sistema, esta funcionalidad facilita la gestión de la contratación.

El sistema mantendrá información de las órdenes de compra de los proveedores, esto permitirá tener más información de los proveedores.

5.10.4 Limitaciones y Dificultades

La orden de compra debe estar firmada por el proveedor, lo cual implica que sea firmada digitalmente por el proveedor, debido a que en algunos lugares la ciudadanía en general y proveedores en particular no tienen firma digital, se deberá modificar la normativa para que la firma electrónica sea suficiente o en su defecto el proveedor deberá seguir utilizando la firma manuscrita.

5.11 Reemplazar la "Firma manuscrita" por la "Firma digital".

Dado que la gestión de la contratación se realiza íntegramente en papel, lo actuado durante la misma deberá ser firmado por los usuarios intervinientes o por las autoridades que correspondan, la presencia de esas firmas son las que dan validez a la gestión.

Para poder utilizar la firma digital, en el caso de los usuarios de Organismos, se deberá contar con alguna entidad que provea las firmas digitales a dichos usuarios.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Proveedor también deberá contar con firma digital, para los momentos en los que interviene como ser la presentación de la oferta y la firma de la orden de compra, para ello también se deberá contar con alguna entidad que provea dichas firmas, en la actualidad en Argentina no hay ningún Organismo o Entidad que este proveyendo la firma digital para la ciudadanía o proveedores.

5.12 Expediente electrónico

El reemplazo del expediente en papel por el expediente electrónico, es un paso importante, tanto tecnológico como normativo, para que un sistema pueda utilizar únicamente expedientes electrónicos primeramente debe adecuarse la normativa para que le dé el sustento necesario.

Este punto además de proveer agilidad al sistema contribuye con la despapelización del Estado.

Para lograrlo debemos tener en cuenta las limitaciones que ya se han descrito respecto a la firma digital, tanto de los usuarios de Organismo que intervienen en la gestión como de los proveedores, así mismo evaluar si existe algún documento que por su naturaleza no exista su versión en digital, un ejemplo de esto último es la "garantía de la oferta del proveedor", la cual es un documento que es provisto por entidades bancarias, este es un punto importante que en la actualidad no permite que el expediente en papel desaparezca en su totalidad.

El expediente electrónico, deberá ser resguardado tanto de accesos indebidos como de modificaciones no autorizadas y pérdida parcial o total de los mismos.

5.13 Seguridad del sistema

La seguridad en el sistema electrónico de compras y contrataciones públicas, es un punto al que darle especial importancia, puesto que se gestiona información sensible como ser las ofertas de los proveedores, los montos de adjudicaciones, montos de órdenes de compra entre otros, el acceso al sistema en sí mismos debe contar con todas las garantías del caso.

Cuando se implementan iniciativas de Gobierno Electrónico, sobre todo en las que el manejo de dinero es un punto relevante, es necesario proveer y garantizar a todos los usuarios y ciudadanía en general que es un sistema robusto y seguro, esto nos dará la base para el éxito del sistema.

5.14 Interoperabilidad

La interoperabilidad que viene dada por la vinculación del sistema de compras y contrataciones con otros sistemas de la administración pública, es una necesidad que va de la mano con la evolución de los sistemas de la Administración pública.

La vinculación de estos sistemas, dará lugar a una administración más eficiente y orientada a servir al usuario, que en nuestro caso es la ciudadanía, los proveedores y los propios agentes gubernamentales.

5.14.1 Aprovechamiento de las TICs

A medida que la vinculación con otros sistemas de la Administración pública se viene realizando se consigue mejorar la calidad del servicio que se presta, puesto que el usuario, ya sea ciudadano, proveedor o agente gubernamental no necesitará ingresar a más de un sistema para reportar las mismas acciones o información, ni necesitará obtener documentación de un Organismo para ser presentado en otro, todo este flujo de información se realizará entre sistemas y será totalmente transparente al usuario.

6 TICs utilizadas

6.1 Antivirus

En el sistema electrónico de compras y contrataciones, en diversos momentos y por diferentes motivos los usuarios tanto Proveedores como Organismos acceden al sistema y adjuntan archivos relacionándolos con alguna contratación en particular, previamente a permitir que el archivo sea adjuntado, el sistema debe verificar que el mismo esté libre de virus, para ello se utiliza un antivirus provisto por el sistema, en caso que el archivo se encuentre libre de virus se permitirá su almacenamiento, caso contrario deberá informar al usuario que el archivo que está intentando subir tiene virus y es por ello que no se le permite realizar la acción solicitada.

6.2 Cifrado o Encriptación de ofertas

La criptografía es la ciencia de cifrado de los datos para hacerlos ilegibles, se ocupa del estudio de los algoritmos, protocolos y sistemas que se utilizan para proteger la información y dotar de seguridad a las comunicaciones y a las entidades que se comunican.

Se entiende por oferta a la totalidad de información y documentos que el proveedor ingresa al sistema al momento de presentar su oferta, esta información debe ser protegida de accesos indebidos y mantenerse "ilegible" a todos los usuarios hasta el momento de la apertura.

Para que la oferta se mantenga "ilegible" el sistema deberá realizar el proceso de cifrado o encriptación antes de almacenarla y proceder al descifrado o des-encriptación al momento de la apertura de ofertas.

El cifrado se realiza mediante un proceso que utiliza complejas fórmulas matemáticas, convirtiendo la información que se desea proteger en información ilegible.

El descifrado se realiza mediante un proceso que tomando como base la información ilegible obtendrá la información original.

Los mecanismos de encriptación se clasifican en 2 tipos, los simétricos y los asimétricos.

6.2.1 Criptografía simétrica

Utiliza una única clave, la cual es utilizada para el proceso de cifrado y descifrado.

Ambas partes se ponen de acuerdo respecto a que clave utilizar.

El principal problema es el intercambio de claves, ningún canal de comunicación es lo bastante seguro como para garantizar que nadie interceptará el mensaje en el que se envía la clave.

Se necesita un número elevado de claves.

Los algoritmos más utilizados son:

- **DES** con tamaño de clave de 56 bits
- **Triple-Des** con tamaño de clave de 128 bits a 256 bits
- **Blowfish** con tamaño de clave de 128 bits a 256 bits
- **AES** con tamaños de clave de 128, 192 ó 256 bits

6.2.2 Criptografía simétrica en la oferta

En el caso de la oferta, el sistema utilizaría la misma clave para cifrar y descifrar todas las ofertas de las contrataciones de cada oficina de compras, de este modo limitaríamos la cantidad de claves a utilizar a la cantidad de oficinas de compras.

En caso de comprometerse una clave se verían comprometidas todas las ofertas de la oficina de compras.

Las claves serán gestionadas por el sistema, el usuario proveedor y de Organismo no necesita tener acceso a la misma, puesto que el sistema será el encargado tanto del cifrado como descifrado de la oferta.

Se deberá tener medidas de seguridad en lo que respecta al almacenamiento de las claves.

6.2.3 Criptografía asimétrica

Utiliza dos claves diferentes pero matemáticamente relacionadas, las cuales se denominan clave pública y clave privada, en este caso se utiliza una clave para el cifrado y la otra para el descifrado de los datos.

Los métodos criptográficos garantizan que cada pareja de claves sólo se pueda generar una vez, de modo que se puede asumir que no es posible que dos personas hayan obtenido casualmente la misma pareja de claves.

En este sistema, lo que cifra la clave pública sólo puede ser descifrado con la privada y lo que cifra la clave privada sólo lo descifra la pública.

Los algoritmos más utilizados son:

- **RSA** con tamaño de clave mayor o igual a 1024 bits
- **DSA** con tamaño de clave de 512 bits a 1024 bits
- **ElGamal** con tamaño de clave comprendida entre los 1024 bits y los 2048 bits

6.2.4 Criptografía asimétrica en la oferta

En el caso de la oferta, el sistema utilizará la clave pública para cifrar todas las ofertas de las contrataciones de cada oficina de compras y la clave privada el momento de la apertura de las ofertas, de este modo tendremos un juego de claves pública y privada por cada oficina de compras

Las claves serán generadas por el sistema y almacenadas en el mismo, el usuario proveedor no necesita tener acceso a la clave pública, puesto que el sistema será el encargado del cifrado de la oferta.

El momento de la apertura de las ofertas el sistema podrá descifrar las ofertas utilizando la clave privada, la misma puede ser provista por la oficina de compras o podrá ser provista por el mismo sistema.

Las claves serán gestionadas por el sistema, el usuario proveedor y de Organismo no necesitan tener acceso a las mismas, puesto que el sistema será el encargado tanto del cifrado como descifrado de la oferta.

Se deberá tener medidas de seguridad en lo que respecta al almacenamiento de las claves.

6.2.5 Consideraciones

Independientemente del mecanismo de cifrado que se utilice, se deberá considerar que la seguridad se encuentra en el tamaño de las claves utilizadas, puesto que las fórmulas matemáticas son de público conocimiento.

Así mismo se debe considerar que las claves de cifrado y descifrado deberán estar debidamente resguardadas y el sistema deberá proveer la funcionalidad de cambiar la clave/s de alguna de las oficinas de compras, en el momento que se considere necesario, así mismo este cambio de claves a ser utilizadas deberán realizarse de forma periódica.

6.3 Servicios web

Los servicios web son un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones, independientemente del lenguaje de programación, estos servicios web posibilitaran la interoperabilidad entre los sistemas.

No debe dejarse de lado la interoperabilidad entre el sistema de compras y contrataciones con otros sistemas de la Administración pública, a medida que el sistema vaya evolucionando la necesidad de la interoperabilidad con otros sistemas se irá presentando de forma natural.

6.4 Firma Digital

La firma digital es un instrumento con características técnicas y normativas, esto significa que existen procedimientos técnicos que permiten la creación y verificación de firmas digitales y existen documentos normativos que respaldan el valor legal que dichas firmas poseen y nos permite garantizar la autoría e integridad de los documentos digitales.

En la gestión en papel de la compra o contratación de bienes o servicios se tiene un expediente en papel, el cual está conformado por todos los documentos que son parte de la gestión, estos documentos se encuentran firmados hológrafamente, de puño y letra, por los agentes públicos intervinientes, en el sistema electrónico estos documentos serán generados por el sistema en sí mismo, estos *documentos electrónicos*, no tienen la misma validez respecto a aquellos producidos en papel firmados hológrafamente, en este sentido, la firma digital resulta la herramienta eficaz que nos permite que un documento electrónico "firmado digitalmente" tenga el mismo valor legal que el adquirido en papel con firma hológrafa.

Que el documento electrónico se encuentre firmado digitalmente implica que se puede acreditar quien es la persona que firmó el documento y se garantiza que el documento no ha sido modificado desde el momento que se firmó.

6.5 Seguridad del sistema

La seguridad del sistema es uno de los puntos en los que se pone especial interés, sobre todo en lo que respecta a información sensible, la misma es provista por diversos medios, entre los cuales podemos mencionar:

6.5.1 Seguridad Física

Garantizar la seguridad física de los servidores que albergan el sistema, los mismos deberán encontrarse en un Datacenter que garantice un alto grado de disponibilidad del sistema.

Se deberá realizar el mantenimiento correspondiente a los servidores así como las copias de seguridad pertinentes a la información que se gestiona.

6.5.2 Canales seguros de comunicación

Garantizar la privacidad de todas las transacciones que se realizan en el sistema, siendo necesario el uso de canales de comunicación seguros, para ello utilizará el protocolo de comunicación https - Hypertext Transfer Protocol Secure

6.5.3 Firewall

Proteger el sistema ante accesos indebidos, el Firewall es un programa que funciona como muro de defensa, bloqueando el acceso al sistema, se encarga de controlar todo el tráfico de entrada y salida, bloqueando de esta manera cualquier tipo de actividad sospechosa e informando de manera adecuada cada uno de los sucesos.

6.5.4 Constancias emitidas por el sistema

Las constancias emitidas por el sistema, tales como la de recepción de ofertas, recepción de muestras, certificado de visita, entre otras, además de su registro en el sistema, deben permitir verificar su autenticidad.

6.5.5 Llaves de Cifrado y Descifrado

En cuanto a las llaves que se utilizan en el sistema para cifrar/criptar y descifrar/des-criptar la información, especialmente las ofertas de los proveedores, deberán ser resguardadas considerando su importancia.

6.6 Notificación vía electrónica

Las notificaciones que se realizan durante la gestión de la contratación, entre los distintos usuarios que interactúan con el sistema, además de ser publicadas, deberán ser enviadas, a través de medios electrónicos, a los usuarios correspondientes, esto puede realizarse mediante envío de e-mails y/o envío de mensajes de texto.

Se debe tener en claro que la notificación formal es la publicación de la información en el sistema, el hecho que el sistema envíe notificaciones por medios electrónicos es una facilidad que provee, que el usuario no reciba la notificación no implica ni lo libera de ningún tipo de compromiso u obligación.

6.7 Comprimir documentos

A medida que la gestión de la contratación va avanzando, el expediente electrónico empieza a estar conformado por varios documentos, usualmente los usuarios del sistema necesitan descargar todos los documentos relacionados a una contratación, es deseable que el usuario tenga la alternativa de descargar un único archivo que contiene todos los archivos de la compra o contratación deseada, este archivo contendrá todos los archivos relacionados debidamente comprimidos y organizados.

7 Casos de Estudio

Se realizó el análisis de diversos sistemas electrónicos de compras y contrataciones públicas vigentes a nivel municipal, provincial y nacional, para ello se seleccionaron algunos casos de estudio, se realizó el análisis de la funcionalidad que ofrecen y se los clasificó según las distintas fases de Gobierno Electrónico, considerando los conceptos y criterios enunciados en capítulos anteriores.

Además de la funcionalidad que se aprecia en cada sistema, se obtuvo información de los manuales de usuarios, presentaciones, tutoriales y comunicaciones escritas y telefónicas, cabe mencionar y agradecer la buena predisposición y facilidades que me ofrecieron los responsables de los diversos sistemas de contrataciones que fueron relevados.

7.1 Selección de Casos de estudio

Para realizar los análisis necesarios se pre-seleccionaron diversos sistemas de compras y contrataciones municipales, provinciales y nacionales, a saber:

- Municipalidad de Pilar - Argentina
- Municipalidad de Morón - Argentina
- Ciudad de Buenos Aires - Argentina
- Provincia de Buenos Aires - Argentina
- Provincia de San Luis - Argentina
- Provincia de Mendoza - Argentina
- Argentina
- Chile
- Perú
- Nicaragua

7.2 Información a ser relevada

7.2.1 Funcionalidad provista por el sistema

Se realizó el relevamiento de la funcionalidad que proveen, considerando aspectos de difusión y gestión de la contratación, así como las modalidades de contrataciones que tienen disponible, los resultados obtenidos se volcaron en las siguientes tablas.

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	
Registro de Compradores	
Registro de Proveedores	
Catálogo	
Normativa	
Estadísticas	

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	
Inscripción de proveedores on-line	
Recepción de ofertas electrónicas	
Gestión de la contratación on-line	
Expediente Digital	
Motor de Búsqueda de las contrataciones	

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	
Compras Consolidadas	
Compra por Catálogo	
Subasta inversa	

7.2.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada se clasificará cada sitio, determinando la fase de Gobierno Electrónico en la que se encuentra.

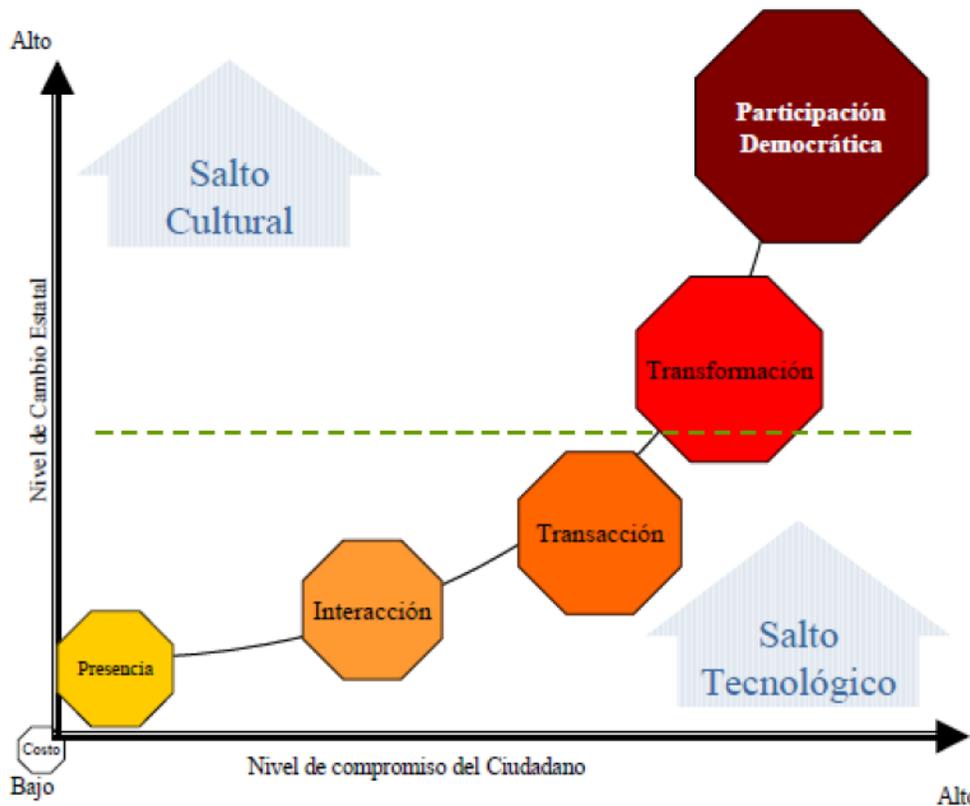


Ilustración 15 Fases de Gobierno Electrónico. Fuente: Versión libre a partir de los estudios analizados. En particular la propuesta de la Unión Europea (Unión Europea, 2001), la Asociación Nacional de Administración Pública de los Estados Unidos (RONAGHAN, 2002) y la perspectiva del Gartner Group (BAUM & DI MARIO, 2001).

7.3 Municipalidad de Pilar

7.3.1 Relevamiento

Sitio web: <http://www.pilar.gov.ar/>

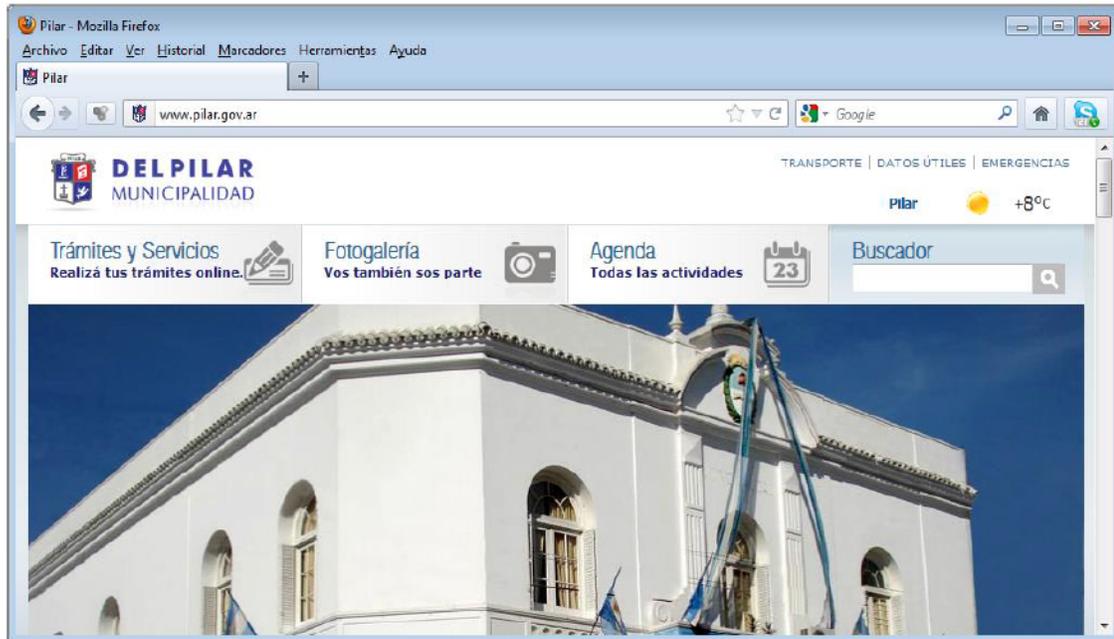


Ilustración 16: Página de inicio de la Municipalidad de Pilar

En la parte inferior de la página de inicio, se encuentra "Transparencia":

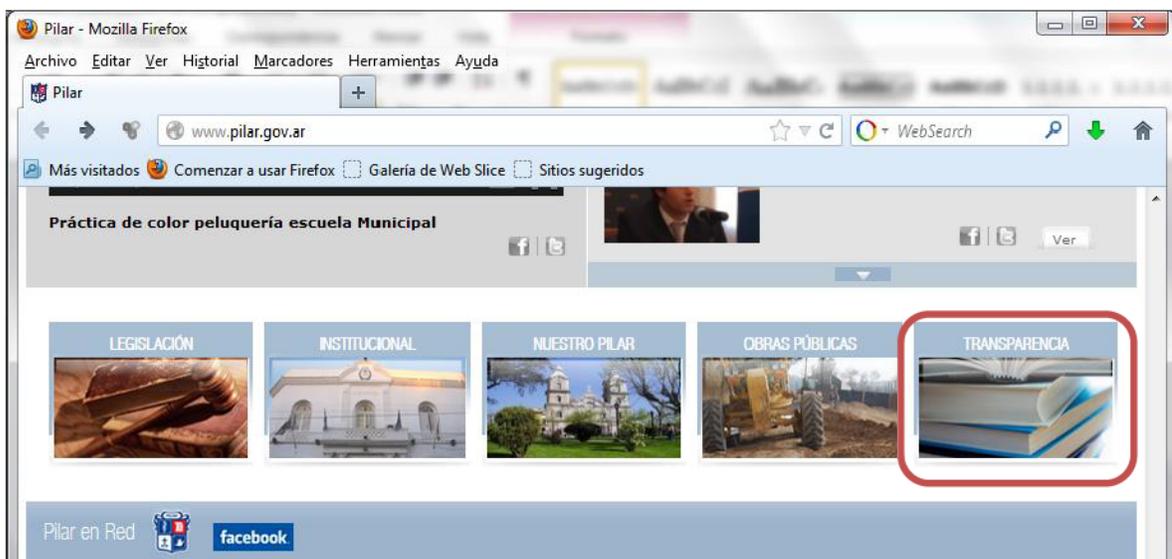


Ilustración 17: Página de inicio de la Municipalidad de Pilar - parte inferior.

Accediendo a "Transparencia" se puede encontrar el listado de "Licitaciones Públicas"

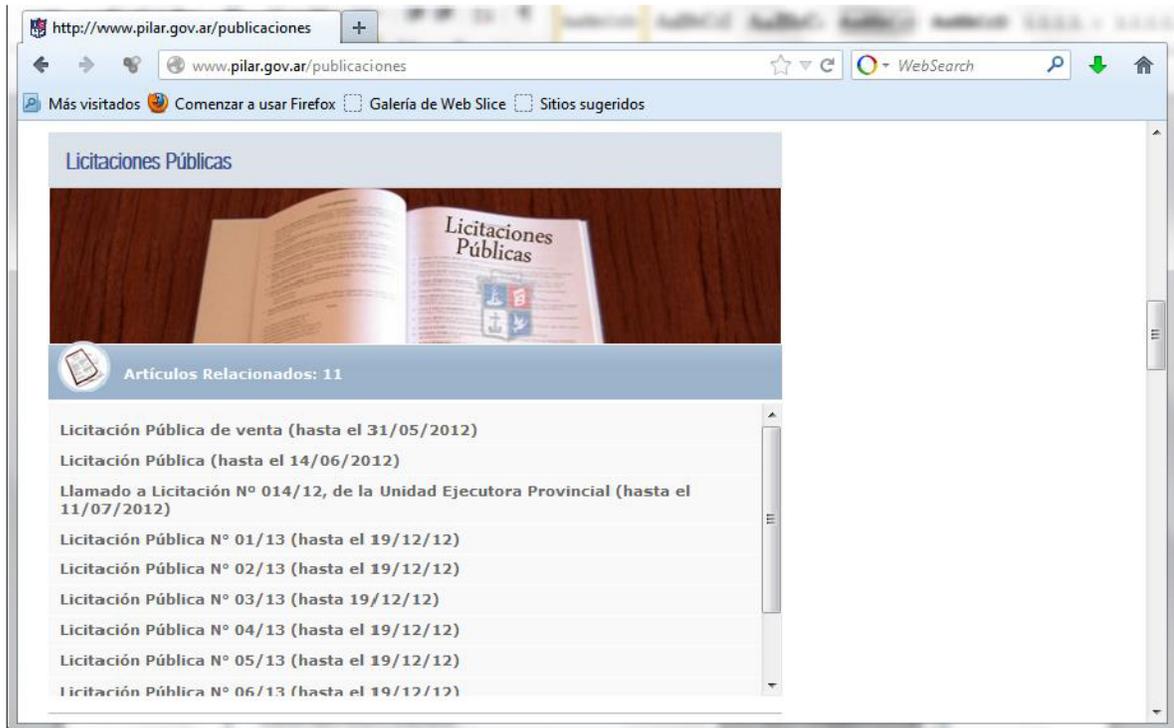


Ilustración 18: Página de transparencia de la Municipalidad de Pilar

A partir de dicho listado se puede seleccionar un proceso licitatorio cualquiera, ejemplo: Licitación Pública Nro. 5/13 y ver la información relacionada:

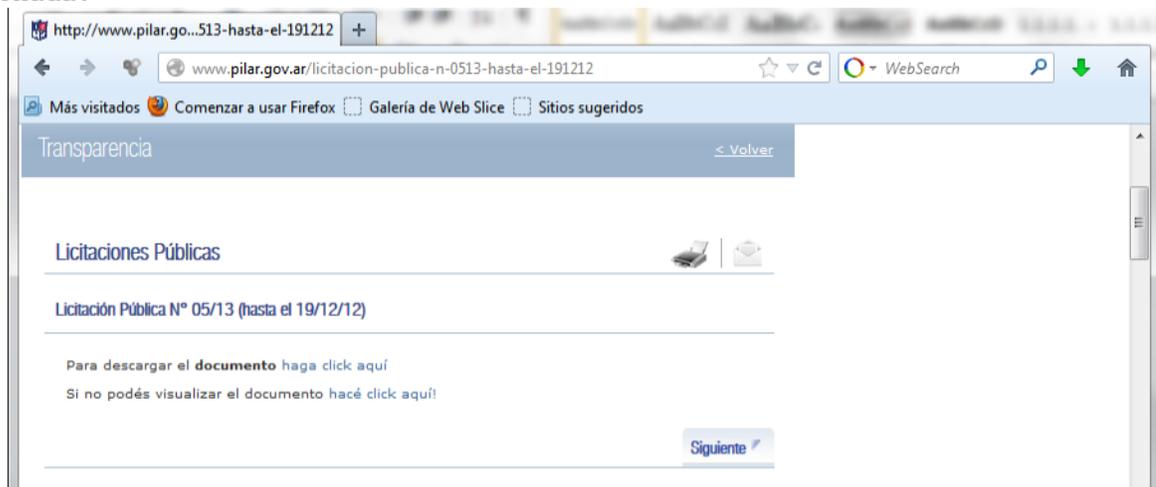


Ilustración 19: Página de detalle de licitación de la Municipalidad de Pilar

El documento que se puede descargar es un archivo pdf, que contiene información genérica del proceso licitatorio, el mismo se adjunta en el anexo: [pilar/publicacion-rationamiento-en-cocido-5-1354642951.pdf](#)

7.3.2 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	No posee
Registro de Compradores	No posee
Registro de Proveedores	No posee
Catálogo	No posee
Normativa	No posee
Estadísticas	No posee

Tabla 1: Difusión y subsistemas - Mun. Pilar

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	No posee - permite descargar información genérica del proceso licitatorio
Inscripción de proveedores on-line	No posee
Recepción de ofertas electrónicas	No posee
Gestión de la contratación on-line	No posee
Expediente Digital	No posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	No posee

Tabla 2: Funcionalidad - Mun. Pilar

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Las contrataciones que se listan en su sitio web, son de esta modalidad.
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	No posee
Subasta inversa	No posee

Tabla 3: Modalidades - Mun. Pilar

7.3.3 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Presencia, puesto que actualmente difunde la información genérica de los procesos licitatorios que realiza.

7.4 Municipalidad de Morón

Sitio web: <https://www.moron.gov.ar/>



Ilustración 20: Página de inicio de la Municipalidad de Morón

En la página de inicio se encuentran dos accesos al sistema de compras y contrataciones del municipio:



Ilustración 21: Página de inicio de la Municipalidad de Morón - parte inferior

Ambos links nos redireccionan al portal de compras del Municipio:
https://newproxil.moron.gov.ar/ext/rafam_portal/index.php



Ilustración 22: Portal de Compras de la Municipalidad de Morón

En el mismo se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Información de los proveedores del municipio, permitiendo la búsqueda de los mismos por rubro, razón social y/o nombre de fantasía.
- Información del proceso de inscripción y documentación que deberá ser presentada por el proveedor: La inscripción es on-line, la cual consta de 2 partes a saber, primero se preinscribe a través del sitio web y posteriormente presenta la documentación ante la Dirección de Compras y Contrataciones del Municipio.
- Solicitud de inscripción para cotizar on-line, esta opción está habilitada para los proveedores que se encuentran inscriptos y les permite: recibir invitaciones a cotizar, realizar ofertas o consultar el estado de sus trámites on-line.

Precios testigo

- Precios en los que fueron adquiridos los bienes y servicios por el municipio, organizados por rubro, los mismos representan de forma generica el bien o servicio, ejemplo: Alimentos, el cual nos

permitira acceder al bien o servicio: Aceite y finalmente el precio testigo que nos provee es de TIPO DE OLIVA - PRESENTACION 500 CC

Catálogo

- Posee una catalogación de los bienes y servicios que adquiere o contrata el municipio.
- El mismo se puede descargar a través de los precios testigo, ver archivo anexo : **Moron/ctr_catbienuevo.pdf**

Contrataciones Tradicionales

- Para las contrataciones directas, que son hasta 37,000 pesos, la gestión de la compra o contratación se realiza mediante el sistema de expedientes y se lleva el expediente en papel, este tipo de contratación acepta ofertas electrónicas, las cuales son ingresadas mediante el sistema electrónico de compras del Municipio.
- Los otros tipos de contrataciones la gestión también se realiza mediante el sistema de expedientes y se lleva el expediente en papel, No aceptan ofertas electrónicas, las ofertas que se reciben son en papel en sobre cerrado.

7.4.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	No posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 4: Difusión y subsistemas - Mun. Morón

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee - únicamente para contrataciones directas - menores a 37,000 pesos
Gestión de la contratación on-line	No posee
Expediente Digital	No posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 5: Funcionalidad - Mun. Morón

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Las contrataciones que se listan en su sitio web, son de esta modalidad.
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	No posee
Subasta inversa	No posee

Tabla 6: Modalidades - Mun. Morón

7.4.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra iniciando la fase de Transacción, puesto que permite la inscripción on-line de los proveedores, permite descarga de pliegos, recibe ofertas electrónicas mediante el sitio para un tipo de contratación, para los demás tipos de contratación las ofertas son en papel y finalmente la gestión de la compra y contratación independientemente del tipo de contratación se realiza en papel.

7.5 Ciudad de Buenos Aires

Sitio web <http://www.buenosaires.gob.ar/>

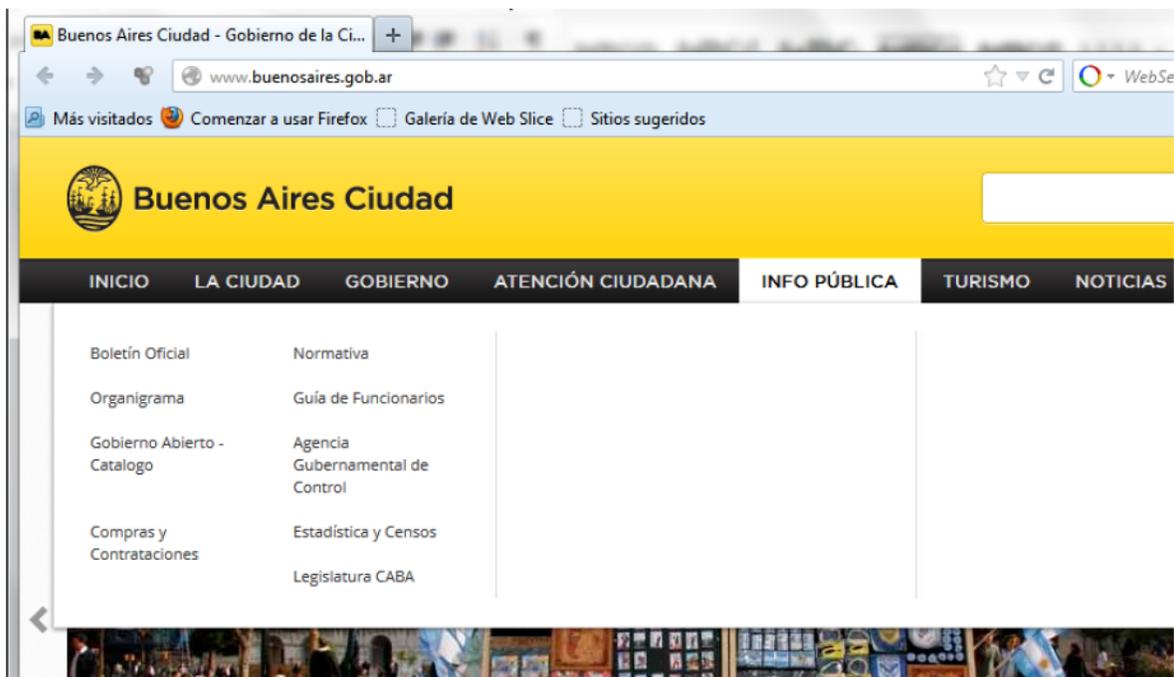


Ilustración 23: Página de inicio de la Ciudad de Buenos Aires

En la misma se encuentra un acceso directo a las "compras y contrataciones" de la ciudad: http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/?menu_id=9411



Ilustración 24: Portal de compras y contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires

En el mismo encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Lo denominan RIUPP - Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores.
- Información del proceso de inscripción y documentación que deberá ser presentada por el proveedor: La inscripción es on-line, la cual consta de 2 partes a saber, primero se preinscribe a través del sitio web y posteriormente presenta la documentación.
- No permite realizar búsquedas de los proveedores.
- Provee información de penalidades y sanciones a los proveedores, a la misma se accede desde la opción de "compras y contrataciones"

Catálogo

- Lo denominan RIBS - Registro Informatizado de bienes y servicios
- Provee un buscador de los mismos por denominación, código de ítem, rubro, partida presupuestaria, número de clase.
- El catálogo es estructurado y vinculado con la información presupuestaria.
- En la actualidad consta de alrededor de 80,000 ítems.

Contrataciones tradicionales

- Permite realizar búsqueda por tipo de contratación, estado del trámite, fecha de apertura, rubros y reparticiones que las realizan
- Provee la información del tipo boletín para que la ciudadanía en general pueda suscribirse y recibirlos vía mail, este boletín lo puede recibir cualquier persona, sin necesidad de ser proveedor.
- Se encuentra integrado al Sistema Contable.
- La gestión de la contratación se realiza tanto en papel como electrónicamente, para ello se tiene un expediente electrónico y un expediente en papel, el expediente completo de la gestión de la contratación es la unión de ambos expedientes.
- La oferta se recibe electrónicamente.

Compra por catálogo

- Denominado Convenio Marco.
- La gestión se realiza de forma similar que de las contrataciones tradicionales.
- La oferta se recibe electrónicamente.
- Se encuentra integrado al Sistema Contable.

Subasta inversa

- Denominado Subasta inversa
- La gestión se realiza de forma similar que de las contrataciones tradicionales.
- La oferta se recibe electrónicamente.
- Se encuentra integrado al Sistema Contable.

Normativa de Compras y Contrataciones

- La Ley de Compras y Contrataciones, se encuentra difundida y fácilmente accesible.



Ilustración 25: Sistema electrónico de compras y contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires

7.5.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	No posee

Tabla 7: Difusión y subsistemas - Ciudad de Bs.As.

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee
Gestión de la contratación on-line	Si posee, pero no en su totalidad - parte de la gestión se realiza por fuera del sistema
Expediente Digital	Si posee, pero no en su totalidad - parte del expediente se mantiene en papel
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 8: Funcionalidad - Ciudad de Bs.As.

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Si posee
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	Si posee
Subasta inversa	Si posee

Tabla 9: Modalidades - Ciudad de Bs.As.

7.5.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Transacción, puesto que permite inscripción on-line de los proveedores, parte de la gestión de la contratación se realiza on-line y parte se realiza en papel, la oferta es electrónica, provee diversas modalidades de contrataciones, todas electrónicas, cabe mencionar que está dando los primeros pasos para ingresar a la fase de transformación puesto que se encuentra vinculado al sistema de presupuesto.

7.6 Provincia de Buenos Aires

Sitio de la provincia de Bs.As. <http://www.gba.gov.ar/>



Ilustración 26: Página de inicio de la Provincia de Buenos Aires

En el mismo encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Pre-inscribirse on-line, posteriormente el proveedor deberá llevar la documentación personal a las reparticiones autorizadas.
- Imprimir su credencial de proveedor de la Provincia
- La inscripción del proveedor es arancelada y tiene una validez anual.

Catálogo

- Posee una catalogación de los bienes y servicios que adquiere o contrata la Provincia, el mismo es el que utiliza Nación.
- Esta respectivamente vinculado al presupuesto de la Provincia.

Contrataciones tradicionales

- Permite realizar búsquedas por tipo de procedimiento, Organismo, nro. de expediente, Objeto de la contratación entre otros criterios.
- La gestión se realiza íntegramente en expediente en papel.
- La oferta se recibe en papel.

7.6.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	No posee

Tabla 10: Difusión y subsistemas - Prov. de Bs.As.

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	No posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	No posee
Gestión de la contratación on-line	No posee
Expediente Digital	No posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 11: Funcionalidad - Prov. de Bs.As.

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Las contrataciones que se listan en su sitio web, son de esta modalidad.
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	No posee
Subasta inversa	No posee

Tabla 12: Modalidades - Prov. de Bs.As.

7.6.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra iniciando la fase de Transacción, puesto que permite la inscripción on-line de los proveedores.

7.7 Provincia de San Luis

Sitio de la provincia de San Luis: <http://www.sanluis.gov.ar>



Ilustración 27: Sitio de inicio de la Provincia de San Luis

En los enlaces de interés encontraremos el link al “Programa de Compras y Contrataciones”, así mismo si se accede al “Ministerio de Hacienda y Obras Públicas” también se podrá seleccionar la opción “Programa de Compras y Contrataciones”, ambos nos direccionarán a: <http://www.compras.sanluis.gov.ar/>



Ilustración 28: Programa de compras y contrataciones de la Provincia de San Luis

En este último se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Provee dos tipos de proveedores, los Registro de Constructores y Proveedores de Obras Públicas y los demas proveedores.
- La inscripción es on-line, mediante formularios web, posteriormente el usuario deberá digitalizar los requisitos solicitados.
- Posee requisitos generales a todos los proveedores y requisitos particulares dependiendo del rubro en el que se incriba el proveedor.
- Permite realizar búsquedas de la información de los proveedores de la provincia, por cuit, descripción o especialidad

Catálogo

- Posee una catalogación de los bienes y servicios que adquiere o contrata la Provincia, el tiene una jerarquización de especialidad, clase y descripción.
- El catalogo es propio de la Provincia.

Contrataciones tradicionales

- Permite realizar búsquedas por expediente, Organismo, estado, fechas, tipo de contratación, especialidad y ubicación.
- La gestión se realiza integramente mediante el sistema electrónico de compras y contrataciones.
- Se tiene un expediente digital por cada contratación.
- El sistema de compras y contrataciones se encuentra vinculado al sistema de expediente, remitiendo a este último todo lo actuado durante la gestion de la compra o contratación.
- Las ofertas son electrónicas.
- Se encuentra vinculado al sistema de rentas de la provincia, obteniendo del mismo si el proveedor cumple con sus obligaciones, en caso de ser un proveedor deudor no se le permitira ingresar ofertas al sistema.
- Tambien se encuentra vinculado con el sistema contable de la provincia, lo cual afecta directamente sobre el presupuesto.

Estadísticas

- Provee información estadística de las compras realizadas por la Provincia de los últimos 3 años.



Ilustración 29: Sistema electrónico de compras y contrataciones de la Prov. de San Luis

7.7.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 13: Difusión y subsistemas - Prov. de San Luis

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee
Gestión de la contratación on-line	Si posee
Expediente Digital	Si posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 14: Funcionalidad - Prov. de San Luis

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Las contrataciones que se listan en su sitio web, son de esta modalidad.
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	No posee
Subasta inversa	No posee

Tabla 15: Modalidades - Prov. de San Luis

7.7.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Transformación, puesto que a nivel transaccional permite la inscripción on-line de los proveedores, la recepción de ofertas electrónicas y la gestión de la contratación es electrónica realizándose íntegramente mediante el sistema de compras y contrataciones, considero que se encuentra en fase de transformación puesto que el sistema de compras y contrataciones se encuentra vinculado con el sistema de expedientes de la provincia, el sistema de rentas de la provincia y el sistema de presupuesto de la provincia, siendo todas estas vinculaciones una clara muestra de un salto cultural que se viene dando en la Provincia.

7.8 Provincia de Mendoza

Sitio de la provincia de Mendoza: <http://www.mendoza.gov.ar>



Ilustración 30: Página de inicio de la Provincia de Mendoza

Entre los servicios que ofrece, encontramos la dirección general de compras y suministros: <http://www.compras.mendoza.gov.ar/>



Ilustración 31: Dirección General de Compras y Suministros de Mendoza

En este último se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- La inscripción es on-line, mediante formularios web, posteriormente el usuario deberá enviar por correo postal o acercarse personalmente la documentación al registro provincial de proveedores.
- Permite realizar búsquedas por cuit, razón social y número de proveedor, por rubro.
- Provee información de proveedores sancionados.

Catálogo

- La provincia utiliza un catálogo propio.

Contrataciones tradicionales

- Provee búsqueda de las contrataciones, por ejercicio, nro de licitación, Organismo, fecha de apertura, estado, tipo de contratación, rubro.
- Provee la posibilidad de descargar la documentación relacionada con la contratación, como ser el pliego de bases y condiciones.
- Las ofertas son electrónicas, pero además de ingresarlas mediante el sistema deben ser remitidas en papel.
- El expediente de la contratación es electrónico, pero también se mantiene el expediente en papel, llevando ambos expedientes en forma paralela, ambos expedientes contienen la misma información.
- Se encuentra integrado al Sistema Contable de la Provincia - SIDICO

Compra por catálogo

- Denominado Catálogo de Oferta Permanente
- Dispone de aproximadamente 2,000 bienes y servicios que pueden ser adquiridos.
- Se encuentra integrado al Sistema Contable de la Provincia SIDICO

Estadísticas

- Provee información relacionada con el uso de las herramientas que provee, como ser el catálogo de oferta permanente.

Normativa

- Provee información de la normativa, la misma se encuentra como parte de la información del sitio.

7.8.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 16: Difusión y subsistemas - Prov. de Mendoza

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee - las ofertas se remiten por ambas vías electrónica y papel
Gestión de la contratación on-line	Si posee
Expediente Digital	Si posee - el expediente de la gestión se lleva paralelo en papel
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 17: Funcionalidad - Prov. de Mendoza

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Las contrataciones que se listan en su sitio web, son de esta modalidad.
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	Si posee - Catálogo de oferta permanente
Subasta inversa	No posee

Tabla 18: Modalidades - Prov. de Mendoza

7.8.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Transacción, puesto que permite la inscripción on-line de los proveedores, permite la recepción de ofertas electrónicas, la gestión de la contratación la realizan mediante el sistema así mismo provee además de la tradicional la modalidad de catálogo de oferta permanente, pero actualmente por un tema normativo mantienen la presentación de ofertas y el expediente además del electrónico en papel, cabe mencionar que se encuentra dando los primeros pasos para ingresar a la etapa de transformación, puesto que en la actualidad el sistema de compras y contrataciones de la Provincia se encuentra vinculado con el sistema de información contable - SIDICO de la Provincia.

7.9 Argentina

Sitio de Argentina www.argentina.gob.ar

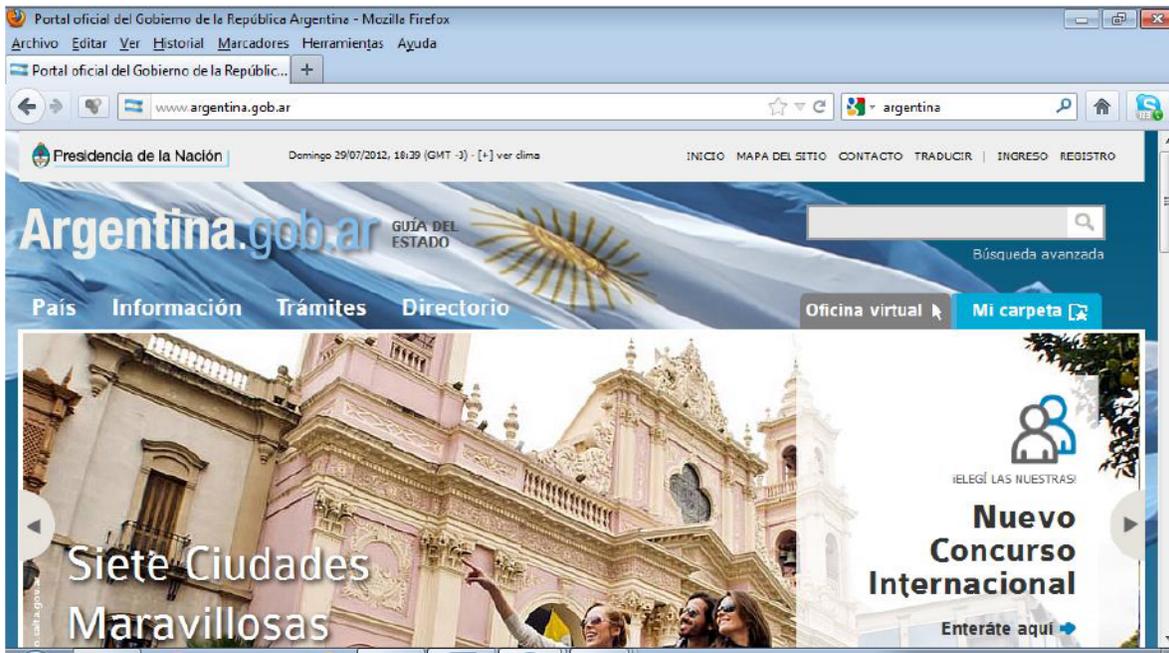


Ilustración 32: Página de inicio de la guía del Estado de Argentina

A partir de ahí, de una forma no muy directa podemos acceder al sitio de compras y contrataciones del Estado: <https://www.argentinacompra.gov.ar>



Ilustración 33: Página de inicio de la Oficina Nacional de Contrataciones de Argentina

En este último se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Preinscripción on-line, via formularios web y archivos excel adjuntos.
- Posteriormente el proveedor debera acercarse a alguna oficina de compras y presentar la documentación, de este modo finaliza la preinscripción
- La habilitación como proveedor del Estado tiene una duración de un año.
- Permite realizar búsquedas, por cuit, denominación, rubro que comercializa, provincia y estado.
- Provee información de los proveedores sancionados

Catálogo

- Provee búsquedas sobre el catálogo de bienes y servicios.
- El mismo se encuentra jerarquizado, incluyendo información presupuestaria, código de rubro, código de clase, código de ítem, descripción del bien o servicio con detalle de las propiedades que lo caracterizan.
- Así mismo provee información histórica de los precios con los cuales los bienes y servicios fueron adquiridos.

Contrataciones tradicionales

- Provee varios sistemas de información por un lado el denominado Modulo Captura Cliente - MCC en sus versiones 2.0 y 4.2, y por otro lado el modulo de contrataciones del sistema denominado Sidif Local Unificado - SLU, en ambos casos los usuarios de Organismos públicos ingresan en el sistema la información de las contrataciones que gestionan, la oferta se recibe en papel y el expediente que gestiona la compra o contratación también es en papel, el usuario tiene la responsabilidad de remitir al órgano rector de las compras públicas la información gestionada para su posterior publicación en el sitio web.
- Permite realizar búsquedas de las contrataciones por diferentes criterios, como ser: Organismo, rubro, objeto de la contratación, fecha de apertura, tipo de contratación, número y año.
- Permite descargar documentos relacionados con la contratación, como ser el pliego de bases y condiciones.
- Tanto la oferta del proveedor como el expediente se recibe y gestiona en papel.

Organismos

- Provee el listado de los Organismos así como de las oficinas de compras del Estado nacional

Normativa

- Provee información de la normativa vigente en lo relacionado a las compras y contrataciones del Estado.
- Provee información de los dictámenes que emite la oficina.

Estadísticas

- Provee información estadística de las compras y contrataciones, proveedores y Organismos contratantes.

Contrataciones Públicas electrónicas, para contrataciones enmarcadas en contratación directa tramite simplificado, hasta 30,000 pesos

- Dispone de un sistema electrónico que actualmente se encuentra en desuso, denominado SECOP, del mismo se puede obtener información histórica de las contrataciones gestionadas con dicho sistema.
- Dispone de un segundo sistema electrónico que también se encuentra en desuso, denominado e-com, del mismo se puede obtener información histórica de las contrataciones gestionadas con dicho sistema.

- Ambos sistemas proveen expedientes electrónicos y la presentación de la oferta es electrónica.
- Ambos sistemas se vincularon al sistema Sidif, específicamente en lo atinente en impacto presupuestario.
- Por un tema normativo el uso de estos sistemas se limitó a las contrataciones directas tramite simplificado, menores a 30,000 pesos.
- En la actualidad se esta llevando a cabo un proyecto para una nueva versión del sistema electrónico de compras y contrataciones que abarque todas las contrataciones.

7.9.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 19: Difusión y subsistemas - Argentina

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee - sistema que se encuentra en desuso
Gestión de la contratación on-line	Si posee- sistema que se encuentra en desuso
Expediente Digital	Si posee- sistema que se encuentra en desuso
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 20: Funcionalidad - Argentina

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Las contrataciones que se listan en su sitio web, son de esta modalidad.
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	No posee
Subasta inversa	No posee

Tabla 21: Modalidades - Argentina

7.9.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Transacción, puesto que en la actualidad permite la inscripción

on-line de los proveedores, solicitudes on-line de catálogo, cabe mencionar que poseen dos sistemas de compras y contrataciones electrónicas, ambos se encuentran en desuso, se utilizaban para contrataciones directas trámite simplificado hasta 30,000 pesos, estos sistemas proveían la recepción de ofertas electrónicas y la gestión de la contratación se realizaba íntegramente en el sistema, generando expedientes digitales, así mismo cabe mencionar que ambos sistemas se vincularon presupuestariamente con el sistema financiero SIDIF.

7.10 Chile

Sitio de Chile <http://www.gobiernodechile.cl/>

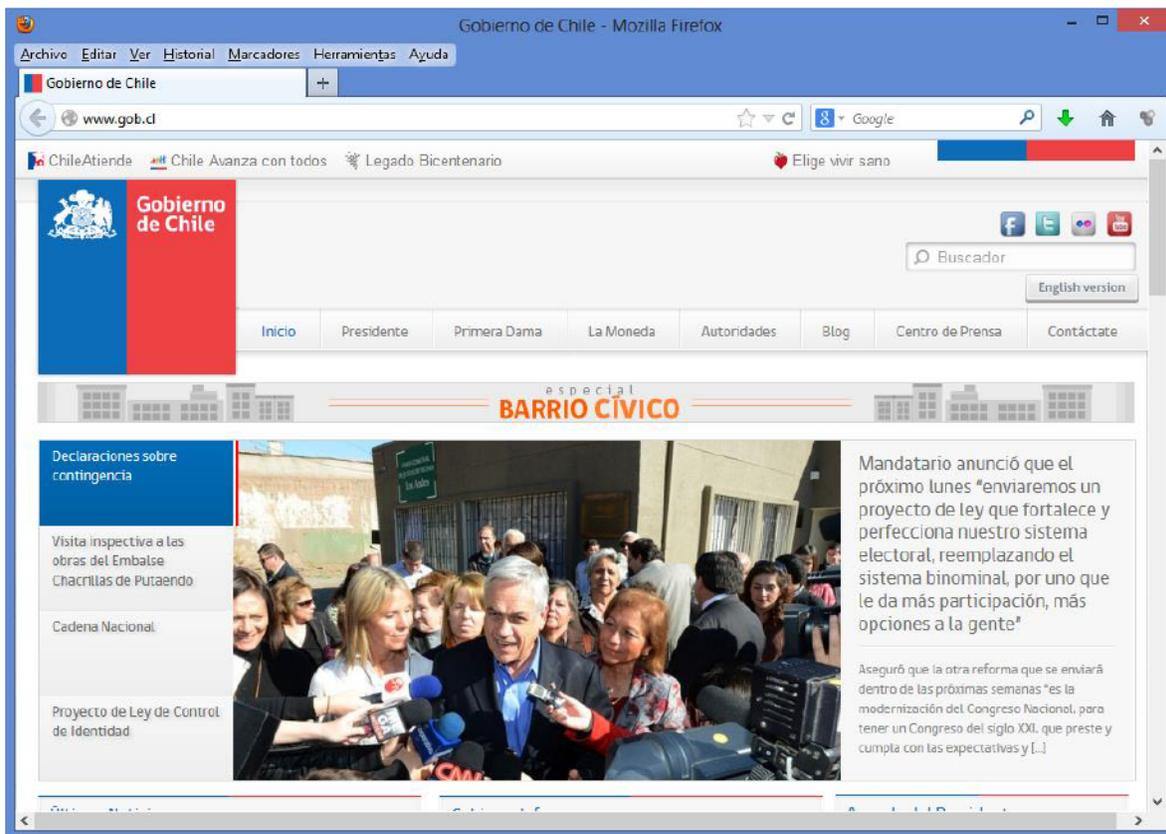


Ilustración 34: Página de inicio del Gobierno de Chile

En el mismo se encuentra la información de Gobierno Transparente



A partir del mismo se tendrá acceso al Mercado Público, el cual es el sitio o portal que centraliza todo lo relacionado con las compras y contrataciones públicas de Chile, más conocido como ChileCompra, <http://www.chilecompra.cl/>:

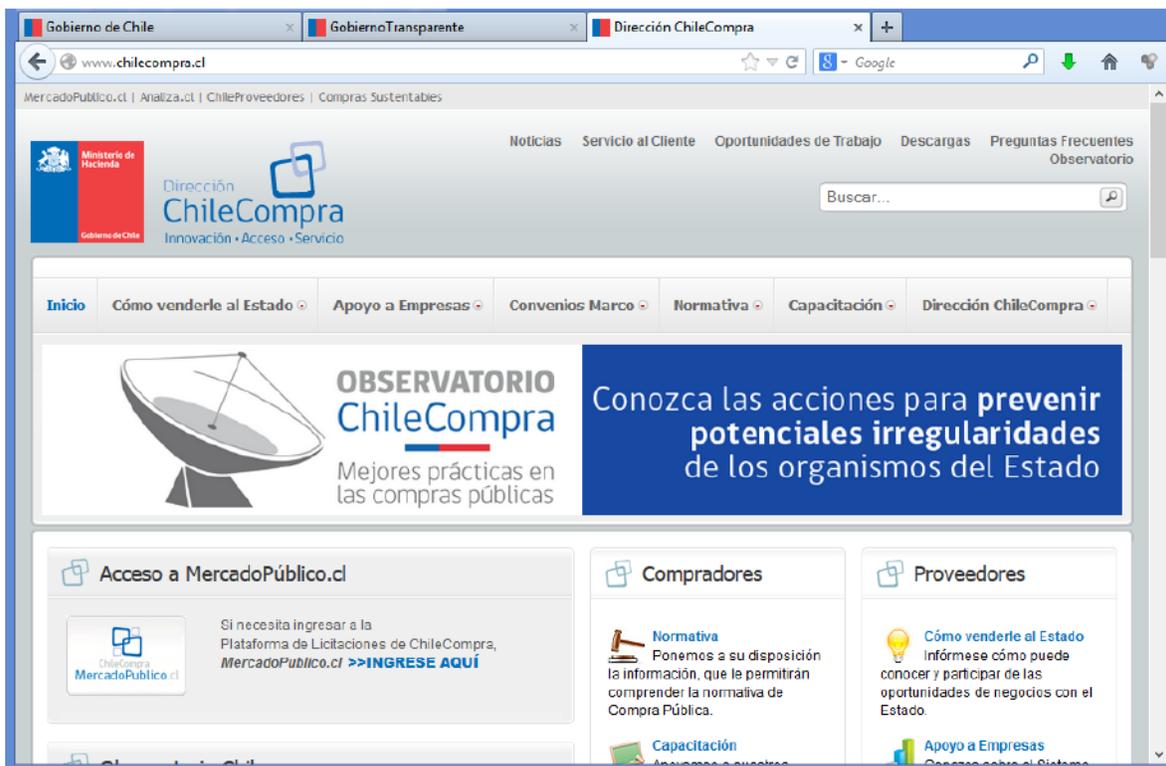


Ilustración 35: Página de inicio de ChileCompra

En este último se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Para ser proveedor de Chile es necesario y suficiente estar inscripto como proveedor en la plataforma mercadopublico : <https://www.mercadopublico.cl> este tramite es gratuito.
- La inscripcion en mercadopublico es totalmente on-line.
- Como una segunda alternativa opcional te proveen una plataforma con mayor funcionalidad denominada ChileProveedores: <http://www.chileproveedores.cl/chprovdnn/> el uso de esta alternativa es arancelada, el costo depende del tipo de empresa y del tipo de servicio que desea contratar.
- Entre la funcionalidad que provee está la Acreditación de documentos digitalizados, pertenecer al directorio de empresas del Estado.

Catálogo

- Chile utiliza el catalogo de Naciones Unidas - UNSPSC.

Contrataciones tradicionales

- Provee buscador de contrataciones por diferentes criterios como ser, por Organismo, por rubro, region, estado de la contratación, monto estimado, tipo de contratación, distintas fechas.
- Provee la posibilidad de descargar Documento Excel con todas las licitaciones publicadas, la misma funcionalidad la provee para las licitaciones destacadas.
- Permite el ingreso de ofertas electrónicas
- La gestion se realiza en el sistema.
- Se encuentra vinculado con el sistema de gestión financiera del Estado - SIGFE.

Compra por catálogo

- Denominado Convenio Marco.
- Provee información de los convenios marco que se encuentran vigentes o se están gestionando, <https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/TiendaPublica/TiendaPublica.aspx>
- Se encuentra vinculado con el sistema de gestión financiera del Estado - SIGFE.

Estadísticas

- Provee una plataforma conocida como analiza chile compra, <http://www.analiza.cl/web/> en la cual una de las funcionalidades que provee son las estadísticas mensuales desde el 2009.
- Tambien provee informes de gestión.

Normativa

- Provee una opción de menú denominada Normativa, en la cual se encuentra todo lo relacionado a la normativa vigente, manuales, resoluciones, dictámenes y demás información relacionada con la normativa que rige las compras y contrataciones públicas de Chile

7.10.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 22: Difusión y subsistemas - Chile

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee
Gestión de la contratación on-line	Si posee
Expediente Digital	Si posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 23: Funcionalidad - Chile

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Si posee
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	Si posee - Convenio Marco
Subasta inversa	No posee

Tabla 24: Modalidades - Chile

7.10.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Transacción, puesto que en la actualidad permite la inscripción on-line de los proveedores, descarga de pliegos, gestión de la contratación, presentación de ofertas, compras por catálogo, entre otros, cabe mencionar q se encuentra vinculado al sistema de presupuesto al momento de gestionar la orden de compra.

7.11 Perú

Sitio web del Estado Peruano <http://www.peru.gob.pe>



Ilustración 36: Página de inicio del Portal del Estado Peruano

En el mismo se encuentra el portal de transparencia

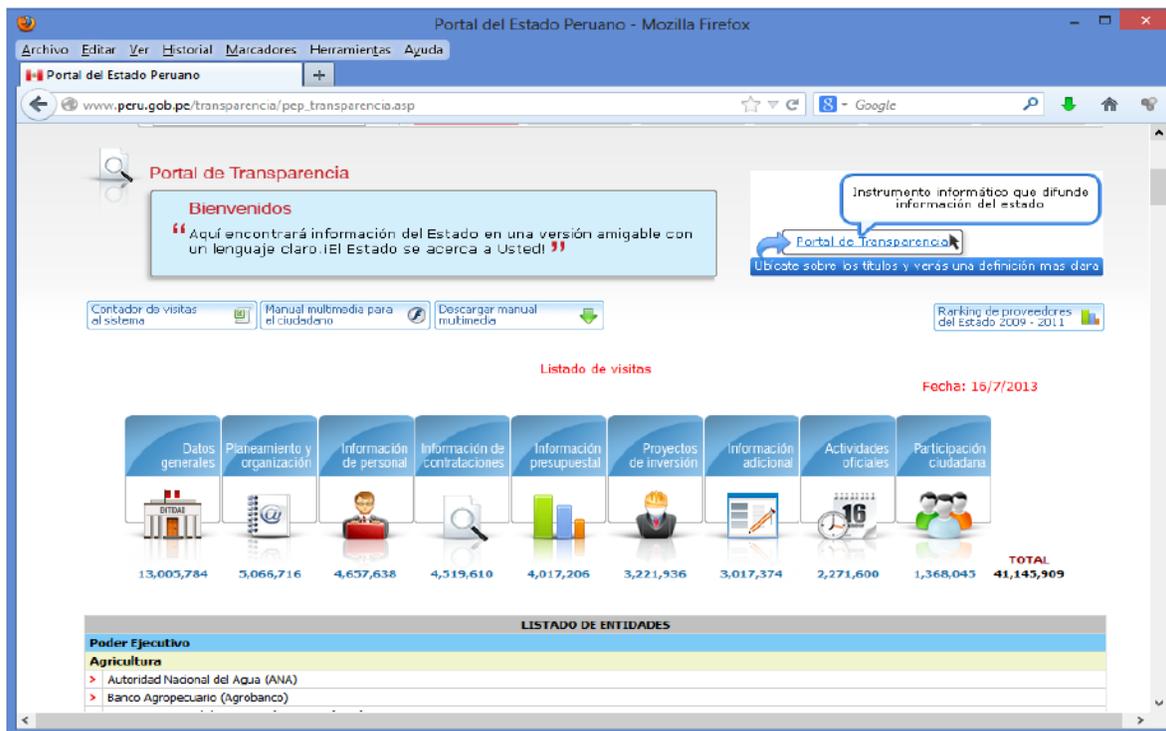


Ilustración 37: Portal de Transparencia del Estado Peruano

En el mismo se tendrá acceso al Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE): <http://www.osce.gob.pe>

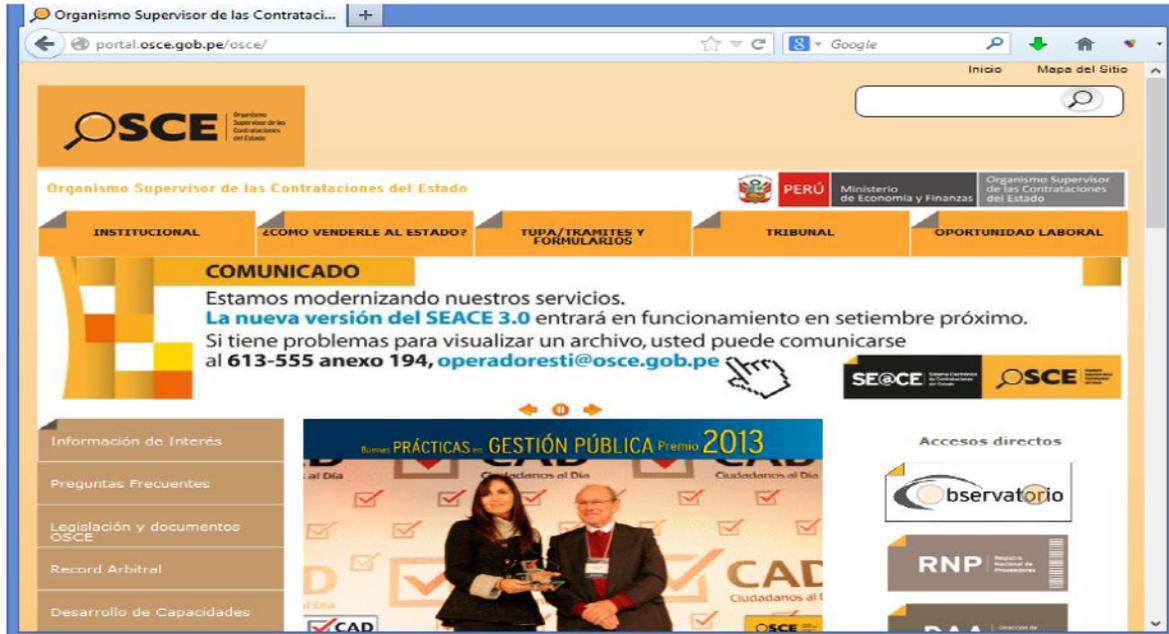


Ilustración 38: Página de inicio del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Desde este sitio se tiene acceso al sistema electrónico de contrataciones del Estado:



Ilustración 39: Sitio del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - Perú

En este se encuentran disponibles las siguientes funcionalidades:

Proveedores

- Permite inscripción on-line, dependiendo del tipo de proveedor se le solicita o no que presente la documentación en papel.
- El servicio es arancelado.
- Provee consultas de los proveedores habilitados, así como los inhabilitados, sancionados o con trámites pendientes.
- Se encuentra vinculado al sistema de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, el usuario deberá estar correctamente habilitado en el sistema de la SUNAT para poder realizar su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Catálogo

- Posee un catálogo, pero el mismo no se puede obtener ni realizar búsquedas.

Contrataciones Tradicionales

- Provee información de las contrataciones que realiza el Estado, para ello permite realizar búsquedas por diferentes criterios, como ser, Organismo, tipo de proceso, número, año, objeto de la contratación, expediente entre otros.
- La gestión de la contratación se realiza íntegramente en el sistema.
- Las ofertas son electrónicas.
- Se encuentra vinculado al Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF

Compra por Catálogo

- Provee contrataciones de la modalidad Convenio Marco
- Dispone de 5 grupos de bienes vigentes.

Compras consolidadas

- Son denominadas Contrataciones Consolidadas fue utilizada los años 2006 al 2008, mediante un Plan Piloto, el cual se desactivó el 2008.

Subasta Inversa

- Provee contrataciones de la modalidad Subasta Inversa

Estadísticas

- Provee información de estadísticas anuales del 2005 al 2009 y mensual de los siguientes años.

Normativa

- Se dispone de un apartado dedicado a la normativa.

7.11.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 25: Difusión y subsistemas - Perú

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	Si posee
Gestión de la contratación on-line	Si posee
Expediente Digital	Si posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 26: Funcionalidad - Perú

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Si posee
Compras Consolidadas	No posee (Plan Piloto 2006 - 2008)
Compra por Catálogo	Si posee
Subasta inversa	Si posee

Tabla 27: Modalidades - Perú

7.11.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en la fase de Transformación, puesto que a nivel transaccional permite la inscripción on-line de los proveedores, la recepción de ofertas electrónicas y la gestión de la contratación es electrónica realizándose íntegramente mediante el sistema de compras y contrataciones, considero que se encuentra en fase de transformación puesto que el sistema de compras y contrataciones se encuentra vinculado con el sistema de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT y con el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, estas vinculaciones son una clara muestra de un salto cultural que se viene dando en el Estado Peruano.

7.12 Nicaragua

Sitio web de Nicaragua <http://www.presidencia.gob.ni/>



Ilustración 40: Página de inicio del Gobierno de Nicaragua

Desde el mismo no se encuentra una forma directa de acceder a la información de las compras de Nicaragua.

El portal que centraliza y difunde toda la información relacionada con las compras y contrataciones públicas de Nicaragua es <http://www.nicaraguacompra.gob.ni>



Ilustración 41: Portal de Compras y Contrataciones de Nicaragua

Proveedores

- Permite realizar la inscripción on-line de los proveedores
- Permite realizar búsquedas de los proveedores del Estado

Catálogo

- Utilizan el catálogo de Naciones Unidas - UNSPSC

Contrataciones tradicionales

- Permite realizar búsquedas de las contrataciones, provee la descarga del pliego, la gestión de la contratación es en papel, la oferta se recepciona en papel, siendo el sitio de difusión de las contrataciones.
- El sistema se encuentra vinculado al sistema financiero

Compra por Catálogo

- Denominado Acuerdos Marco.
- Proximamente proveerá esta modalidad, posee Convenio de Cooperación entre el MHCP/DGCE (Nicaragua) y el INCOP (Ecuador), el cual ha sido donado por el gobierno de Ecuador a Nicaragua.

Normativa

- En el sitio se encuentra un apartado relacionado con la normativa

Estadísticas

- Provee información estadística

7.12.1 Funcionalidad provista por el sistema

Difusión y subsistemas	
Portal de Compras Electrónicas	Si posee
Registro de Compradores	Si posee
Registro de Proveedores	Si posee
Catálogo	Si posee
Normativa	Si posee
Estadísticas	Si posee

Tabla 28: Difusión y subsistemas - Nicaragua

Funcionalidad	
Descarga de pliegos	Si posee
Inscripción de proveedores on-line	Si posee
Recepción de ofertas electrónicas	No posee
Gestión de la contratación on-line	No posee
Expediente Digital	No posee
Motor de Búsqueda de las contrataciones	Si posee

Tabla 29: Funcionalidad - Nicaragua

Modalidades	
Contrataciones Tradicionales	Si posee
Compras Consolidadas	No posee
Compra por Catálogo	No posee - Próximamente mediante un Convenio de Cooperación entre el MHCP/DGCE (Nicaragua) y el INCOP (Ecuador) - se ha iniciado la primera fase de ejecución.
Subasta inversa	No posee

Tabla 30: Modalidades - Nicaragua

7.12.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

Considerando la información relevada, podemos determinar que se encuentra en fase de Transacción, puesto que permite la inscripción on-line de los proveedores, descarga de pliegos entre otras funcionalidades, cabe mencionar que se encuentra vinculado al Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera- SIGAF y tiene a su cargo el registro de proveedores municipales, siendo estos últimos los primeros pasos para iniciar su pase a la fase de transformación.

7.13 Consolidado del relevamiento realizado

7.13.1 Funcionalidad provista por los sistemas

A continuación se presenta las tablas correspondientes conteniendo el consolidado del relevamiento realizado.

Difusión y subsistemas										
	Muni. Pilar Arg	Muni. Morón Arg.	Ciudad Bs.As. Arg.	Prov. Bs.As. Arg.	Prov. San Luis Arg.	Prov. Mendoza Arg.	Argentina	Chile	Perú	Nicaragua
Portal de Compras Electrónicas	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Registro de Compradores	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Registro de Proveedores	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Catálogo	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Normativa	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Estadísticas	No	Si	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Tabla 31: Difusión y subsistemas de los sistemas analizados - Consolidado

Funcionalidad										
	Muni. Pilar Arg	Muni. Morón Arg.	Ciudad Bs.As. Arg.	Prov. Bs.As. Arg.	Prov. San Luis Arg.	Prov. Mendoza Arg.	Argentina	Chile	Perú	Nicaragua
Descarga de pliegos	No ¹	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Inscripción de proveedores on-line	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Recepción de ofertas electrónicas	No	Si ²	Si	No	Si	Si ³	Si ⁴	Si	Si	No
Gestión de la contratación on-line	No	No	Si ⁵	No	Si	Si	Si ⁶	Si	Si	No
Expediente Digital	No	NO	Si ⁷	No	Si	Si ⁸	Si ⁹	Si	Si	No
Motor de Búsqueda de las contrataciones	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Tabla 32: Funcionalidad de los sistemas analizados - Consolidado

¹ Permite descargar información genérica del proceso licitatorio

² Únicamente para contrataciones directas - menores a 37,000 pesos

³ Recepción de todas las ofertas en formato electrónico y papel

⁴ Sistema que se encuentra en desuso.

⁵ Parte de la gestión se realiza en papel.

⁶ Sistema que se encuentra en desuso

⁷ El expediente consta de 2 partes: digital y papel, lo actuado por fuera del sistema pasa a conformar el expediente en papel

⁸ Expediente se lleva en formato electrónico y papel simultáneamente.

⁹ sistema que se encuentra en desuso

Modalidades										
	Muni. Pilar Arg	Muni. Morón Arg.	Ciudad Bs.As. Arg.	Prov. Bs.As. Arg.	Prov. San Luis Arg.	Prov. Mendoza Arg.	Argentina	Chile	Perú	Nicaragua
Contrataciones Tradicionales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Compras Consolidadas	No	No	No	No	No	No	No	No	No ¹⁰	No
Compra por Catálogo	No	No	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No ¹¹
Subasta inversa	No	No	Si	No	No	No	No	No	Si	No

Tabla 33: Modalidades de los sistemas analizados - Consolidado

7.13.2 Fases de Gobierno Electrónico en la que se encuentra

A continuación se presenta una tabla conteniendo el consolidado del relevamiento de la fase de Gobierno electrónico en el que se encuentra cada uno de los sistemas.

Fases de Gobierno Electrónico										
	Muni. Pilar Arg	Muni. Morón Arg.	Ciudad Bs.As. Arg.	Prov. Bs.As. Arg.	Prov. San Luis Arg.	Prov. Mendoza Arg.	Argentina	Chile	Perú	Nicaragua
Presencia	Si									
Interacción										
Transacción		Si ¹²	Si	Si ¹³		Si	Si	Si		Si
Trasformación					Si				Si	
Participación Democrática										

Tabla 34: Fases de Gobierno Electrónicos de los sistemas analizados - Consolidado

¹⁰ Plan piloto 2006 - 2008, no hay indicios que se encuentre operativo.

¹¹ Próximamente - Convenio de Cooperación entre el MHCP/DGCE (Nicaragua) y el INCOP (Ecuador) - se ha iniciado la primera fase de ejecución.

¹² Iniciando la fase de Transacción.

¹³ Iniciando la fase de Transacción.

8 Tendencias

8.1 Sustentabilidad

El concepto de sustentabilidad se basa en el imperativo de garantizar la disponibilidad de los recursos del planeta para nuestros descendientes; una gestión que contemple la protección ambiental, la justicia social y el desarrollo sostenido de la economía en nuestras sociedades. No basta con reducir la presión sobre los recursos naturales: deben además garantizarse la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y la prosperidad de los sectores productivos para que ciudades y naciones se desarrollen con equilibrio, hoy y en el futuro [*Guía de Compras Públicas Sustentables*]

La incorporación de criterios de sustentabilidad en las compras y contrataciones públicas, es un punto que se viene tratando de un tiempo a esta parte, estos criterios son transversales a todos los conceptos que tratan las compras y contrataciones y por consiguiente a todos sus subsistemas.

Por su lado, la Normativa deberá incorporar este concepto y dar el sustento legal necesario para la adecuación de las compras y contrataciones públicas convirtiéndolas en compras y contrataciones públicas sustentables.

8.2 Seguimiento en el cumplimiento de los contratos

Habitualmente se entiende que la gestión de la compra y contratación de los bienes y servicios finaliza con la recepción del bien o la prestación del servicio solicitado, dejando de lado algunos puntos como ser: la calidad del bien o servicio, el cumplimiento del servicio postventa, el cumplimiento de la garantía del producto, cumplimiento del contrato, entre otros, la información relacionada a estos aspectos se obtiene posteriormente a la recepción del bien o servicio.

El seguimiento post recepción del bien o servicio, es una necesidad que viene siendo demandada por parte de los agentes de la administración pública, esta información es relevante al momento de evaluar a los proveedores en futuras compras y contrataciones y es deseable sea compartida entre diferentes jurisdicciones, así mismo es deseable que el Estado tenga un conocimiento claro de esta información.

8.3 Calificación de Proveedores

La calificación de los proveedores, considerando su comportamiento como proveedor, cumplimiento de contratos, servicio post venta, calidad de los productos o servicios que provee es información útil para los agentes de las oficinas de compras al momento de evaluar las ofertas de los proveedores en futuras compras y contrataciones.

Información relacionada con la sustentabilidad de los productos que ofrece y servicios que presta también es información que contribuye a su calificación.

8.4 Armonización de sistemas electrónicos de compras y contrataciones

La existencia de diversos sistemas de compras y contrataciones gubernamentales en diferentes ámbitos como ser provincial y nacional nos lleva a una diversidad de sistemas, donde cada uno de ellos responde a una normativa específica, esta situación no es favorable para los usuarios: ciudadanos, proveedores y agentes gubernamentales, en el sentido que los mismos deben interactuar con diferentes sistemas, cada uno con sus propios circuitos y reglas, la armonización de sistemas electrónicos de compras y contrataciones es un intento de unificación o generación de una ventanilla única de compras y contrataciones gubernamentales, independientemente del ámbito en el que se gestionen, considerando que el objetivo es único "comprar y contratar bienes y servicios".

Una clara muestra es la "Red federal de contrataciones gubernamentales" de Argentina- <http://www.redfederaldecontrataciones.net/>

8.5 Plan Anual de Contrataciones

El plan anual de contrataciones, como su nombre lo indica es la planificación de las compras y contrataciones que se realizarán durante el año de gestión, el mismo provee información consolidada de que es lo que el Estado planifica comprar o contratar, al ser un plan el mismo puede modificarse a medida que vaya transcurriendo la gestión.

El detalle del Plan Anual de Contrataciones depende de la normativa que lo enmarca.

Se podría entender que el plan anual de contrataciones es el paso previo a las compras y contrataciones.

Algunas provincias y países lo tienen operativo ya sea en fase de presentación o transacción.

8.6 Redes Sociales

Las redes sociales se están utilizando como un medio de aproximación y comunicación entre el Estado u Organismos hacia la ciudadanía, en el mismo se difunde información del tipo: cursos de capacitación, novedades, noticias entre otros, dos ejemplos del uso actual de las mismas son Mendoza y Perú.

Conclusiones

Ante la demanda de la ciudadanía en general, que solicita se le provea más y mejores servicios y que los mismos estén a la par de los que ofrece el sector privado, surge la necesidad de modernizar el Estado y con ello el Gobierno electrónico, el cual además contribuye a la eficiencia y transparencia del Estado, agilizando la gestión y proveyendo disponibilidad de información de forma rápida y eficiente a cualquier interesado.

Los sistemas de compras y contrataciones electrónicos de la región, en general, se encuentran en fase transaccional y dando sus primeras incursiones para entrar a fase de transformación, las ventajas que provee el uso de las TICs son indiscutibles y los Organismos públicos están en post de incorporarlas y beneficiarse con su utilización, sin embargo aún existe una resistencia cultural, una tendencia a trabajar de forma aislada e independiente de los demás Organismos públicos, es necesario superar estas barreras para dar paso a la evolución del sistema, en esta evolución la interoperabilidad entre sistemas es una pieza fundamental, es necesario que los Organismos públicos se adapten al cambio y comiencen a llevar adelante sus proyectos en forma conjunta, esta resistencia cultural la encontramos presente de forma generalizada, siendo una barrera con la que se topan todos los proyectos informáticos de Organismos gubernamentales, en este sentido se están empezando a dar los primeros pasos, en el caso de las compras y contrataciones públicas la primer vinculación que los sistemas incorporar es la presupuestaria.

El aspecto normativo es un punto importante a tener en cuenta, se debe evolucionar de forma conjunta tanto en lo normativo como en lo tecnológico, puesto que el marco normativo debe ser respetado, cumplido y los sistemas provistos por Organismos públicos deben tener el sustento normativo correspondiente, la evolución aislada nos llevará a disponer de sistemas que no pueden ser utilizados por falta del sustento normativo o a normas que no pueden ser cumplidas por la ausencia de sistemas que provean la funcionalidad correspondiente.

Es importante que agentes especializados en informática participen en las definiciones normativas, así mismo que los responsables de dictar las normas se capaciten y utilicen las TICs, de este modo se obtendrá una normativa que utilice y haga uso de forma más eficiente de las TICs.

Antes de llevar a cabo un proyecto gubernamental es necesario tomar plena conciencia del contexto en el cual nos encontramos, para ello es necesario que nos interioricemos en los lineamientos que se han trazado a nivel de Gobierno Electrónico, así como sus avances, tomar conocimiento de los proyectos vigentes en ámbitos públicos y privados, considerar si existe algún otro Organismos que gestione información similar, determinar posibles vinculaciones con otros sistemas gubernamentales o privados y analizar la existencia proyectos previos.

Ilustraciones

<i>Ilustración 1 : Usuarios de Internet distribución por regiones del mundo – 2012 - Fuente: Internet World Stats – www.internetworldstats.com/stats.htm</i>	12
<i>Ilustración 2 : Estadísticas de población y uso de Internet - Fuente: Internet World Stats – www.internetworldstats.com/stats.htm</i>	13
<i>Ilustración 3 : Tipos de Gobierno Electrónico – Fuente: V Foro Virtual, Gobierno Electrónico: La Tecnología y su relación con los ciudadanos.</i>	17
<i>Ilustración 4: Retos del Gobierno Electrónico, Hacia el Gobierno 2.0 –</i>	19
<i>Ilustración 5: Fases de Gobierno Electrónico. Fuente: Versión libre a partir de los estudios analizados. En particular la propuesta de la Unión Europea (Unión Europea, 2001), la Asociación Nacional de Administración Pública de los Estados Unidos (RONAGHAN, 2002) y la perspectiva del Gartner Group(BAUM & DI MARIO, 2001).</i>	20
<i>Ilustración 6: Barreras Sociales</i>	22
<i>Ilustración 7: Barreras en las Instituciones</i>	22
<i>Ilustración 8: Barreras Normativas, legislativas y regulaciones</i>	23
<i>Ilustración 9: Barreras en los procedimientos administrativos</i>	23
<i>Ilustración 10: Barreras en la integración de distintas instituciones públicas</i>	24
<i>Ilustración 11: Modalidades de compras y contrataciones</i>	30
<i>Ilustración 12: Subsistemas del Sistema de Compras y Contrataciones</i>	31
<i>Ilustración 13: Vinculación del Sistema de compras y contrataciones Ilustración con otros sistemas externos</i>	34
<i>Ilustración 14:- Flujo de gestión de las compras y contrataciones</i>	40
<i>Ilustración 15 Fases de Gobierno Electrónico. Fuente: Versión libre a partir de los estudios analizados. En particular la propuesta de la Unión Europea (Unión Europea, 2001), la Asociación Nacional de Administración Pública de los Estados Unidos (RONAGHAN, 2002) y la perspectiva del Gartner Group(BAUM & DI MARIO, 2001).</i>	61
<i>Ilustración 16: Página de inicio de la Municipalidad de Pilar</i>	62
<i>Ilustración 17: Página de inicio de la Municipalidad de Pilar - parte inferior.</i>	62
<i>Ilustración 18: Página de transparencia de la Municipalidad de Pilar</i>	63
<i>Ilustración 19: Página de detalle de licitación de la Municipalidad de Pilar</i>	63
<i>Ilustración 20: Página de inicio de la Municipalidad de Morón</i>	65
<i>Ilustración 21: Página de inicio de la Municipalidad de Morón - parte inferior</i>	66
<i>Ilustración 22: Portal de Compras de la Municipalidad de Morón</i>	67
<i>Ilustración 23: Página de inicio de la Ciudad de Buenos Aires</i>	69
<i>Ilustración 24: Portal de compras y contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires</i>	70
<i>Ilustración 25: Sistema electrónico de compras y contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires</i>	72
<i>Ilustración 26: Página de inicio de la Provincia de Buenos Aires</i>	73
<i>Ilustración 27: Sitio de inicio de la Provincia de San Luis</i>	75
<i>Ilustración 28: Programa de compras y contrataciones de la Provincia de San Luis</i>	75
<i>Ilustración 29: Sistema electrónico de compras y contrataciones de la Prov. de San Luis</i>	77
<i>Ilustración 30: Página de inicio de la Provincia de Mendoza</i>	78
<i>Ilustración 31: Dirección General de Compras y Suministros de Mendoza</i>	79
<i>Ilustración 32: Página de inicio de la guía del Estado de Argentina</i>	81
<i>Ilustración 33: Página de inicio de la Oficina Nacional de Contrataciones de Argentina</i>	82
<i>Ilustración 34: Página de inicio del Gobierno de Chile</i>	85
<i>Ilustración 35: Página de inicio de ChileCompra</i>	86
<i>Ilustración 36: Página de inicio del Portal del Estado Peruano</i>	89
<i>Ilustración 37: Portal de Transparencia del Estado Peruano</i>	89
<i>Ilustración 38: Página de inicio del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado</i>	90
<i>Ilustración 39: Sitio del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - Perú</i>	90
<i>Ilustración 40: Página de inicio del Gobierno de Nicaragua</i>	93
<i>Ilustración 41: Portal de Compras y Contrataciones de Nicaragua</i>	93

Tablas

Tabla 1: Difusión y subsistemas – Mun. Pilar	64
Tabla 2: Funcionalidad - Mun. Pilar	64
Tabla 3: Modalidades - Mun. Pilar	64
Tabla 4: Difusión y subsistemas - Mun. Morón	68
Tabla 5: Funcionalidad - Mun. Morón	68
Tabla 6: Modalidades - Mun. Morón	69
Tabla 7: Difusión y subsistemas - Ciudad de Bs.As.	72
Tabla 8: Funcionalidad - Ciudad de Bs.As.	72
Tabla 9: Modalidades - Ciudad de Bs.As.	73
Tabla 10: Difusión y subsistemas - Prov. de Bs.As.	74
Tabla 11: Funcionalidad - Prov. de Bs.As.	74
Tabla 12: Modalidades - Prov. de Bs.As.	74
Tabla 13: Difusión y subsistemas - Prov. de San Luis	77
Tabla 14: Funcionalidad - Prov. de San Luis	77
Tabla 15: Modalidades - Prov. de San Luis	77
Tabla 16: Difusión y subsistemas - Prov. de Mendoza	80
Tabla 17: Funcionalidad - Prov. de Mendoza	80
Tabla 18: Modalidades - Prov. de Mendoza	80
Tabla 19: Difusión y subsistemas - Argentina	84
Tabla 20: Funcionalidad - Argentina	84
Tabla 21: Modalidades - Argentina	84
Tabla 22: Difusión y subsistemas - Chile	88
Tabla 23: Funcionalidad - Chile	88
Tabla 24: Modalidades - Chile	88
Tabla 25: Difusión y subsistemas - Perú	92
Tabla 26: Funcionalidad - Perú	92
Tabla 27: Modalidades - Perú	92
Tabla 28: Difusión y subsistemas - Nicaragua	94
Tabla 29: Funcionalidad - Nicaragua	94
Tabla 30: Modalidades - Nicaragua	95
Tabla 31: Difusión y subsistemas de los sistemas analizados – Consolidado	95
Tabla 32: Funcionalidad de los sistemas analizados – Consolidado	96
Tabla 33: Modalidades de los sistemas analizados - Consolidado	97
Tabla 34: Fases de Gobierno Electrónicos de los sistemas analizados - Consolidado	97

Bibliografía

Motivación

[RICG]

Sitio web de la “Red Interamericana de Compras Gubernamentales”.

<http://www.compraspublicas.org>

[CLAD]

Sitio web del “Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo”

<http://www.clad.org/>

[Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico]

IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado – Pucón Chile - Junio 2007

<http://www.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf>

[PanamaCompra - Panamá]

Sitio web de contrataciones públicas electrónicas de Panamá

<http://www.panamacompra.gob.pa/panamacompra/>

[CompraNet - México]

Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales - México

<http://www.compranet.gob.mx/>

[Guía que da a conocer el uso de CompraNet]

<https://sites.google.com/site/cnetrupc/Guias-y-Formatos/Licitantes.pdf?attredirects=0&d=1>

[Guía rápida en donde se muestra el total de los temas que se presentan en la Guía de Licitantes para el uso de CompraNet]

https://sites.google.com/site/cnetrupc/Guias-y-Formatos/GR_Licitante.V2.pdf?attredirects=0&d=1

[Capacitación Técnica para Licitantes sobre el uso de CompraNet]

Secretaría de la Función Pública.

https://sites.google.com/site/cnetrupc/Guias-y-Formatos/Capacitacion_LP2014.pdf?attredirects=0&d=1

Gobierno Electrónico

[Estadísticas de población y usuarios de internet a nivel mundial]

Internet World Stats

Julio 2012

<http://www.internetworldstats.com/stats.htm>

[Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico]

IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado – Pucón Chile - Junio 2007

<http://www.clad.org/documentos/declaraciones/cartagobelec.pdf>

[Introducción a la Formulación de Estrategias de Gobierno Electrónico]

Portal Educativo de las Américas

Organización de los Estados Americanos (OEA).

www.campusvirtualoea.org

**[V Foro Virtual, Gobierno Electrónico:
La Tecnología y su relación con los ciudadanos]**

2008

http://www.ongei.gob.pe/quienes/conceptos/conceptos_eGov.ppt

**[Retos del Gobierno electrónico.
Hacia el Gobierno 2.0]**

J. Ignacio Criado

Universidad de San Andrés

Buenos Aires, Argentina, 10 de noviembre de 2008

<http://www.udesa.edu.ar/files/AdmTecySociedad/FORO/JICriado.pdf>

[El gobierno electrónico

Una revisión desde la perspectiva de la prestación de servicios]

Ing. Diego Cardona

I Congreso Catalán de Gestión Pública

Barcelona- septiembre del 2002

[Programa para el establecimiento del gobierno electrónico en América Latina y el Caribe]

Eduardo Rodal

División de tecnologías de información y comunicación para el desarrollo del Departamento de desarrollo sostenible

2004

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/110/art/art27.pdf>

[Manual.gob

**Estrategias de gobierno electrónico:
la definición de un modelo de análisis y estudio de casos]**

Pablo Valenti, Rafael Anta, Matías Bendersky

Banco Interamericano de Desarrollo

Washington, D. C.

Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible

Agosto 2004

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1448845>

[Propuesta de Plan Auditoria para sitios E-Gobierno]

Ing. Claudia Screpnik

XX Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órganos de control y Organismos Públicos de control externo de la República Argentina.

Noviembre 2009

[http://www.tribunalesdecuentas.org.ar/index/publicaciones/xxcongreso/xxcongreso-trabajos%20\(22\).doc](http://www.tribunalesdecuentas.org.ar/index/publicaciones/xxcongreso/xxcongreso-trabajos%20(22).doc)

[Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad]

J. Ignacio Criado, Mila Gascó y Carlos E. Jiménez, por encargo del CLAD

Julio 2010

http://www.clad.org/siare_isis/innotend/gobelec/BasesEstrategialberoamericanaInteroperabilidad.pdf

[Introducción a la Interoperabilidad]

Eduardo Poggi

http://www.udesa.edu.ar/files/AdmTecySociedad/FORO/poggi_io.pdf

[Guía Metodológica – 2010

Sistema Gobierno Electrónico – Tecnologías de Información]

Estrategia Digital

http://www.agendadigital.cl/files/Guia_Metodologica_2010.pdf

Compras y Contrataciones Públicas

[Herramientas para la Transparencia en la Gestión - 4]

Compras y Contrataciones Públicas

Oficina anticorrupción

<http://www.anticorrupcion.gov.ar/documentos/Compras%20Guidelines%20%284%29.pdf>

[Anexo al Decreto 893 - Reglamento Contrataciones]

Reglamento de las Compras y Contrataciones Públicas - Argentina

<https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/Anexo%20al%20Decreto%20893%20Reglamento%20Contrataciones.pdf>

[ArgentinaCompra - Argentina]

Sitio web de compras y contrataciones públicas del Estado

<http://www.argentinacompra.gov.ar>

[Dirección de ChileCompras]

Sitio web de las compras y contrataciones públicas de Chile

<http://www.chilecompra.cl/>

[Manual de Procedimiento único de catalogación]

Oficina Nacional de Contrataciones

Argentina

2011

https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/Manual_catalogacion_ONC_2011.pdf

[Compras públicas:

Aspectos conceptuales y buenas prácticas]

Leandro Arozamena

Federico Weinschelbaum

Programa ICT4GP

Documento de Trabajo N°1

Buenos Aires, Mayo de 2010

Compras y Contrataciones Públicas Electrónicas

[Compras Gubernamentales electrónicas

Panorama Nacional e Internacional]

A.G. Mercedes Rivolta

A.G. Mara Bugoni

Observatorio de Políticas Públicas

2007

http://www.sgp.gov.ar/contenidos/ag/paginas/opp/docs/2007/38_OPP_2007_TECNOLOGIAS.pdf

[Plan estratégico de contrataciones públicas del Estado Peruano]

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Abril 2009

http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/Plan_Estrategico_delas%20contrataciones%20p%C3%BAblicas.pdf

[Las compras estatales electrónicas]

Esteban Restrepo Uribe

Revista electrónica de difusión científica – Universidad Sergio Arboleda Bogotá – Colombia

Enero 2004

<http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista4/Compras%20estatales%20electronicas.doc>

[Libro Verde sobre la generalización del recurso a la contratación pública electrónica en la UE]

Comisión Europea

Octubre 2010

http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/docs/2010/e-procurement/green-paper_es.pdf

[Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas: la experiencia del SECOP]

XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública,

Buenos Aires, Argentina,

Noviembre 2008

Secop – Trota

[Central de Compras]

Centrales de compras públicas

<http://centraldecompraspublicas.com/central-compras.pdf>

[Nomenclador Común del Mercosur]

<http://www.aduanaargentina.com/nc.php>

[Subastas inversas electrónicas y su aplicación en las compras Gubernamentales: La experiencia de Latinoamérica en Latinoamérica]

Solon Lemos Pinto

http://www.ricg.org/download.php?len=en&id=112&nbre=panel_6_3_solon_lemos.pdf&ti=application/pdf&tc=Contenidos

[Arquitectura de Servicios Web de la AFIP]

<http://www.afip.gob.ar/ws/WSAA/AFIP-WS-Arquitectura.pdf>

[Manual del SLU – Solicitud de Gastos]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU Solicitud de Gasto.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MU_Solicitud_de_Gasto.zip)

[Manual del SLU - Pliego]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MUPliego.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MUPliego.zip)

[Manual del SLU - Adjudicación]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU Adjudicacion.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MU_Adjudicacion.zip)

[Manual del SLU – Orden de compra]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU Orden de Compra.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MU_Orden_de_Compra.zip)

[Manual del SLU – Parámetros de la Contratación]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU Parametros de la Contratacion.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MU_Parametros_de_la_Contratacion.zip)

[Manual del SLU – Solicitud de Provisión]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU Solicitud de Provision.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MU_Solicitud_de_Provision.zip)

[Manual del SLU – Presupuesto]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU%20Presupuesto.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_usuario/MU%20Presupuesto.zip)

[Manual del SLU – Inicio de ejercicio]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU%20Inicio%20Ejercicio.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_Usuario/MU%20Inicio%20Ejercicio.zip)

[Manual del SLU – Reasignación de partidas de crédito]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU%20Reasignacion%20de%20partidas%20de%20credito.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_Usuario/MU%20Reasignacion%20de%20partidas%20de%20credito.zip)

[Manual del SLU –Facturas con gestión de Compras]

[http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual del Usuario/MU_GS_Factura_Compra.zip](http://uninfo.mecon.gov.ar/Docs/Manual_del_Usuario/MU_GS_Factura_Compra.zip)

Incorporación de las TICs en las Contrataciones Públicas Electrónicas

[Las tecnologías de información y comunicación (TIC) y su impacto en el sistema de compras y contrataciones públicas

El caso de la región de Los Lagos en Chile]

Francisco Ganga Contreras

Universidad de Los Lagos, Chile

Diciembre 2006

<http://www.esan.edu.pe/paginas/publicaciones/cuadernos/21/GangaContreras.pdf>

[Los principios de las contrataciones y su adecuación con las TIC]

[http://aaeap.org.ar/wp-](http://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2013/7congreso/Sosa_Jose_Felix_Los_principios_de_las_contrataciones_y_las_TI_Cs_Panel_069.pdf)

[content/uploads/2013/7congreso/Sosa Jose Felix Los principios de las contrataciones y las TI Cs Panel 069.pdf](http://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2013/7congreso/Sosa_Jose_Felix_Los_principios_de_las_contrataciones_y_las_TI_Cs_Panel_069.pdf)

TICs Utilizadas

[Firma Digital Argentina]

Jefatura de Gabinete de Ministros

<http://www.jgm.gov.ar/paginas.dhtml?pagina=261>

[Trabajo de Investigación: Firma Electrónica]

Natalino, Fernando

<http://www.cs.uns.edu.ar/~prf/teaching/APS11/downloads/Trabajos%20Legislacion/Firma%20Electronica.pdf>

[Criptografía y esquemas de clave pública]

Octubre 2011

<http://zonatic.usatudni.es/es/aprendizaje/aprende-sobre-el-dnie/57-aspectos-tecnicos/196-criptografia-y-esquemas-de-clave-publica.pdf>

[Web Services Tutorial]

W3Schools.com

<http://www.w3schools.com/WebServices/default.asp>

Casos de Estudio

[Resultados en la Medición de Madurez Portales de Compra de América Latina]

Consultor: Gastón Concha

Enero 2008

<http://www.seace.gob.pe/Documentos/1899123095262radC7D6C.pdf>

Municipalidad de Pilar

[Municipalidad de Pilar]

Sitio web de la Municipalidad de Pilar

<http://www.pilar.gov.ar/>

Municipalidad de Morón

[Municipalidad de Morón]

Sitio web de la Municipalidad de Morón

<https://www.moron.gov.ar/>

[Portal de Compras de Morón]

Sitio web de Compras de la Municipalidad de Morón

https://newproxi1.moron.gov.ar/ext/rafam_portal/index.php

Ciudad de Buenos Aires

[Ciudad de Buenos Aires]

Sitio web de la Ciudad de Buenos Aires

<http://www.buenosaires.gob.ar/>

[Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires]

Sitio web de la Ciudad de Buenos Aires

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/?menu_id=9411

[Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores RIUPP]

http://www.buenosaires.gob.ar/rup/default.php?menu_id=9420

[Registro Informatizado de bienes y servicios]

http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/compras/catalogo/?menu_id=16607

Provincia de Buenos Aires

[Provincia de Buenos Aires]

Sitio web de la Provincia de Buenos Aires

<http://www.qba.gov.ar/>

[Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires]

<http://www.cgp.qba.gov.ar/>

[Registro de proveedores de la Provincia de Buenos Aires]

<http://www.cgp.gba.gov.ar/proveedoresBA/>

Provincia de San Luis

[Provincia de San Luis]

Sitio web de la Provincia de San Luis

<http://www.sanluis.gov.ar>

[Programa de Compras y Contrataciones de San Luis]

Sitio web del Programa de las compras y contrataciones de San Luis

<http://www.compras.sanluis.gov.ar/>

[Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones – San Luis]

<http://www.sistemacompras.sanluis.gov.ar/>

[Manual para el Proveedor – San Luis]

<http://www.compras.sanluis.gov.ar/ComprasWeb/Contenido/Pagina7/File/Manual%20para%20el%20Proveedor.pdf>

[Manual para las unidades ejecutoras – San Luis]

<http://www.compras.sanluis.gov.ar/ComprasWeb/Contenido/Pagina7/File/Manual%20para%20Unidades%20Ejecutoras.pdf>

[Nomenclador de Bienes y Servicios – San Luis]

<http://www.compras.sanluis.gov.ar/ComprasWeb/Contenido/Pagina8/File/Nomenclador%20Bienes%20y%20Servicios%2021042010.pdf>

[CIRCULAR N° 5-PCyC-2011]

Circular Nro. 5

<http://www.compras.sanluis.gov.ar/ComprasWeb/Contenido/Pagina34/File/Circular%20N5-PCyC-2011.pdf>

[Presentación Sistema Electrónico de Compras - Modulo Unidades Ejecutoras]

Video de presentación del sistema

2009

<http://www.compras.sanluis.gov.ar/ComprasAsp/Paginas/Video.asp?TemalD=1&Page=1&IDConferencia=1>

Provincia de Mendoza

[Provincia de Mendoza]

Sitio web de la Provincia de Mendoza

<http://www.mendoza.gob.ar>

[Dirección general de compras y suministros de Mendoza]

Sitio web de la Dirección general de compras y suministros de Mendoza

<http://www.compras.mendoza.gov.ar/>

[Guía de inscripción al Registro de Proveedores]

<http://compras.mendoza.gov.ar/gxportal50/afiledownload.aspx?3,3,10,O,S,0,148%3bS%3b1%3b39>

[Guía de Renovación en el Registro de Proveedores]

<http://compras.mendoza.gov.ar/gxportal50/afiledownload.aspx?3,3,10,O,S,0,149%3bS%3b1%3b39>

[Instructivo para la compra de pliegos y descarga de archivos de locaciones de inmuebles]
<http://compras.mendoza.gov.ar/gxportal50/afiledownload.aspx?3,3,10,O,S,0,78%3bS%3b1%3b39>

[Instructivo para obtener la Constancia de Cumplimiento Fiscal]
<http://compras.mendoza.gov.ar/gxportal50/afiledownload.aspx?3,3,10,O,S,0,139%3bS%3b1%3b39>

Argentina

[Argentina]

Sitio web de Argentina
www.argentina.gob.ar

[ArgentinaCompra - Argentina]

Sitio web de compras y contrataciones públicas del Estado
<http://www.argentinacompra.gov.ar>

[Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas – SECOP - Argentina]

Sistema Electrónico de contrataciones públicas de Argentina
<http://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/bb/home.do>

[Tutorial Como ser proveedor del Estado – Argentina]

Tutorial de como preinscribirse como Proveedor
<https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Tutoriales/SIPRO-Preinscripcion.htm>

[SECOP - Manual de proveedores – Argentina]

Manual de proveedores del SECOP
http://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/bb/userManual.do?action=download&fileName=Proveedor_Manual.pdf

[SECOP - Tutorial de envío de ofertas – Argentina]

Tutorial para proveedores de cómo enviar ofertas en el SECOP
<http://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/bb/userManual.do>

Chile

[Chile]

Sitio web de Chile
<http://www.gobiernodechile.cl>

[Dirección de ChileCompras]

Sitio web de las compras y contrataciones públicas de Chile
<http://www.chilecompra.cl/>

[MercadoPublico – Chile]

Plataforma de Licitaciones de ChileCompra
<http://www.mercadopublico.cl>

[ChileProveedores – Chile]

Registro Electrónico oficial de Proveedores del Estado
<http://www.chileproveedores.cl>

[ChileCompra Express – Chile]

Tienda virtual de convenios marco
<https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/TiendaPublica/TiendaPublica.aspx>

[Manual compradores – Chile]

Abril 2011

http://formacion.chilecompra.cl/Default.aspx?option=com_documents&task=download&id=xlamvnaPKlq%3d

[Manual proveedores – Chile]

Abril 2011

http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=858:manual-de-uso-para-proveedores--actualizado-a-julio-2010&id=32:proveedores&Itemid=336

[Guía Rápida Ofertas Especiales Tienda Virtual ChileCompra Express]

http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=1229:guia-rapida-ofertas-especiales-tienda-virtual-chilecompra-express&id=32:proveedores&Itemid=737

[Manual de uso para Proveedores]

Julio 2010

http://www.chilecompra.cl/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=858:manual-de-uso-para-proveedores--actualizado-a-julio-2010&id=32:proveedores&Itemid=737

Perú

[Perú]

Sitio web de Perú

<http://www.peru.gob.pe>

[Organismo Superior de las Contrataciones del Estado - Perú]

Sitio web del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado (OSCE)

<http://www.osce.gob.pe>

[Consucode - Perú]

Sitio web del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado- Perú

<http://www.consucode.gob.pe/>

[RNP – Perú]

Registro Nacional de Proveedores

<http://portal.osce.gob.pe/rnp/>

[Manual de usuario para el acceso al portal del – SEACE – Perú]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301229481radC783A.pdf>

[Guía práctica para efectuar ventas a través del Catálogo Electrónico de Convenio Marco]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912302117355rad136D2.pdf>

[Manual para participar en un proceso electrónico de AMC de Bienes o Servicios]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301626582rad5F909.pdf>

[Guía - Cómo participar en un proceso de Subasta Inversa Electrónica – 2009]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301821263rad125DB.pdf>

[Manual del Módulo del Plan Anual – 2012]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301818255radEB56F.pdf>

[Instructivo de Oportunidades de Negocio - Índice por Ítems del Proceso]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301624212radDBC3.pdf>

[Presentación ilustrativa del CUBSO]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301849382rad69683.pdf>

[Manual de Procesos Electrónicos de AMC para la contratación de Bienes y Servicios]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301546573rad0F70C.pdf>

[Manual del Módulo de Contratos]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/18991230195186radB8105.pdf>

[Preguntas Frecuentes Módulo Procesos]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912302039242radB5313.pdf>

[Preguntas Frecuentes Módulo Contratos]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912302041204rad11BCF.pdf>

[Manual del Módulo de Convenio Marco "Impresoras, Consumibles y Accesorios" – Entidad]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301018506rad71116.pdf>

[Cómo participar en un proceso electrónico de Subasta Inversa (SEACE v3.0)]

<http://www2.seace.gob.pe/Documentos/189912301053204rad328FA.pdf>

Nicaragua

[Nicaragua]

Sitio web de Nicaragua

<http://www.presidencia.gob.ni/>

[NicaraguaCompra]

Sitio web de contrataciones públicas electrónicas de Nicaragua

<http://www.nicaraguacompra.gob.ni/>

[Guía de Inscripción de Proveedor en Línea]

http://www.nicaraguacompra.gob.ni/ayuda/manuales/10-guia-de-usuario/at_download/file

[Guía AA-Convocatoria y Adjudicación]

http://www.nicaraguacompra.gob.ni/ayuda/manuales/09-guia-de-usuario/at_download/file

[Guía General del Sistema]

http://www.nicaraguacompra.gob.ni/ayuda/manuales/guia-general-del-sistema/at_download/file

Tendencias

[Contrataciones públicas sustentables para la inclusión social]

https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/inclusion/sustentable_inclusion.htm

[Las compras públicas sustentables en América Latina. Estado de avance y elementos clave para su desarrollo]

Victoria Beláustegui

<http://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/compras2.pdf>

[Implementando compras públicas sostenibles]

Introducción al Enfoque del PNUMA

2012

<http://www.unep.org/resourceefficiency/Portals/24147/scp/10yfp/document/SPPguidelines SP 27.07.12.pdf>

[Guía de compras públicas sustentables]

Oficina Nacional de Contrataciones - Argentina

Noviembre 2011

<https://www.argentinacompra.gov.ar/prod/onc/sitio/Paginas/Contenido/FrontEnd/Manual ONC Sustentable%20GB.pdf>

[Una experiencia de armonización intergubernamental

Red Federal de Contrataciones Públicas]

Dra. Verónica Montes

<http://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2013/6cong/MONTES FRETES.pdf>

[Red Federal de Contrataciones Gubernamentales]

Argentina

<http://www.redfederaldecontrataciones.net/RedFederalAsp/Index.asp>

[Facebook de Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia de Mendoza]

Provincia de Mendoza

Argentina

<https://www.facebook.com/compras.mendoza.9>

[Facebook de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado Peruano]

Perú

<https://www.facebook.com/pages/Organismo-Supervisor-de-las-Contrataciones-del-Estado/253681671357892>